MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO
"GONZALO JIMENEZ DE QUESADA"
GRUPO DE PROGRAMAS DE PREGRADO Y EXTENSIÓN

Fecha:	Sibaté, 26 de abril de 2023		
Hora de inicio:	15:00 horas	**Hora de finalización:**	16:00 horas
Lugar:	Sala de Juntas de la dirección Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada"		

ACTA - 000358 ARACA - GRUPE – 2.25

QUE TRATA DE LA VERIFICACIÓN Y SELECCIÓN DE OFERTA PARA EL CONTRATO CUYO OBJETO ES PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN DE CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO DE COACHING Y LIDERAZGO AL PERSONAL DE PLANA MAYOR Y LOS DIFERENTES SEMINARIOS DIRIGIDOS A LOS SEÑORES MIEMBROS DEL NIVEL EJECUTIVO DE LA POLICÍA NACIONAL QUE ASCIENDEN AL GRADO INMEDIATAMENTE SUPERIOR EN LA MODALIDAD PRESENCIAL, Y/O A DISTANCIA, PARA LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA".

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes
2. Lectura del acta anterior
3. Verificación de los compromisos
4. Temas a tratar...

DESARROLLO DE LA AGENDA

1. **Verificación de Asistentes**

Se realiza la verificación de asistentes (planilla anexa), donde se deja constancia de la asistencia.

2. **Lectura del acta anterior N/A**

3. **Verificación de compromisos N/A**

4. **Temas a tratar**

En Sibaté, el día 26 de abril de 2023 a las 15:00 horas se reunieron en èl aula inteligente de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" de la Policía Nacional con el fin convocar al personal que integra el comité, toda vez que el acta de la reunión de fecha 16 de marzo al parecer presentó posible inconsistencia en su elaboración, la cual fue informada mediante comunicado oficial GS-2023-003165-ESJIM.

Los integrantes del Comité de Adquisiciones y algunos invitados, con el fin de llevar a cabo verificación y selección de oferta para el contrato cuyo objeto es prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión de capacitación para el desarrollo de coaching y liderazgo al personal de plana mayor y los diferentes seminarios dirigidos a los señores miembros del nivel ejecutivo de la Policía Nacional que ascienden al grado inmediatamente superior en la modalidad presencial, y/o a distancia, para la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada".

Coronel QUILIAN WILFREDO NOVOA PIÑEROS Director Escuela
Mayor ELAINE GÓMEZ CASTRO Subdirectora Escuela
Mayor CARLOS MANUEL CELY CASERES comandante de agrupación (invitado)
Mayor CARLOS ANDRES PEÑA LUCUMI Jefe del Área Académica (invitado)
Capitán ORMEDIS DE JESÚS ORTEGA ORTEGA Jefe Área Administrativa
Capitán FABIO ANDRÉS VALLEJO RUIZ Jefe Grupo Contratos
Capitán ISMAEL ARAQUE ROJAS (invitado)
ADS11. FLOR MARINA CRUZ GUTIERREZ (Invitada)

2. Lectura del acta anterior

No aplica

3. Verificación de los compromisos

No aplica

4. Temas a tratar

El día 07 de marzo se envía solicitud de cotización a un total de 11 universidades, anexando la ficha técnica de cada uno de los eventos académicos y el coaching, **con plazo de entrega día 13 de marzo**:

- Seminario Policía, asuntos internacionales, ceremonial, protocolo y manejo de medios de comunicación. (SC)
- Seminario en psicología empresarial. (IJ)
- Coaching en liderazgo y productividad. (Plana Mayor)

Adicionalmente se solicita la propuesta para el seminario en actualización jurídica dirigido a los señores Subintendentes, que inician curso a partir del segundo semestre de este año.

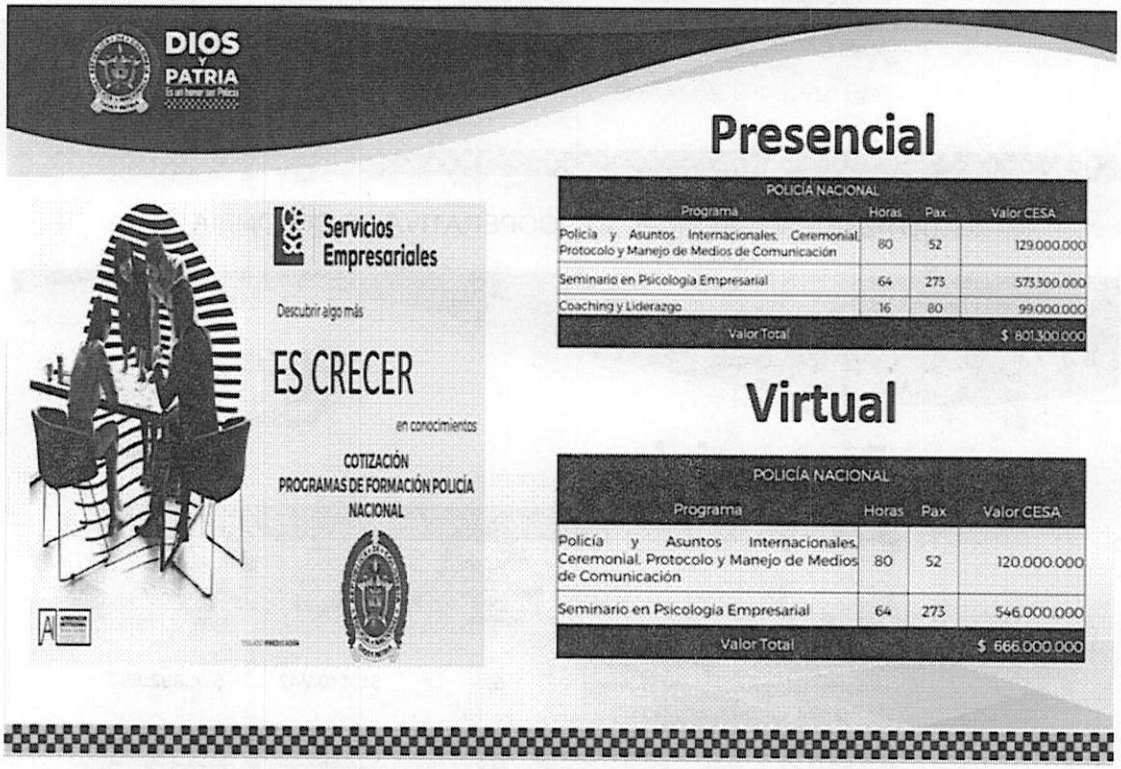
Por lo anterior se procede a realizar la verificación y posterior selección a las diferentes propuestas enviadas por parte de las universidades así:

4.1. Verificación y selección

El señor Mayor Carlos Andrés Peña Lucumi, Jefe del Área Académica expone ante el comité de adquisiciones las diferentes propuestas enviadas por cinco instituciones de educación superior. Fundación Universitaria del Área Andina, Universidad del Rosario, Universidad de los Andes, Universidad Cooperativa de Colombia y el Colegio de Estudios Superiores de Administración.



COTIZACIÓN COLEGIO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE ADMINISTRACIÓN



Presencial

POLICÍA NACIONAL			
Programa	Horas	Pax	Valor CESA
Policía y Asuntos Internacionales, Ceremonial, Protocolo y Manejo de Medios de Comunicación	80	52	129.000.000
Seminario en Psicología Empresarial	64	273	573.300.000
Coaching y Liderazgo	16	80	99.000.000
Valor Total			$ 801.300.000

Virtual

POLICÍA NACIONAL			
Programa	Horas	Pax	Valor CESA
Policía y Asuntos Internacionales, Ceremonial, Protocolo y Manejo de Medios de Comunicación	80	52	120.000.000
Seminario en Psicología Empresarial	64	273	546.000.000
Valor Total			$ 666.000.000

COTIZACIÓN FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA

DIOS Y PATRIA

AREANDINA
Fundación Universitaria del Área Andina

Presencial

POLICIA NACIONAL			
Nombre Programa	**Participantes**	**Horas**	**Valor**
Policía, asuntos internacionales, ceremonial, protocolo y manejo de medios de comunicación.	52	80	$104.000.000
Seminario en psicología empresarial.	273	64	$436.800.000
Coaching, desarrollo de equipos y solución de conflictos.	80	16	$32.000.000
Valor Total			**$572.800.000**

COTIZACION UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

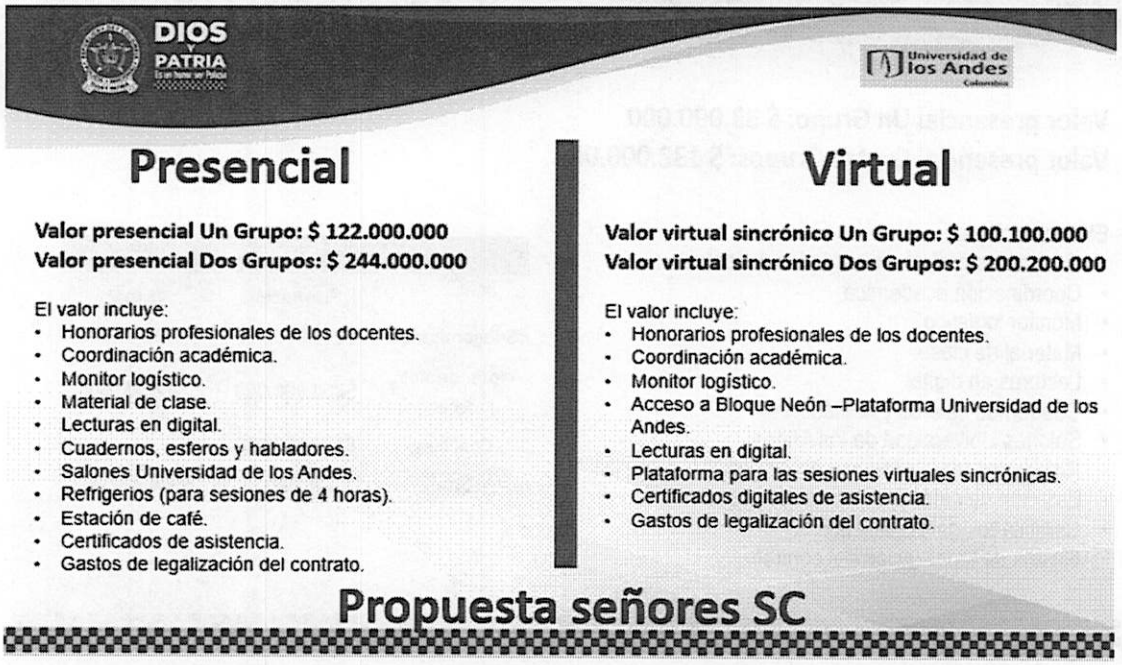
DIOS Y PATRIA

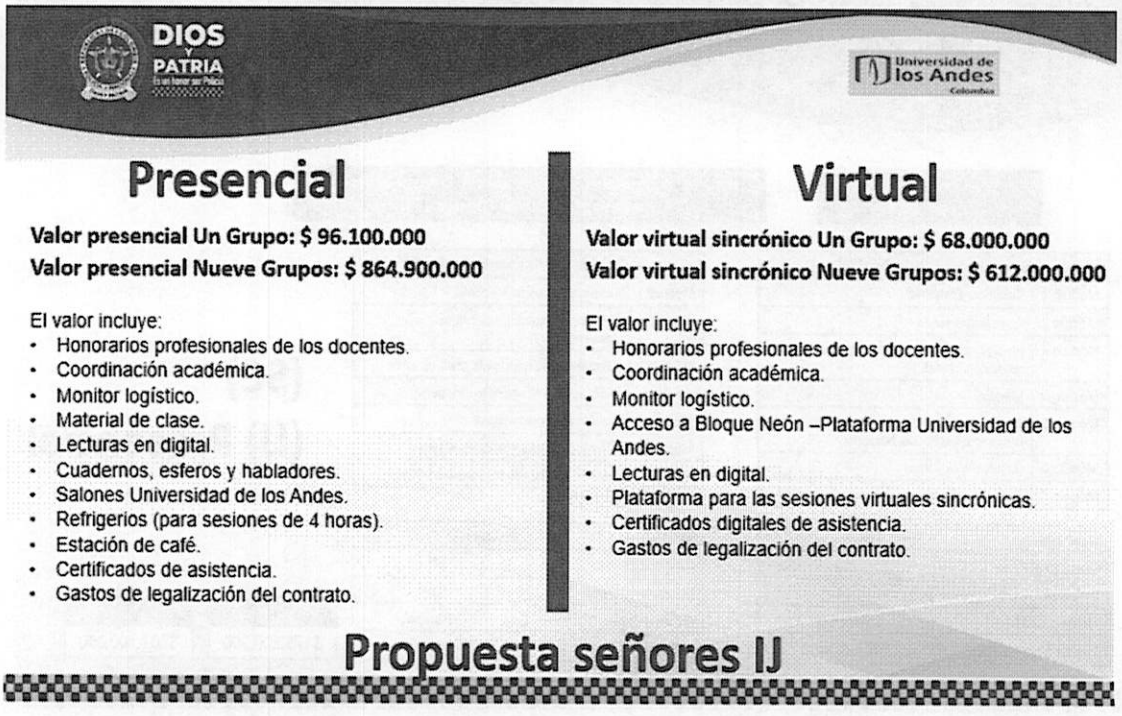
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

Presencial

POLICIA NACIONAL			
Formación	**Nro. de personas a formar**	**Valor por persona**	**Total**
Policía, asuntos internacionales, ceremonial, protocolo y manejo de medios de comunicación.	52	$1.440.242	$74.892.584
Seminario en psicología empresarial.	273	$1.288.662	$351.804.600
Coaching, desarrollo de equipos y solución de conflictos.	80	$447.863	$35.829.000
Valor Total			**$462.526.184**

COTIZACION UNIVERSIDAD DE LOS ANDES





DIOS Y PATRIA

Coaching y Liderazgo

Universidad de los Andes Colombia

Valor presencial Un Grupo: $ 33.000.000
Valor presencial Cuatro Grupos: $ 132.000.000

El valor incluye:

- Honorarios profesionales de los docentes.
- Coordinación académica.
- Monitor logístico.
- Material de clase.
- Lecturas en digital.
- Cuadernos esferos y habladores.
- Salones Universidad de los Andes.
- Refrigerios (para sesiones de 4 horas).
- Estación de café.
- Certificados de asistencia.
- Gastos de legalización del contrato.

TOTAL COTIZACIÓN		
	Presencial	**Virtual**
Subcomisarios	$244.000.000	$200.200.000
Intendentes Jefes	$864.900.000	$612.000.000
Coaching	$132.000.000	---
Total	**$1.240.900.000**	**$944.200.00**

COTIZACIÓN UNIVERSIDAD DEL ROSARIO

DIOS Y PATRIA

Universidad del Rosario

Seminario psicología empresarial

Curso de ascenso intendente jefe	
Módulo 1	Contexto y realidad
Módulo 2	Emprendimiento
Módulo 3	Inteligencia emocional y programación neurolingüística3
Módulo 4	Mentor
Módulo 5	El rol estratégico del área de talento humano en la Policía Nacional
Módulo 6	Gestores de cambio
Módulo 7	Servicio al ciudadano IV resolución 06565

Modalidad	Presencial
Cantidad policías	273
Intensidad horaria	64
No de grupos	8 (34*grupo)
Inversión	$123.700.000

Seminario Policía y Asuntos Internacionales, Ceremonial, Protocolo y Manejo de Medios de Comunicación

Curso de ascenso subcomisarios	
Módulo 1	Liderazgo Transformacional
Módulo 2	El ejecutivo policial y su poder conversacional
Módulo 3	Gestión estratégica de la comunicación
Módulo 4	Innovación y economía naranja
Módulo 5	Pensamiento estratégico
Módulo 6	Alto desempeño con comunidades
Módulo 7	Servicio al ciudadano resolución 06565

Modalidad	Presencial
Cantidad policías	52
Intensidad horaria	80
No de grupos	2 (26*grupo)
Inversión	$51.500.000

(SC)
(IJ) Presencial

Inversión total	Total + Coaching
$175.200.000	$201.700.000

DIOS Y PATRIA
Es un honor ser Policía

Universidad del Rosario

Logística

Coaching Plana Mayor

- Coordinación administrativa y logística del evento.
- Seguimiento evaluación y reportes del evento.
- Entrega de Informe Final.
- Diplomas impresos para aquellos participantes que cumplan con mínimo el 85% de
- las sesiones programadas.
- Material enviado al correo de cada participante.
- Libreta y esfero
- Modalidad: Presencial en sede de la Universidad del Rosario
- Se estima impartir la capacitación en 3 jornadas de 8 horas cada una, se incluye
- refrigerio AM para 3 jornadas.

Programa de coaching y liderazgo	
Modalidad	Presencial
Intensidad horaria	24
No de grupos	3
Inversión total	$26.500.000

DIOS Y PATRIA
Es un honor ser Policía

Universidad del Rosario

Seminario psicología empresarial

Curso de ascenso intendente jefe	
Módulo 1	Contexto y realidad
Módulo 2	Emprendimiento
Módulo 3	Inteligencia emocional y programación neurolingüística3
Módulo 4	Mentor
Módulo 5	El rol estratégico del área de talento humano en la Policía Nacional
Módulo 6	Gestores de cambio
Módulo 7	Servicio al ciudadano IV resolución 06565

Modalidad	Virtual
Cantidad policías	273
Intensidad horaria	64
No de grupos	10 (27*grupo)
Inversión	$32.000.000

Seminario en Actualización Jurídica

Curso de ascenso subcomisarios	
Módulo 1	Derecho Penal
Módulo 2	Estatuto Disciplinario
Módulo 3	Código Penal
Módulo 4	Procedimiento Penal
Módulo 5	Ley 1800
Módulo 6	Justicia Penal Militar

Modalidad	Virtual
Cantidad policías	1974
Intensidad horaria	32
No de grupos	20 (98*grupo)
Inversión	$69.600.000

(IJ)
(SI) Virtual

Inversión total
$101.600.000

Una vez realizada la presentación de las diferentes propuestas ante el comité, se realiza un análisis de fondo a las cotizaciones enviadas por parte de las instituciones de educación superior, por lo cual se sugiere al señor ordenador del gasto en seleccionar a dos universidades, teniendo en cuenta los siguientes factores así:

El **Colegio de Estudios Superiores de Administración** para impartir el seminario Policía y Asuntos Internacionales, ceremonial, protocolo y manejo de medios de comunicación, para los señores Subcomisarios y el coaching en liderazgo para la Plana Mayor, es recomendado por el comité, teniendo presente que es una institución de educación superior con acreditación en alta calidad renovación académica desde 2019 hasta noviembre del 2023 y hasta 2026 en su programa de pregrado en administración pública, así mismo cuenta con una membresía de AACSB Business Education Alliance, el reconocimiento EDAF Development, (por el compromiso con la calidad y el mejoramiento continuo de la institución) y la certificación Changemaker Campus, Ashoka, como centro de formación de agentes de cambio. Catalogada como una de las mejores escuelas de negocios del país el CESA ocupa el primer lugar en el Ranking Integral de Instituciones Universitarias, y segundo puesto en el ranking de calidad en la formación en Colombia. De acuerdo a lo anterior, esta universidad brinda las garantías académicas requeridas alineadas a la política institucional, a la transformación de la Policía Nacional, en la capacitación de los señores mandos del nivel ejecutivo para el mejoramiento de competencias en su arduo desempeño laboral, enfocado en el trabajo en equipo, liderazgo, toma de decisiones y pensamiento estratégico.

La **Universidad del Rosario** para impartir el seminario en psicología empresarial dirigido a los señores Intendentes jefes y el seminario de actualización jurídica para los señores subintendentes en modalidad virtual, se recomienda esta institución de educación superior por que cuenta con acreditación Institucional de alta calidad por 8 años, otorgada por parte del Ministerio de Educación Nacional y el Consejo Nacional de Acreditación. Así mismo, desde 2018 se encuentra acreditada institucionalmente, por cinco años, por la Agencia Europea de Aseguramiento de la Calidad (EQAA). Es una de las mejores universidades de Colombia y Latinoamérica según el QS Universities Rankings, que en su versión regional de 2017 la ubica en el puesto 46, y en el top 10 de las instituciones a nivel nacional. En la más reciente versión del QS Ranking by Subject, la Universidad del Rosario se destaca en jurisprudencia, medicina y administración, disciplinas que se ubican en el top cinco a nivel Colombia. Así mismo la universidad ha venido capacitando a diferentes instituciones públicas del país, incluidas las fuerzas militares y de Policía, es por esto que se evidencia el aporte significativo en calidad educativa a la capacitación de hombres y mujeres de la Policía Nacional en los últimos años, donde ha participado en el diseño curricular de los diferentes seminarios impartidos a los mandos del nivel ejecutivo en este centro docente, alineados a la política institucional, a la transformación de la Policía Nacional, con el fin de contribuir al desempeño laboral en el desarrollo de las funciones como servidores públicos y garantes de los derechos humanos, aplicando con conocimiento la jurisprudencia en el ámbito del servicio al ciudadano.

Teniendo en cuenta las sugerencias dadas por los integrantes del comité, el señor ordenador del gasto acoge las recomendaciones y ordena realizar el trámite administrativo correspondiente para dar inicio al proceso de contratación directa con las entidades señaladas.

COMPROMISOS:

Relación de los compromisos adquiridos por los participantes

ACTA 000358 QUE TRATA DE LA VERIFICACIÓN Y SELECCIÓN DE OFERTA PARA EL CONTRATO CUYO OBJETO ES PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN DE CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO DE COACHING Y LIDERAZGO AL PERSONAL DE PLANA MAYOR Y LOS DIFERENTES SEMINARIOS DIRIGIDOS A LOS SEÑORES MIEMBROS DEL NIVEL EJECUTIVO DE LA POLICÍA NACIONAL QUE ASCIENDEN AL GRADO INMEDIATAMENTE SUPERIOR EN LA MODALIDAD PRESENCIAL, Y/O A DISTANCIA, PARA LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA".

Actividad	Responsable	Fecha de entrega
1. El señor oficial una vez culmine su condición administrativa, Notificara a las instituciones de educación superior seleccionadas, con el fin de solicitar la documentación requerida para anexar al estudio previo.	TE. Edwar Fernando Guerrero Torres	Termino de la distancia

CONVOCATORIA

La próxima reunión se realizará cuando el mando institucional lo requiera.

ADS11. FLOR MARINA CRUZ
Auxiliar de servicios - ARECA

Coronel QUILIAN WILFREDO NOVOA PIÑEROS
Director Escuela

Anexo: hoja de asistencia

Elaborado por: ADS11. Flor Marina Cruz
Revisado por: CT. Ismael Araque Rojas
Fecha de elaboración: 26-04-2023
Ubicación: D:/Actas

Kilómetro 20 Vía Sibaté
5159600 ext. 30202
esjim.direc@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Humana

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO
"GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"
GRUPO DE PROGRAMAS DE PREGRADO Y EXTENSION

Fecha:	Sibaté, 26 de abril de 2023		
Hora de inicio:	15:00 horas	**Hora de finalización:**	16:00 horas
Lugar:	Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" aula inteligente		

ACTA - 000358 – ARECA-GRUPE - 2.25

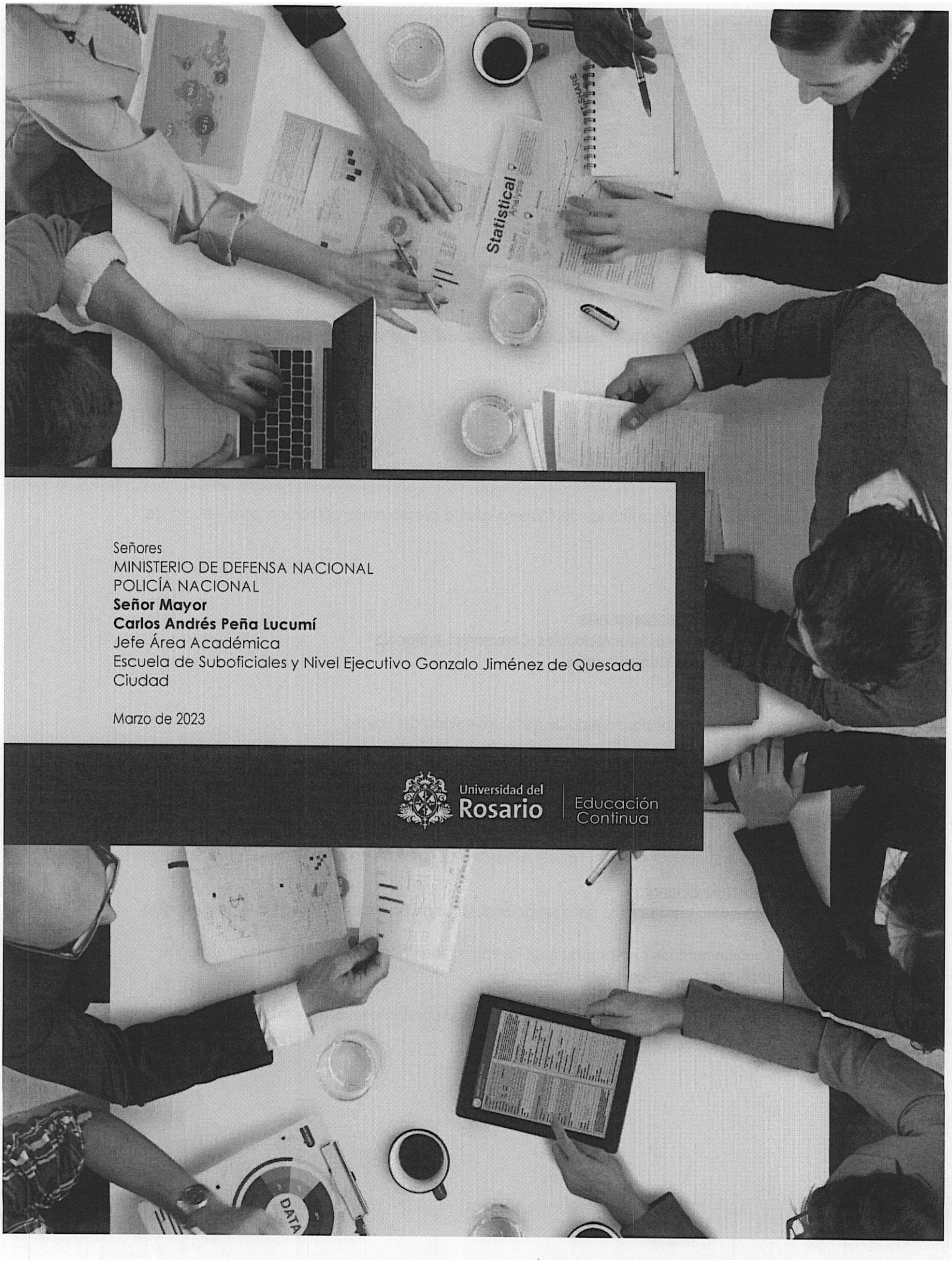
QUE TRATA DE LA VERIFICACIÓN Y SELECCIÓN DE OFERTA PARA EL CONTRATO CUYO OBJETO ES PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN DE CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO DE COACHING Y LIDERAZGO AL PERSONAL DE PLANA MAYOR Y LOS DIFERENTES SEMINARIOS DIRIGIDOS A LOS SEÑORES MIEMBROS DEL NIVEL EJECUTIVO DE LA POLICÍA NACIONAL QUE ASCIENDEN AL GRADO INMEDIATAMENTE SUPERIOR EN LA MODALIDAD PRESENCIAL, Y/O A DISTANCIA, PARA LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA".

GR	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CÉDULA	TELÉFONO	FIRMA
My	Elaine Gomez Castro	SUBDIRECT	elaine.gomez@.	52730977	5159600	
My	Carlos Mauricio Ayala Cano	Comercy	carlos.ceyce	4282403	3134532373	
MS	Carlos Andres Pena L	ARECA	carlospena7650@	104997650	3208586607	
CT	Ismael Araque Rojas	Areca	Ismael.araque@correo.policia.gov.	1052378467	3133143330	
CT.	Omar Julian Ortega Ortega	DEFENSA	omar.ortega1044@	1128055916	5169233	
Ct	Fabio Andres Vallejo Ruiz	GRUCO	Fabio.Vallejo1087@	1030561956	5159600	
MDS	Tte Maria Cruz	Grupe	flor.cruz@correo	52271319	5159600	
CP.	Adriana Noguera	ESDIM	ESDIM.DIRECC	7334402	3203019023	

Kilómetro 20 Vía Sibaté
Teléfono 5159600 ext 30206
esjim.grute-jef@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Humana

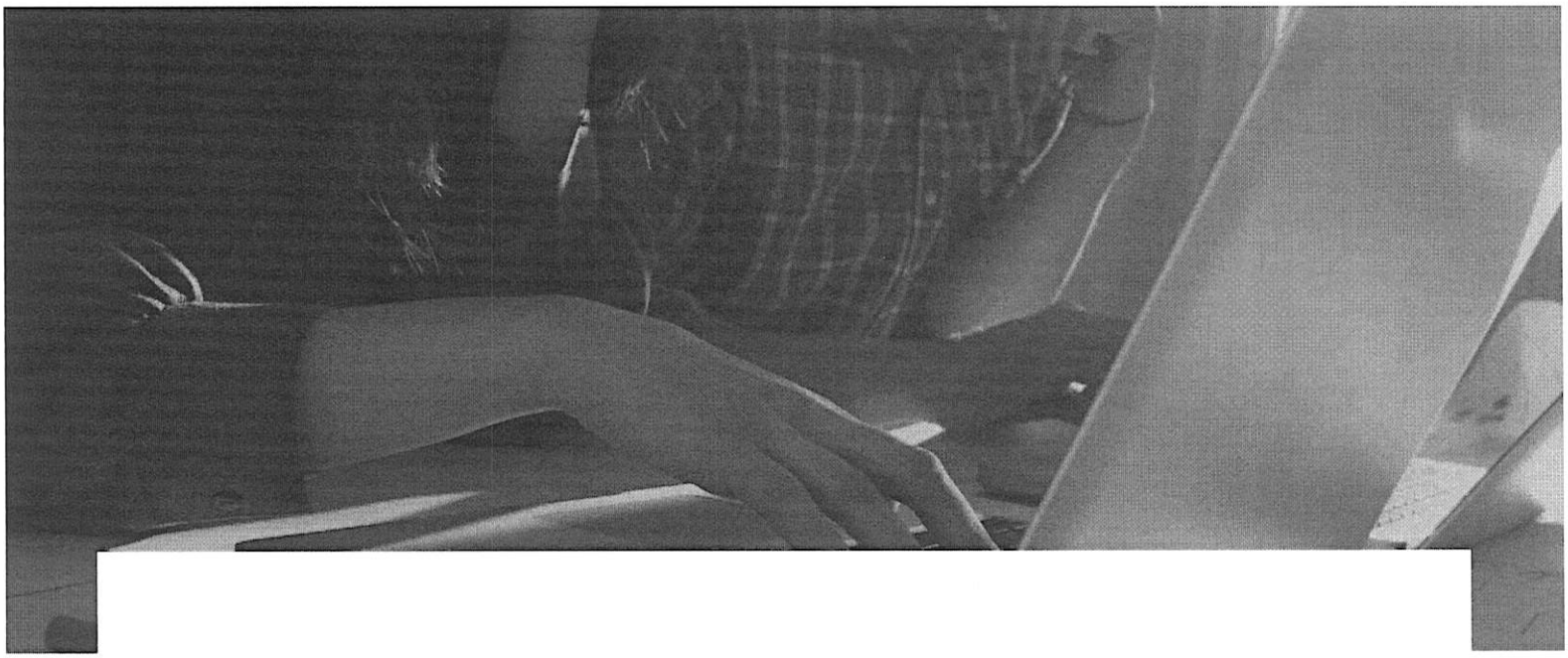
INFORMACIÓN PÚBLICA



Señores
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
Señor Mayor
Carlos Andrés Peña Lucumí
Jefe Área Académica
Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo Gonzalo Jiménez de Quesada
Ciudad

Marzo de 2023

Universidad del Rosario | Educación Continua



Respetado Mayor,

En atención a su amable solicitud, de manera atenta presentamos cotización para estudio de mercado así:

CURSO DE ASCENSO SUBCOMISARIOS
Seminario Policía y Asuntos Internacionales, Ceremonial, Protocolo y Manejo de Medios de Comunicación

Intensidad: 80 horas
Modalidad: Virtual en plataforma Moodle de la Universidad del Rosario

A continuación, se presentan posibles contenidos que podrán ser ajustados de acuerdo a lo que se defina en mesa de trabajo, según necesidades institucionales y el contexto actual:

Módulo 1:
Liderazgo Transformacional

- ✓ El Comisario y el liderazgo transformacional. Caso de Policía en el mundo que genera tejido social.
- ✓ Gerencia humanista y el impacto en los equipos de trabajo. Caso de Policía en el mundo como ejemplo de servicio policial.
  La diferencia y el conflicto.
- ✓ Flexibilidad mental y cognitiva. El cambio como constante en el mundo de hoy.
- ✓ Convergencia – divergencia.

Módulo 2:
El ejecutivo policial y su poder conversacional

- ✓ Los siete (7) objetivos policiales a nivel mundial.
- ✓ Comportamientos y protocolos como representante de la Policía Nacional ante entidades externas y la sociedad a nivel nacional e internacional.
- ✓ Dirección de reuniones efectivas. Protocolo y etiqueta en ceremonias policiales.
- ✓ Comunicación política y liderazgo social.

Módulo 3:
Gestión estratégica de la comunicación

- ✓ Plataforma integral de medios: manejo de medios en términos de la comunicación oral y escrita.
- ✓ Elaboración de un plan de medios incluyendo comunicación digital.
- ✓ Manejo de salas de crisis.
- ✓ Características de una crisis.
- ✓ Gestión de la crisis.

Módulo 4:
Innovación y economía naranja (se sugiere cambio de economía naranja por economía social)

- ✓ Innovación y disrupción
- ✓ Proyección a la comunidad con proyectos de economía naranja o economía creativa
- ✓ Un modelo de servicio al cliente con sello de excelencia
- ✓ Teoría básica de modelos de servicio hechos para fortalecer el tejido social.
- ✓ Tipos de pensamiento

Módulo 5:
Pensamiento estratégico

- ✓ Neurociencias y visión holística
- ✓ Pensamiento estratégico
- ✓ Diferencias entre transformación y cambio
- ✓ AC-DC antes y después del COVID
- ✓ El discurso del cambio
- ✓ Cambio de mindset
- ✓ Liderar es servir
- ✓ Aprender a vivir sin respuestas
- ✓ El Subcomisario como asesor

Módulo 6:
Alto desempeño con comunidades

- ✓ Dinámicas de poder
- ✓ Técnicas de intervención comunitaria
- ✓ Impacto del Covid en las comunidades

Módulo 7:
Servicio al ciudadano resolución 06565

- ✓ Cualidades del servicio: formando subalternos
- ✓ Momentos de verdad
- ✓ Protocolos de atención y servicio

Perfil de la Universidad del Rosario

La Universidad del Rosario es una comunidad académica de alto desempeño comprometida con la excelencia de la educación superior y con el desarrollo del país, en sus 368 años ha sido cuna del pensamiento crítico nacional y una abanderada del devenir histórico de Colombia. Su trayectoria ha aportado los cimientos del aprendizaje institucional, el cual ha venido acompañado de diferentes adaptaciones e innovaciones que imponen los retos de una sociedad dinámica e interconectada. En la Universidad se aprende, se innova, se debate y se investiga. La firme decisión de buscar la excelencia no solo ha sido reconocida por los estudiantes, profesores, egresados y en general por el país, sino también por agencias nacionales e internacionales como el Consejo Nacional de Acreditación (CNA), la European Quality Assurance Agency (EQAA) y las firmas Scimago y Quacquarelly Symonds (QS) que, en conjunto, han posicionado al Rosario como una universidad con impacto nacional y proyección internacional. El equipo de trabajo de la Universidad del Rosario tiene la acreditación institucional de alta calidad que indica que es una institución orientada hacia la excelencia.

Algunas de las entidades públicas a las cuales la Universidad del Rosario ha prestado sus servicios:

- ✓ Policía Nacional
- ✓ Gobernación de Cundinamarca
- ✓ Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
- ✓ Armada Nacional de Colombia
- ✓ Ministerio de Defensa Nacional
- ✓ Ejército Nacional

Entre otras entidades de alto reconocimiento a nivel nacional.

Propuesta Económica:

Temática	Modalidad	Intensidad Horaria	No. Grupos	No. participantes por grupo	Inversión Total
Seminario Policía y Asuntos Internacionales, Ceremonial, Protocolo y Manejo de Medios de Comunicación	VIRTUAL Plataforma Moodle Universidad	80	1	hasta 52	$ 43.500.000

Criterios contemplados dentro de la propuesta económica:

Desarrollo académico:

- ✓ Desarrollo programa académico.
- ✓ Desarrollo material de apoyo.
- ✓ Honorarios coordinación académica
- ✓ Honorarios conferencistas.

Logística:

- ✓ Coordinación administrativa y logística del evento.
- ✓ Seguimiento evaluación y reportes del evento.
- ✓ Entrega de Informe Final.
- ✓ Diplomas en PDF para aquellos participantes que cumplan con mínimo el 85% de las actividades por módulo dispuestas en el aula.
- ✓ Material descargable desde el aula virtual.
- ✓ Modalidad: Virtual en plataforma moodle de la Universidad del Rosario

Exclusión de IVA: El Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario es GRAN CONTRIBUYENTE Resolución 9061 del 10 dic. 2020 Entidad sin ánimo de lucro Régimen Tributario Especial Art. 19 E. T. NO responsable IVA numeral 5 Art. 476 ET (Excluidos por Art. 92 Ley 30 de 1992) No sujeta a retención en la fuente DR 1625-2016, Art.1.2.1.5.1.48 GRAN CONTRIBUYENTE para Bogotá según Resoluciones DDI-032117 del 25-10-2019 Actividad Económica principal CIIU 8544 con tarifa 9.66 x mil.

Forma de Pago: A convenir.

Precio Global Fijo: Los valores de la presente oferta se entienden en términos de precio global fijo, por lo tanto, el mismo no se verá afectado en función del número de estudiantes que efectivamente asistan a la acción de formación, según se describe en la propuesta económica.

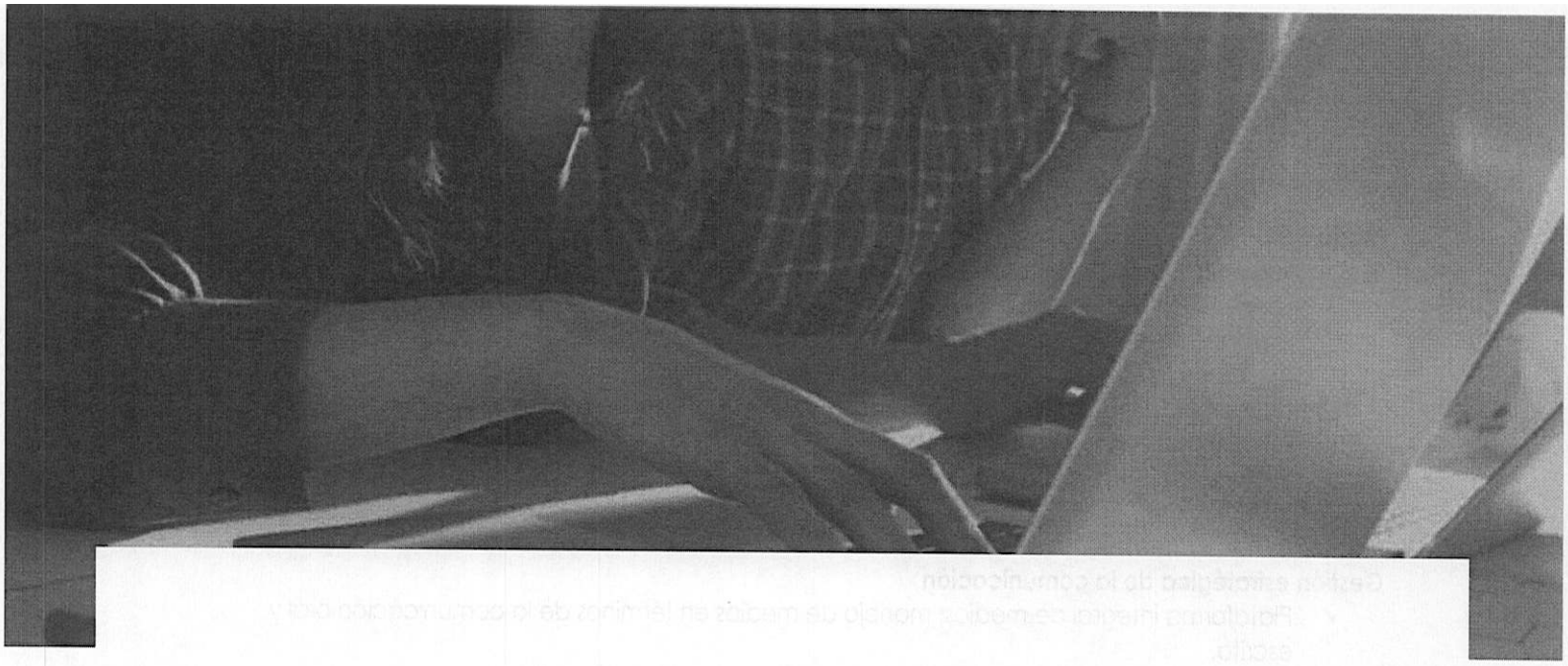
Cotización para estudio de mercado: La cotización presentada servirá de base para la elaboración del estudio de mercado de la entidad solicitante y, por lo tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente no obliga a la Universidad del Rosario.

Vigencia: La presenta cotización tiene una vigencia de treinta (30) días contados a partir de la fecha de remisión a la entidad solicitante.

Cordialmente,

Astrid López Romero
Jefe Comercial Cliente Empresariales
astrid.lopez@urosario.edu.co
3144118015

Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario
NIT 860.007.759-3
Bogotá, Calle 12 C # 6 -25



Respetado Mayor,

En atención a su amable solicitud, de manera atenta presentamos cotización para estudio de mercado así:

CURSO DE ASCENSO SUBCOMISARIOS
Seminario Policía y Asuntos Internacionales, Ceremonial, Protocolo y Manejo de Medios de Comunicación

Intensidad: 80 horas
Modalidad: Presencial en sede de la Universidad del Rosario

A continuación, se presentan posibles contenidos que podrán ser ajustados de acuerdo a lo que se defina en mesa de trabajo, de acuerdo con las necesidades institucionales y el contexto actual:

Módulo 1:
Liderazgo Transformacional

- ✓ El Comisario y el liderazgo transformacional. Caso de Policía en el mundo que genera tejido social.
- ✓ Gerencia humanista y el impacto en los equipos de trabajo. Caso de Policía en el mundo como ejemplo de servicio policial.
  La diferencia y el conflicto.
- ✓ Flexibilidad mental y cognitiva. El cambio como constante en el mundo de hoy.
- ✓ Convergencia – divergencia.

Módulo 2:
El ejecutivo policial y su poder conversacional

- ✓ Los siete (7) objetivos policiales a nivel mundial.
- ✓ Comportamientos y protocolos como representante de la Policía Nacional ante entidades externas y la sociedad a nivel nacional e internacional.
- ✓ Dirección de reuniones efectivas. Protocolo y etiqueta en ceremonias policiales.
- ✓ Comunicación política y lidero social.

Módulo 3:
Gestión estratégica de la comunicación

- ✓ Plataforma integral de medios: manejo de medios en términos de la comunicación oral y escrita.
- ✓ Elaboración de un plan de medios incluyendo comunicación digital.
- ✓ Manejo de salas de crisis.
- ✓ Características de una crisis.
- ✓ Gestión de la crisis.

Módulo 4:
Innovación y economía naranja

- ✓ Innovación y disrupción
- ✓ Proyección a la comunidad con proyectos de economía naranja o economía creativa
- ✓ Un modelo de servicio al cliente con sello de excelencia
- ✓ Teoría básica de modelos de servicio hechos para fortalecer el tejido social.
- ✓ Tipos de pensamiento

Módulo 5:
Pensamiento estratégico

- ✓ Neurociencias y visión holística
- ✓ Pensamiento estratégico
- ✓ Diferencias entre transformación y cambio
- ✓ AC-DC antes y después del COVID
- ✓ El discurso del cambio
- ✓ Cambio de mindset
- ✓ Liderar es servir
- ✓ Aprender a vivir sin respuestas
- ✓ El Subcomisario como asesor

Módulo 6:
Alto desempeño con comunidades

- ✓ Dinámicas de poder
- ✓ Técnicas de intervención comunitaria
- ✓ Impacto del Covid en las comunidades

Módulo 7:
Servicio al ciudadano resolución 06565

- ✓ Cualidades del servicio: formando subalternos
- ✓ Momentos de verdad
- ✓ Protocolos de atención y servicio

Perfil de la Universidad del Rosario

La Universidad del Rosario es una comunidad académica de alto desempeño comprometida con la excelencia de la educación superior y con el desarrollo del país, en sus 368 años ha sido cuna del pensamiento crítico nacional y una abanderada del devenir histórico de Colombia. Su trayectoria ha aportado los cimientos del aprendizaje institucional, el cual ha venido acompañado de diferentes adaptaciones e innovaciones que imponen los retos de una sociedad dinámica e interconectada. En la Universidad se aprende, se innova, se debate y se investiga. La firme decisión de buscar la excelencia no solo ha sido reconocida por los estudiantes, profesores, egresados y en general por el país, sino también por agencias nacionales e internacionales como el Consejo Nacional de Acreditación (CNA), la European Quality Assurance Agency (EQAA) y las firmas Scimago y Quacquarelly Symonds (QS) que, en conjunto, han posicionado al Rosario como una universidad con impacto nacional y proyección internacional. El equipo de trabajo de la Universidad del Rosario tiene la acreditación institucional de alta calidad que indica que es una institución orientada hacia la excelencia.

Algunas de las entidades públicas a las cuales la Universidad del Rosario ha prestado sus servicios:

- ✓ Policía Nacional
- ✓ Gobernación de Cundinamarca
- ✓ Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
- ✓ Armada Nacional de Colombia
- ✓ Ministerio de Defensa Nacional
- ✓ Ejército Nacional

Entre otras entidades de alto reconocimiento a nivel nacional.

Propuesta Económica:

Temática	Modalidad	Intensidad Horaria	No. Grupos	No. participantes por grupo	Inversión Total
Seminario Policía y Asuntos Internacionales, Ceremonial, Protocolo y Manejo de Medios de Comunicación	PRESENCIAL En sede URosario	80	2	hasta 26	$ 51.500.000

Criterios contemplados dentro de la propuesta económica:

Desarrollo académico:

- ✓ Desarrollo programa académico.
- ✓ Desarrollo material de apoyo.
- ✓ Honorarios coordinación académica
- ✓ Honorarios conferencistas.

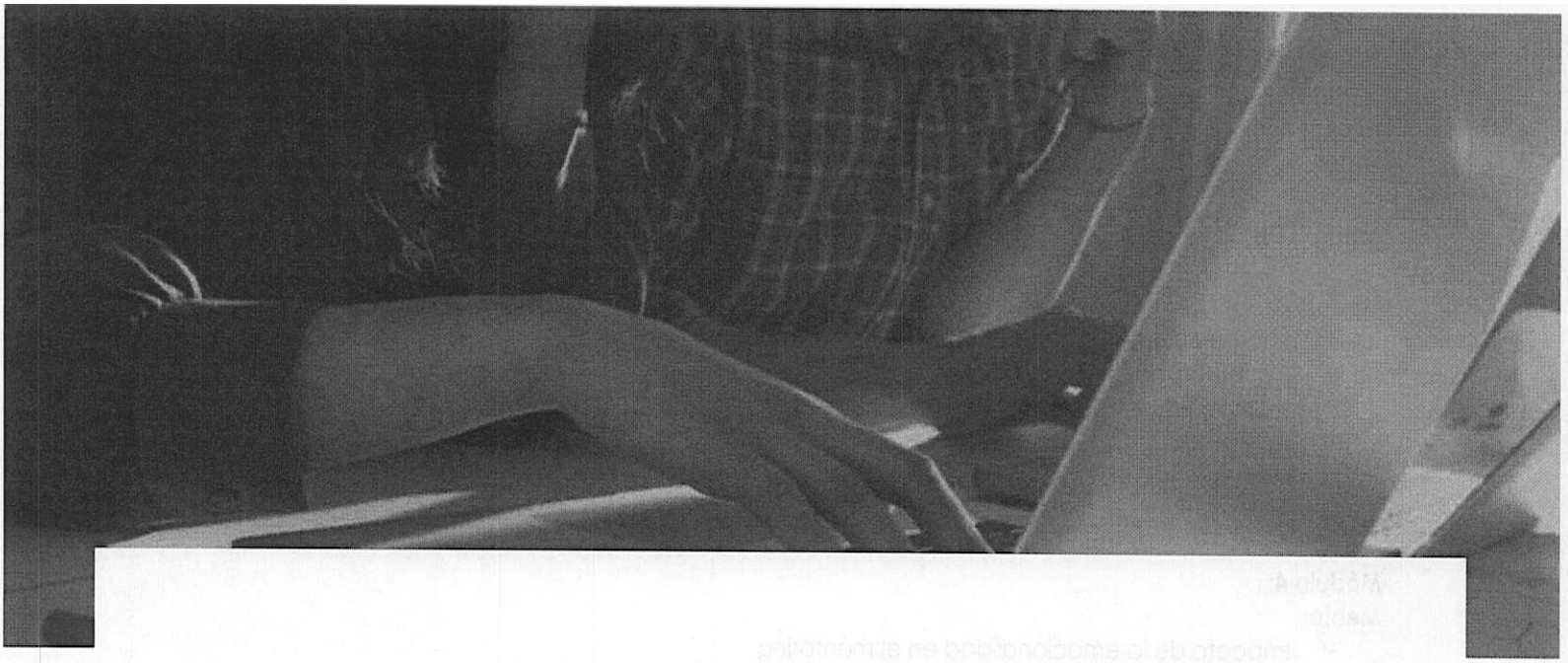
Logística:

- ✓ Coordinación administrativa y logística del evento.
- ✓ Seguimiento evaluación y reportes del evento.
- ✓ Entrega de Informe Final.
- ✓ Diplomas impresos para aquellos participantes que cumplan con mínimo el 85% de las sesiones programadas.
- ✓ Material enviado al correo de cada participante.
- ✓ Cuaderno y esfero
- ✓ Modalidad: Presencial en sede de la Universidad del Rosario
- ✓ Se estima impartir la capacitación en 10 jornadas de 8 horas cada una (horas de 45 minutos), se incluye refrigerio AM para 10 jornadas.

Exclusión de IVA: El Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario es GRAN CONTRIBUYENTE Resolución 9061 del 10 dic. 2020 Entidad sin ánimo de lucro Régimen Tributario Especial Art. 19 E. T. NO responsable IVA numeral 5 Art. 476 ET (Excluidos por Art. 92 Ley 30 de 1992) No sujeta a retención en la fuente DR 1625-2016, Art.1.2.1.5.1.48 GRAN CONTRIBUYENTE para Bogotá según Resoluciones DDI-032117 del 25-10-2019 Actividad Económica principal CIIU 8544 con tarifa 9.66 x mil.

Forma de Pago: A convenir.

Precio Global Fijo: Los valores de la presente oferta se entienden en términos de precio global fijo, por lo tanto, el mismo no se verá afectado en función del número de estudiantes que efectivamente asistan a la acción de formación, según se describe en la propuesta económica.



Respetado Mayor,

En atención a su amable solicitud, de manera atenta presentamos cotización para estudio de mercado así:

CURSO DE ASCENSO INTENDENTE JEFE
Seminario en Psicología Empresarial

Intensidad: 64 horas
Modalidad: Presencial en sede de la Universidad del Rosario

A continuación, se presentan posibles contenidos que podrán ser ajustados de acuerdo a lo que se defina en mesa de trabajo, de acuerdo con las necesidades institucionales y el contexto actual:

Módulo 1:
Contexto y realidad

- ✓ Realidad personal, profesional y familiar
- ✓ Rol profesional y su cambio
- ✓ Proyecto de vida
- ✓ Hábitos de vida saludable: cuerpo, mente, sociedad

Módulo 2:
Emprendimiento

- ✓ Intra-emprendimiento
- ✓ Tendencias
- ✓ Pensamiento creativo, innovador y estrategias
- ✓ Principios básicos de creación de empresa

Módulo 3:
Inteligencia emocional y programación neurolingüística

- ✓ Concepto de la inteligencia emocional
- ✓ Las habilidades de la inteligencia emocional
- ✓ Qué es PNL
- ✓ Comunicación y aplicación PNL

Módulo 4:
Mentor

- ✓ Impacto de la emocionalidad en el méntoring
- ✓ Competencias conversacionales en la alineación, acompañamiento y feedback
- ✓ Coaching ontológico, méntoring, gestión del conocimiento organizacional
- ✓ Psicología positiva organizacional:
  - o Cómo encontrar su propósito
  - o Psicología positiva y productividad
- ✓ Herramientas para entrenar el cerebro para pensar en positivo
- ✓ Construyendo confianza y capital relacional

Módulo 5:
El rol estratégico del área de talento humano en la Policía Nacional

- ✓ Rol estratégico del talento humano y el líder del proceso
- ✓ Cómo gestionar personal
- ✓ Importancia de la persona dentro de la Institución
- ✓ Liderazgo basado en la confianza

Módulo 6:
Gestores de cambio

- ✓ Neuroliderazgo y cambio
- ✓ Rompimiento de paradigmas
- ✓ La nueva normalidad post- covid
- ✓ Diálogo intergeneracional den la Policía

Módulo 7:
Servicio al ciudadano IV resolución 06565

- ✓ El ciudadano colombiano en el 2030
- ✓ Las cualidades del servicio en acción
- ✓ Habilidades de servicio en el ámbito institucional, familiar y personal

Perfil de la Universidad del Rosario

La Universidad del Rosario es una comunidad académica de alto desempeño comprometida con la excelencia de la educación superior y con el desarrollo del país, en sus 368 años ha sido cuna del pensamiento crítico nacional y una abanderada del devenir histórico de Colombia. Su trayectoria ha aportado los cimientos del aprendizaje institucional, el cual ha venido acompañado de diferentes adaptaciones e innovaciones que imponen los retos de una sociedad dinámica e interconectada. En la Universidad se aprende, se innova, se debate y se investiga. La firme decisión de buscar la excelencia no solo ha sido reconocida por los estudiantes, profesores, egresados y en general por el país, sino también por agencias nacionales e internacionales como el Consejo Nacional de Acreditación (CNA), la European Quality Assurance Agency (EQAA) y las firmas Scimago y Quacquarelly Symonds (QS) que, en conjunto, han posicionado al Rosario como una universidad con impacto nacional y proyección internacional. El equipo de trabajo de la Universidad del Rosario tiene la acreditación institucional de alta calidad que indica que es una institución orientada hacia la excelencia.

Algunas de las entidades públicas a las cuales la Universidad del Rosario ha prestado sus servicios:

- ✓ Policía Nacional
- ✓ Gobernación de Cundinamarca
- ✓ Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
- ✓ Armada Nacional de Colombia
- ✓ Ministerio de Defensa Nacional
- ✓ Ejército Nacional

Entre otras entidades de alto reconocimiento a nivel nacional.

Propuesta Económica:

Temática	Modalidad	Intensidad Horaria	No. Grupos	No. participantes por grupo	Inversión Total
Seminario en Psicología Empresarial	PRESENCIAL En sede URosario	64	8	hasta 34*	$ 123.700.000

*Uno de los grupos será de 35 participantes para completar el cupo de 273 IJ

Criterios contemplados dentro de la propuesta económica:

Desarrollo académico:

- ✓ Desarrollo programa académico.
- ✓ Desarrollo material de apoyo.
- ✓ Honorarios coordinación académica
- ✓ Honorarios conferencistas.

Logística:

- ✓ Coordinación administrativa y logística del evento.
- ✓ Seguimiento evaluación y reportes del evento.
- ✓ Entrega de Informe Final.
- ✓ Diplomas impresos para aquellos participantes que cumplan con mínimo el 85% de las sesiones programadas.
- ✓ Material enviado al correo de cada participante.
- ✓ Cuaderno y esfero
- ✓ Modalidad: Presencial en sede de la Universidad del Rosario
- ✓ Se estima impartir la capacitación en 8 jornadas de 8 horas cada una (horas de 45 minutos), se incluye refrigerio AM para 8 jornadas.

Exclusión de IVA: El Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario es GRAN CONTRIBUYENTE Resolución 9061 del 10 dic. 2020 Entidad sin ánimo de lucro Régimen Tributario Especial Art. 19 E. T. NO responsable IVA numeral 5 Art. 476 ET (Excluidos por Art. 92 Ley 30 de 1992) No sujeta a retención en la fuente DR 1625-2016, Art.1.2.1.5.1.48 GRAN CONTRIBUYENTE para Bogotá según Resoluciones DDI-032117 del 25-10-2019 Actividad Económica principal CIIU 8544 con tarifa 9.66 x mil.

Forma de Pago: A convenir.

Precio Global Fijo: Los valores de la presente oferta se entienden en términos de precio global fijo, por lo tanto, el mismo no se verá afectado en función del número de estudiantes que efectivamente asistan a la acción de formación, según se describe en la propuesta económica.



Respetado Mayor,

En atención a su amable solicitud, de manera atenta presentamos cotización para estudio de mercado así:

CURSO DE ASCENSO INTENDENTE JEFE
Seminario en Psicología Empresarial

Intensidad: 64 horas
Modalidad: Virtual en plataforma Moodle de la Universidad del Rosario

A continuación, se presentan posibles contenidos que podrán ser ajustados de acuerdo a lo que se defina en mesa de trabajo, de acuerdo con las necesidades institucionales y el contexto actual:

Módulo 1:
Contexto y realidad

- ✓ Realidad personal, profesional y familiar
- ✓ Rol profesional y su cambio
- ✓ Proyecto de vida
- ✓ Hábitos de vida saludable: cuerpo, mente, sociedad

Módulo 2:
Emprendimiento

- ✓ Intra-emprendimiento
- ✓ Tendencias
- ✓ Pensamiento creativo, innovador y estrategias
- ✓ Principios básicos de creación de empresa

Módulo 3:
Inteligencia emocional y programación neurolingüística

- ✓ Concepto de la inteligencia emocional
- ✓ Las habilidades de la inteligencia emocional
- ✓ Qué es PNL
- ✓ Comunicación y aplicación PNL

Módulo 4:
Mentor

- ✓ Impacto de la emocionalidad en el méntoring
- ✓ Competencias conversacionales en la alineación, acompañamiento y feedback
- ✓ Coaching ontológico, méntoring, gestión del conocimiento organizacional
- ✓ Psicología positiva organizacional:
  - o Cómo encontrar su propósito
  - o Psicología positiva y productividad
- ✓ Herramientas para entrenar el cerebro para pensar en positivo
- ✓ Construyendo confianza y capital relacional

Módulo 5:
El rol estratégico del área de talento humano en la Policía Nacional

- ✓ Rol estratégico del talento humano y el líder del proceso
- ✓ Cómo gestionar personal
- ✓ Importancia de la persona dentro de la Institución
- ✓ Liderazgo basado en la confianza

Módulo 6:
Gestores de cambio

- ✓ Neuroliderazgo y cambio
- ✓ Rompimiento de paradigmas
- ✓ La nueva normalidad post- covid
- ✓ Diálogo intergeneracional de la Policía

Módulo 7:
Servicio al ciudadano IV resolución 06565

- ✓ El ciudadano colombiano en el 2030
- ✓ Las cualidades del servicio en acción
- ✓ Habilidades de servicio en el ámbito institucional, familiar y personal

Perfil de la Universidad del Rosario

La Universidad del Rosario es una comunidad académica de alto desempeño comprometida con la excelencia de la educación superior y con el desarrollo del país, en sus 368 años ha sido cuna del pensamiento crítico nacional y una abanderada del devenir histórico de Colombia. Su trayectoria ha aportado los cimientos del aprendizaje institucional, el cual ha venido acompañado de diferentes adaptaciones e innovaciones que imponen los retos de una sociedad dinámica e interconectada. En la Universidad se aprende, se innova, se debate y se investiga. La firme decisión de buscar la excelencia no solo ha sido reconocida por los estudiantes, profesores, egresados y en general por el país, sino también por agencias nacionales e internacionales como el Consejo Nacional de Acreditación (CNA), la European Quality Assurance Agency (EQAA) y las firmas Scimago y Quacquarelly Symonds (QS) que, en conjunto, han posicionado al Rosario como una universidad con impacto nacional y proyección internacional. El equipo de trabajo de la Universidad del Rosario tiene la acreditación institucional de alta calidad que indica que es una institución orientada hacia la excelencia.

Algunas de las entidades públicas a las cuales la Universidad del Rosario ha prestado sus servicios:

- ✓ Policía Nacional
- ✓ Gobernación de Cundinamarca
- ✓ Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
- ✓ Armada Nacional de Colombia
- ✓ Ministerio de Defensa Nacional
- ✓ Ejército Nacional

Entre otras entidades de alto reconocimiento a nivel nacional.

Propuesta Económica:

Temática	Modalidad	Intensidad Horaria	No. Grupos	No. participantes por grupo	Inversión Total
Seminario en Psicología Empresarial	Virtual en plataforma Moodle de la Universidad	64	10	Hasta 27	$ 32.000.000

*Uno de los grupos se ajustará en número de participantes para completar el cupo de 273 IJ

Criterios contemplados dentro de la propuesta económica:

Desarrollo académico:

- ✓ Desarrollo programa académico.
- ✓ Desarrollo material de apoyo.
- ✓ Honorarios coordinación académica
- ✓ Honorarios conferencistas.

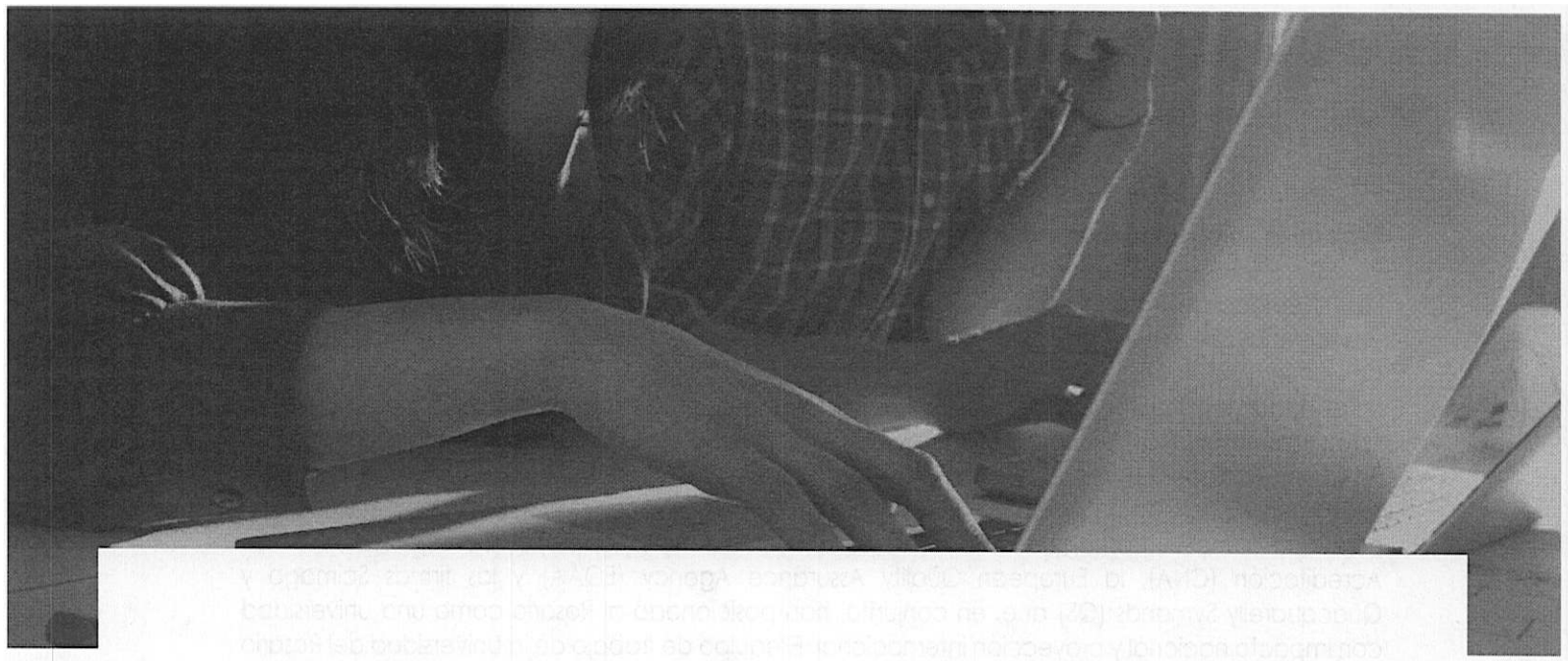
Logística:

- ✓ Coordinación administrativa y logística del evento.
- ✓ Seguimiento evaluación y reportes del evento.
- ✓ Entrega de Informe Final.
- ✓ Diplomas en PDF para aquellos participantes que cumplan con mínimo el 85% de las actividades por módulo dispuestas en el aula.
- ✓ Material descargable desde el aula virtual.
- ✓ Modalidad: Virtual en plataforma moodle de la Universidad del Rosario

Exclusión de IVA: El Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario es GRAN CONTRIBUYENTE Resolución 9061 del 10 dic. 2020 Entidad sin ánimo de lucro Régimen Tributario Especial Art. 19 E. T. NO responsable IVA numeral 5 Art. 476 ET (Excluidos por Art. 92 Ley 30 de 1992) No sujeta a retención en la fuente DR 1625-2016, Art.1.2.1.5.1.48 GRAN CONTRIBUYENTE para Bogotá según Resoluciones DDI-032117 del 25-10-2019 Actividad Económica principal CIIU 8544 con tarifa 9.66 x mil.

Forma de Pago: A convenir.

Precio Global Fijo: Los valores de la presente oferta se entienden en términos de precio global fijo, por lo tanto, el mismo no se verá afectado en función del número de estudiantes que efectivamente asistan a la acción de formación, según se describe en la propuesta económica.



Respetado Mayor,

En atención a su amable solicitud, de manera atenta presentamos cotización para estudio de mercado así:

SEMINARIO SUBINTENDENTES
Seminario en Actualización Jurídica

Intensidad: 32 horas
Modalidad: Virtual en plataforma Moodle de la Universidad del Rosario

A continuación, se presentan posibles contenidos que podrán ser ajustados de acuerdo a lo que se defina en mesa de trabajo, de acuerdo con las necesidades institucionales y el contexto actual:

- ✓ Módulo 1: Derecho Penal
- ✓ Módulo 2: Estatuto Disciplinario
- ✓ Módulo 3: Código Penal
- ✓ Módulo 4: Procedimiento Penal
- ✓ Módulo 5: Ley 1800
- ✓ Modulo 6: Justicia Penal Militar

Perfil de la Universidad del Rosario

La Universidad del Rosario es una comunidad académica de alto desempeño comprometida con la excelencia de la educación superior y con el desarrollo del país, en sus 368 años ha sido cuna del pensamiento crítico nacional y una abanderada del devenir histórico de Colombia. Su trayectoria ha aportado los cimientos del aprendizaje institucional, el cual ha venido acompañado de diferentes adaptaciones e innovaciones que imponen los retos de una sociedad dinámica e interconectada. En la Universidad se aprende, se innova, se debate y se investiga. La firme decisión de buscar la excelencia no solo ha sido reconocida por los estudiantes, profesores, egresados y en general por el país, sino también por agencias nacionales e internacionales como el Consejo Nacional de Acreditación (CNA), la European Quality Assurance Agency (EQAA) y las firmas Scimago y Quacquarelly Symonds (QS) que, en conjunto, han posicionado al Rosario como una universidad con impacto nacional y proyección internacional. El equipo de trabajo de la Universidad del Rosario tiene la acreditación institucional de alta calidad que indica que es una institución orientada hacia la excelencia.

Algunas de las entidades públicas a las cuales la Universidad del Rosario ha prestado sus servicios:

- ✓ Policía Nacional
- ✓ Gobernación de Cundinamarca
- ✓ Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
- ✓ Armada Nacional de Colombia
- ✓ Ministerio de Defensa Nacional
- ✓ Ejército Nacional

Entre otras entidades de alto reconocimiento a nivel nacional.

Propuesta Económica:

Temática	Modalidad	Intensidad Horaria	No. Grupos	No. participantes por grupo	Inversión Total
Seminario en Actualización Jurídica	Virtual en plataforma Moodle de la Universidad	32	20	Hasta 98*	$ 69.600.000

*Uno de los grupos se ajustará en número de participantes para completar el cupo de 1.974 SI

Criterios contemplados dentro de la propuesta económica:

Desarrollo académico:

- ✓ Desarrollo programa académico.
- ✓ Desarrollo material de apoyo.
- ✓ Honorarios coordinación académica
- ✓ Honorarios conferencistas.

Logística:

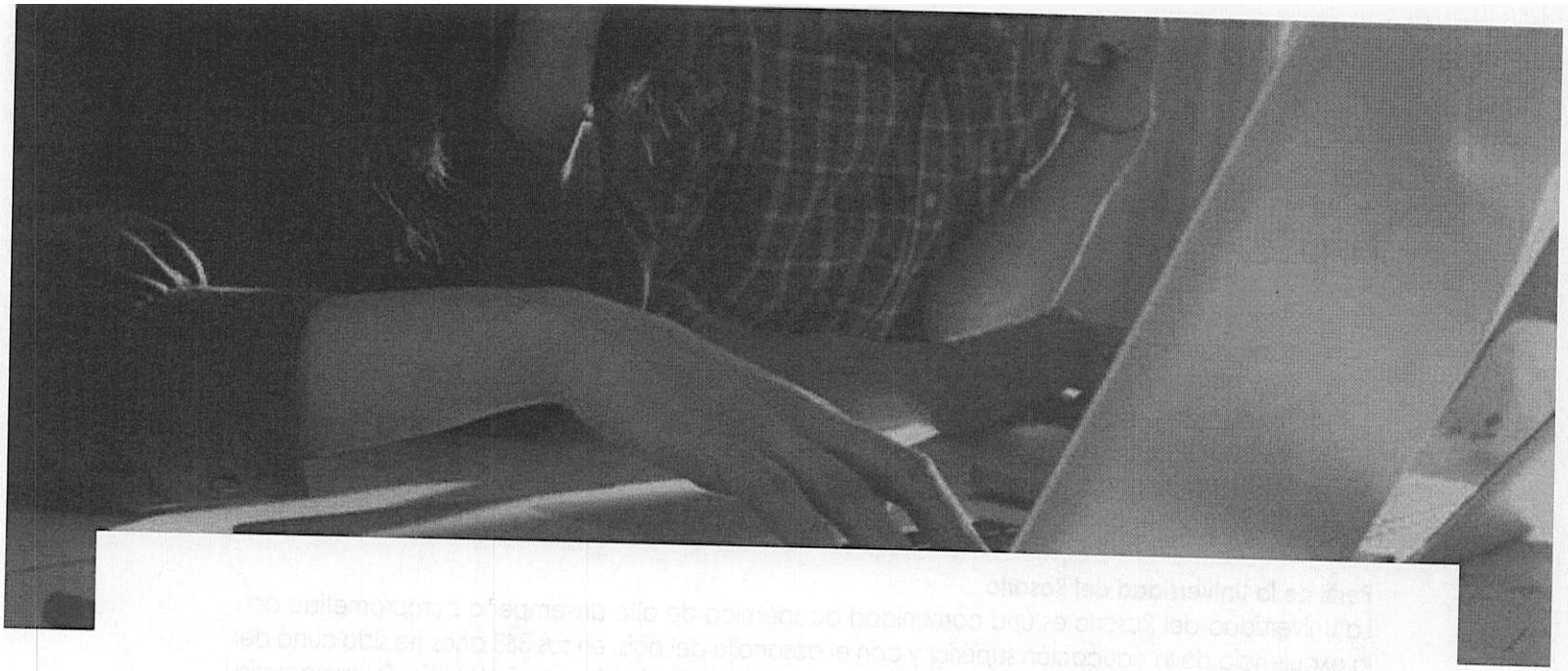
- ✓ Coordinación administrativa y logística del evento.
- ✓ Seguimiento evaluación y reportes del evento.
- ✓ Entrega de Informe Final.
- ✓ Diplomas en PDF para aquellos participantes que cumplan con mínimo el 85% de las actividades por módulo dispuestas en el aula.
- ✓ Material descargable desde el aula virtual.
- ✓ Modalidad: Virtual en plataforma moodle de la Universidad del Rosario

Exclusión de IVA: El Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario es GRAN CONTRIBUYENTE Resolución 9061 del 10 dic. 2020 Entidad sin ánimo de lucro Régimen Tributario Especial Art. 19 E. T. NO responsable IVA numeral 5 Art. 476 ET (Excluidos por Art. 92 Ley 30 de 1992) No sujeta a retención en la fuente DR 1625-2016, Art.1.2.1.5.1.48 GRAN CONTRIBUYENTE para Bogotá según Resoluciones DDI-032117 del 25-10-2019 Actividad Económica principal CIIU 8544 con tarifa 9.66 x mil.

Forma de Pago: A convenir.

Precio Global Fijo: Los valores de la presente oferta se entienden en términos de precio global fijo, por lo tanto, el mismo no se verá afectado en función del número de estudiantes que efectivamente asistan a la acción de formación, según se describe en la propuesta económica.

Cotización para estudio de mercado: La cotización presentada servirá de base para la elaboración del estudio de mercado de la entidad solicitante y, por lo tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente no obliga a la Universidad del Rosario.



Respetado Mayor,

En atención a su amable solicitud, de manera atenta presentamos cotización para estudio de mercado así:

PROGRAMA DE COACHING Y LIDERAZGO
Intensidad: 24 horas
Modalidad: Presencial en sede de la Universidad del Rosario

COACHING Y DESARROLLO DE EQUIPOS
Objetivo de aprendizaje:
Presentar a los participantes el rol del líder en el desarrollo de los equipos de trabajo y su impacto en el logro de los objetivos de la organización. Este curso se divide en tres fases:

Fase 1:

- El Coaching personal
- El sentido de vida

Fase 2:

- Conceptualización de Equipos, Trabajo en equipo y Team coaching.
- Determinantes de la efectividad de un equipo
- Diagnóstico multinivel
- Reflexividad y resultados
- Conversaciones de equipo
- Conexión y construcción
- El Coaching como herramienta de desarrollo de equipos

Fase 3:

- Preguntas poderosas
- Competencias actitudinales y comportamentales del Coach para negociar
- Competencias para escuchar y generar compromisos
- Análisis de la negociación (asuntos, objetivos, información, espacio).
- Manejo y tipos de poder
- Modelos de negociación

Perfil de la Universidad del Rosario

La Universidad del Rosario es una comunidad académica de alto desempeño comprometida con la excelencia de la educación superior y con el desarrollo del país, en sus 368 años ha sido cuna del pensamiento crítico nacional y una abanderada del devenir histórico de Colombia. Su trayectoria ha aportado los cimientos del aprendizaje institucional, el cual ha venido acompañado de diferentes adaptaciones e innovaciones que imponen los retos de una sociedad dinámica e interconectada. En la Universidad se aprende, se innova, se debate y se investiga. La firme decisión de buscar la excelencia no solo ha sido reconocida por los estudiantes, profesores, egresados y en general por el país, sino también por agencias nacionales e internacionales como el Consejo Nacional de Acreditación (CNA), la European Quality Assurance Agency (EQAA) y las firmas Scimago y Quacquarelly Symonds (QS) que, en conjunto, han posicionado al Rosario como una universidad con impacto nacional y proyección internacional. El equipo de trabajo de la Universidad del Rosario tiene la acreditación institucional de alta calidad que indica que es una institución orientada hacia la excelencia.

Algunas de las entidades públicas a las cuales la Universidad del Rosario ha prestado sus servicios:

- ✓ Policía Nacional
- ✓ Gobernación de Cundinamarca
- ✓ Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
- ✓ Armada Nacional de Colombia
- ✓ Ministerio de Defensa Nacional
- ✓ Ejército Nacional

Entre otras entidades de alto reconocimiento a nivel nacional.

Propuesta Económica:

Temática	Modalidad	Intensidad Horaria	No. Grupos	No. participantes por grupo	Inversión Total
PROGRAMA DE COACHING Y LIDERAZGO	PRESENCIAL	24	3	hasta 25	$ 23.600.000

Criterios contemplados dentro de la propuesta económica:

Desarrollo académico:

- ✓ Desarrollo programa académico.
- ✓ Desarrollo material de apoyo.
- ✓ Honorarios coordinación académica
- ✓ Honorarios conferencistas.

Logística:

- ✓ Coordinación administrativa y logística del evento.
- ✓ Seguimiento evaluación y reportes del evento.
- ✓ Entrega de Informe Final.
- ✓ Diplomas impresos para aquellos participantes que cumplan con mínimo el 85% de las sesiones programadas.
- ✓ Material enviado al correo de cada participante.
- ✓ Libreta y esfero
- ✓ Modalidad: Presencial en sede de la Universidad del Rosario
- ✓ Se estima impartir la capacitación en 2 jornadas de 12 horas cada una, se incluye refrigerio AM para 2 jornadas.

Exclusión de IVA: El Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario es GRAN CONTRIBUYENTE Resolución 9061 del 10 dic. 2020 Entidad sin ánimo de lucro Régimen Tributario Especial Art. 19 E. T. NO responsable IVA numeral 5 Art. 476 ET (Excluidos por Art. 92 Ley 30 de 1992) No sujeta a retención en la fuente DR 1625-2016, Art.1.2.1.5.1.48 GRAN CONTRIBUYENTE para Bogotá según Resoluciones DDI-032117 del 25-10-2019 Actividad Económica principal CIIU 8544 con tarifa 9.66 x mil.

Forma de Pago: A convenir.

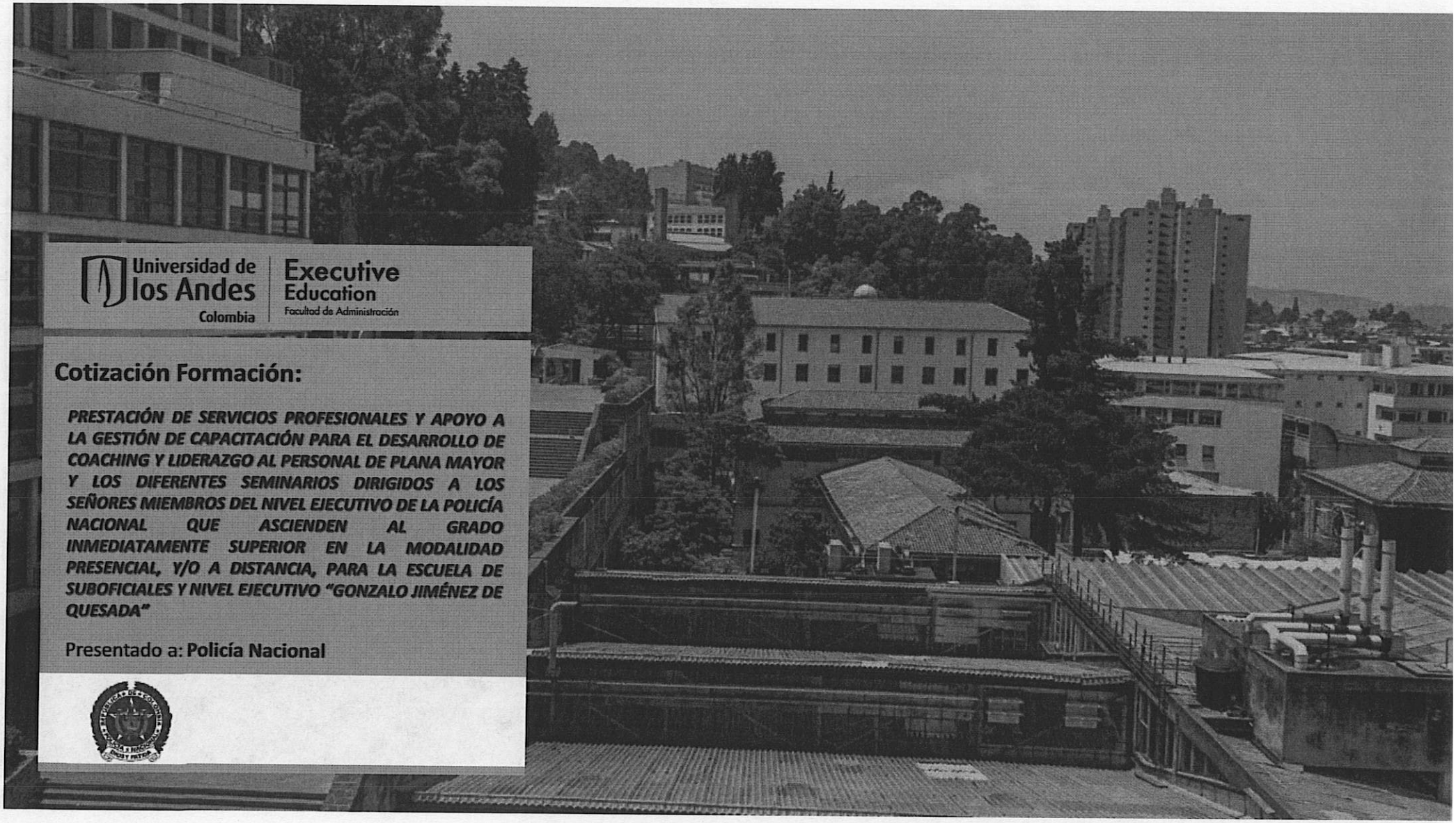
Precio Global Fijo: Los valores de la presente oferta se entienden en términos de precio global fijo, por lo tanto, el mismo no se verá afectado en función del número de estudiantes que efectivamente asistan a la acción de formación, según se describe en la propuesta económica.

Cotización para estudio de mercado: La cotización presentada servirá de base para la elaboración del estudio de mercado de la entidad solicitante y, por lo tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente no obliga a la Universidad del Rosario.

Vigencia: La presenta cotización tiene una vigencia de treinta (30) días contados a partir de la fecha de remisión a la entidad solicitante.

Cordialmente,

Astrid López Romero
Jefe Comercial Cliente Empresariales
Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario
NIT 860.007.759-3
Bogotá, Calle 12 C # 6 -25
astrid.lopez@urosario.edu.co
3144118015

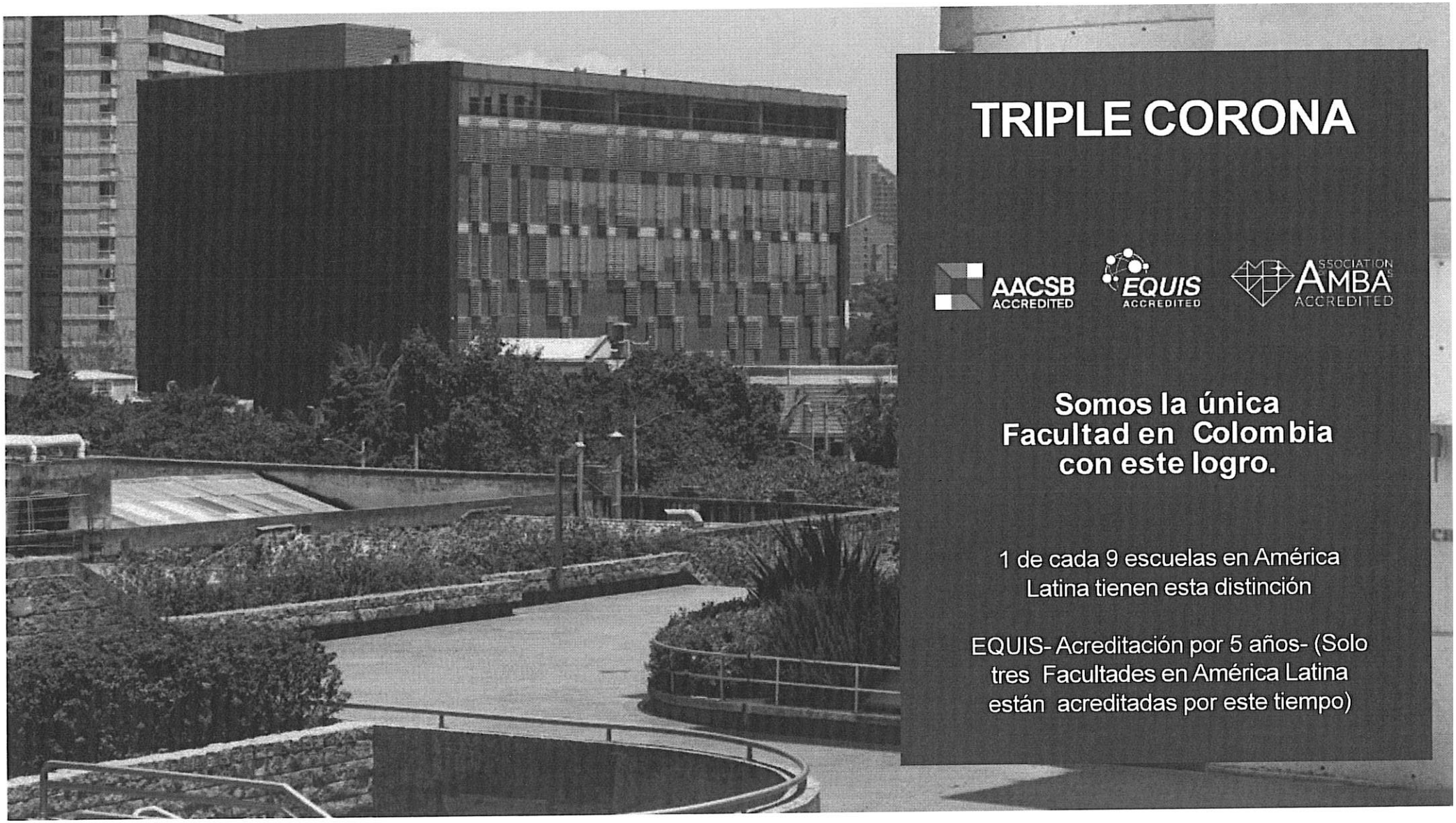


Universidad de los Andes Colombia | Executive Education Facultad de Administración

Cotización Formación:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN DE CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO DE COACHING Y LIDERAZGO AL PERSONAL DE PLANA MAYOR Y LOS DIFERENTES SEMINARIOS DIRIGIDOS A LOS SEÑORES MIEMBROS DEL NIVEL EJECUTIVO DE LA POLICÍA NACIONAL QUE ASCIENDEN AL GRADO INMEDIATAMENTE SUPERIOR EN LA MODALIDAD PRESENCIAL, Y/O A DISTANCIA, PARA LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"

Presentado a: **Policía Nacional**


TRIPLE CORONA
AACSB ACCREDITED
EQUIS ACCREDITED
ASSOCIATION AMBA ACCREDITED
Somos la única Facultad en Colombia con este logro.
1 de cada 9 escuelas en América Latina tienen esta distinción
EQUIS- Acreditación por 5 años- (Solo tres Facultades en América Latina están acreditadas por este tiempo)

Una Facultad
De excelencia **académica**

Universidad de los Andes | Facultad de Administración

Ranking Internacional

FT
FINANCIAL TIMES
2022

Programas Abiertos
Educación Ejecutiva

35
Nivel Mundial

4
América Latina

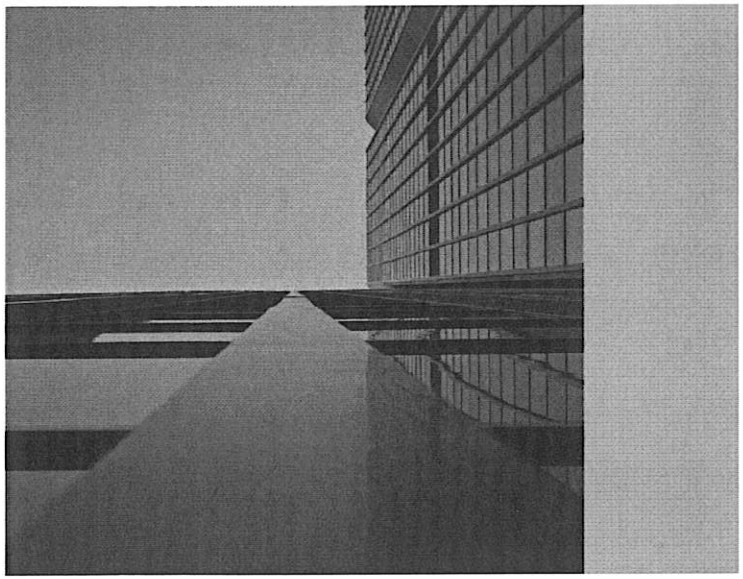
América economía
2022

MBA

6
América Latina

*Executive Ranking 2022
*América economía Ranking 2022

Universidad de los Andes | Educación Ejecutiva
Facultad de Administración
Liderazgo para la vida



Lo que hacemos

Nos encargamos de entrenar y actualizar el capital humano de las organizaciones por medio de programas de formación hechos a la medida y de acuerdo a las dinámicas del mercado.

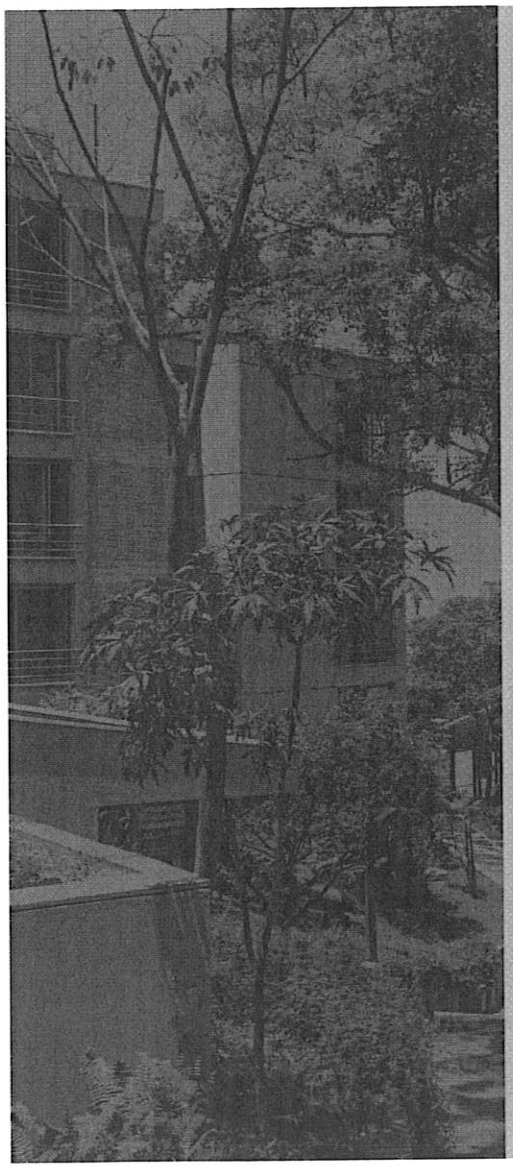


Contenido Formación 1

PARTICIPANTES	NOMBRE FORMACIÓN	MÓDULOS	DURACIÓN Horas	No.Total PARTICIPANTES
Subcomisarios	Seminario Policía y Asuntos Internacionales, Ceremonial, Protocolo y Manejo de Medios de Comunicación	LIDERAZGO TRANSFORMACIONAL	80	52
		EL EJECUTIVO POLICIAL Y SU PODER CONVERSACIONAL		
		GESTIÓN ESTRATÉGICA DE LA COMUNICACIÓN		
		INNOVACIÓN Y ECONOMÍA NARANJA		
		PENSAMIENTO ESTRATÉGICO		
		ALTO DESEMPEÑO CON COMUNIDADES		
		SERVICIO AL CIUDADANO IV RESOLUCIÓN 06565		

***Nota:**

- **Se tendrán 2 grupos de formación y cada grupo debe ser de máximo 26 participantes.**



Grupo de hasta 26 personas, formación de 80 horas:

Opción 1
Valor presencial Un Grupo: $ 122.000.000
Valor presencial Dos Grupos: $ 244.000.000

El valor incluye:

- Honorarios profesionales de los docentes.
- Coordinación académica.
- Monitor logístico.
- Material de clase.
- Lecturas en digital.
- Cuadernos, esferos y habladores.
- Salones Universidad de los Andes.
- Refrigerios (para sesiones de 4 horas).
- Estación de café.
- Certificados de asistencia.
- Gastos de legalización del contrato.

Opción 2
Valor virtual sincrónico Un Grupo: $ 100.100.000
Valor virtual sincrónico Dos Grupos: $ 200.200.000

El valor incluye:

- Honorarios profesionales de los docentes.
- Coordinación académica.
- Monitor logístico.
- Acceso a Bloque Neón – Plataforma Universidad de los Andes.
- Lecturas en digital.
- Plataforma para las sesiones virtuales sincrónicas.
- Certificados digitales de asistencia.
- Gastos de legalización del contrato.

Forma de pago: Acordada entre las partes.

Nota:
*En caso que asistan menos de 26 participantes a cada grupo, los valores de la presente cotización no cambiarán.
*La formación virtual sincrónica se refiere a la metodología en la que estudiantes y profesores se conectan al mismo tiempo a través de una herramienta como Zoom, y se genera una clase en vivo pero a través de una plataforma tecnológica.
*No incluye costo de pólizas.

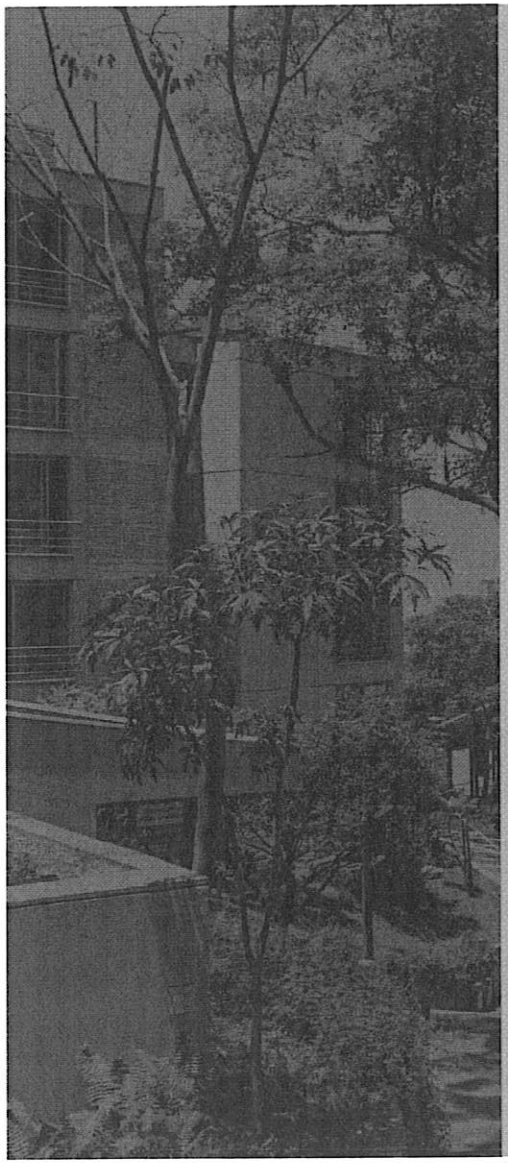
Entidad sin ánimo de lucro, no sujeta a retención en la fuente. Decreto 1625 de 2016, Art. 1.2.1.5.14.

Contenido Formación 2

PARTICIPANTES	NOMBRE FORMACIÓN	MÓDULOS	DURACIÓN Horas	No.Total PARTICIPANTES
Intendentes Jefes	Seminario en Psicología Empresarial	CONTEXTO Y REALIDAD	64	273
		EMPRENDIMIENTO		
		INTELIGENCIA EMOCIONAL Y PROGRAMACIÓN NEUROLINGÜÍSTICA		
		MENTOR		
		EL ROL ESTRATÉGICO DEL ÁREA DEL TALENTO HUMANO EN LA POLICÍA NACIONAL		
		GESTORES DE CAMBIO		
		SERVICIO AL CIUDADANO IV RESOLUCIÓN 06565		

***Nota:**

- **Se tendrán 9 grupos de formación. 6 de ellos con máximo 30 participantes y 3 grupos de máximo 31 participantes.**



Grupo de hasta 30 o 31 personas, formación de 64 horas:

Opción 1
Valor presencial Un Grupo: $ 96.100.000
Valor presencial Nueve Grupos: $ 864.900.000

El valor incluye:

- Honorarios profesionales de los docentes.
- Coordinación académica.
- Monitor logístico.
- Material de clase.
- Lecturas en digital.
- Cuadernos, esferos y habladores.
- Salones Universidad de los Andes.
- Refrigerios (para sesiones de 4 horas).
- Estación de café.
- Certificados de asistencia.
- Gastos de legalización del contrato.

Opción 2
Valor virtual sincrónico Un Grupo: $ 68.000.000
Valor virtual sincrónico Nueve Grupos: $ 612.000.000

El valor incluye:

- Honorarios profesionales de los docentes.
- Coordinación académica.
- Monitor logístico.
- Acceso a Bloque Neón – Plataforma Universidad de los Andes.
- Lecturas en digital.
- Plataforma para las sesiones virtuales sincrónicas.
- Certificados digitales de asistencia.
- Gastos de legalización del contrato.

Forma de pago: Acordada entre las partes.

Nota:
*En caso que asistan menos de 31 participantes a cada grupo, los valores de la presente cotización no cambiarán.
*La formación virtual sincrónica se refiere a la metodología en la que estudiantes y profesores se conectan al mismo tiempo a través de una herramienta como Zoom, y se genera una clase en vivo pero a través de una plataforma tecnológica.
*No incluye costo de pólizas.

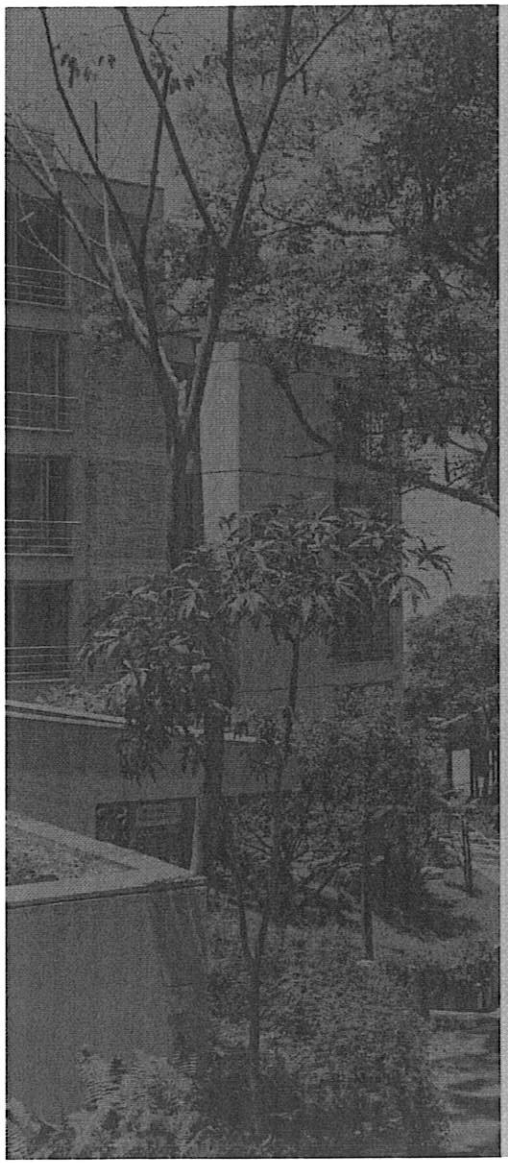
Entidad sin ánimo de lucro, no sujeta a retención en la fuente. Decreto 1625 de 2016, Art. 1.2.1.5.14.

Contenido Formación 3

PARTICIPANTES	NOMBRE FORMACIÓN	MÓDULOS	DURACIÓN Horas	No.Total PARTICIPANTES
Plana Mayor	COACHING Y LIDERAZGO	Coaching, desarrollo de equipos y solución de conflictos	16	80

***Nota:**

- **Se tendrán 4 grupos de formación y cada grupo debe ser de máximo 20 participantes.**



Grupo de hasta 20 personas, formación de 16 horas:

Valor presencial Un Grupo: $ 33.000.000
Valor presencial Cuatro Grupos: $ 132.000.000

El valor incluye:

- Honorarios profesionales de los docentes.
- Coordinación académica.
- Monitor logístico.
- Material de clase.
- Lecturas en digital.
- Cuadernos esferos y habladores.
- Salones Universidad de los Andes.
- Refrigerios (para sesiones de 4 horas).
- Estación de café.
- Certificados de asistencia.
- Gastos de legalización del contrato.

Forma de pago: Acordada entre las partes.

Nota:
*En caso que asistan menos de 20 participantes a cada grupo, los valores de la presente cotización no cambiarán.
*No incluye costo de pólizas.

Entidad sin ánimo de lucro, no sujeta a retención en la fuente. Decreto 1625 de 2016, Art. 1.2.1.5.14.

Certificación

La Universidad de los Andes otorgará el Certificado de asistencia y participación **a quienes asistan mínimo al 80% de las horas programadas**.

Las incapacidades laborales no eliminan fallas.



Consideraciones

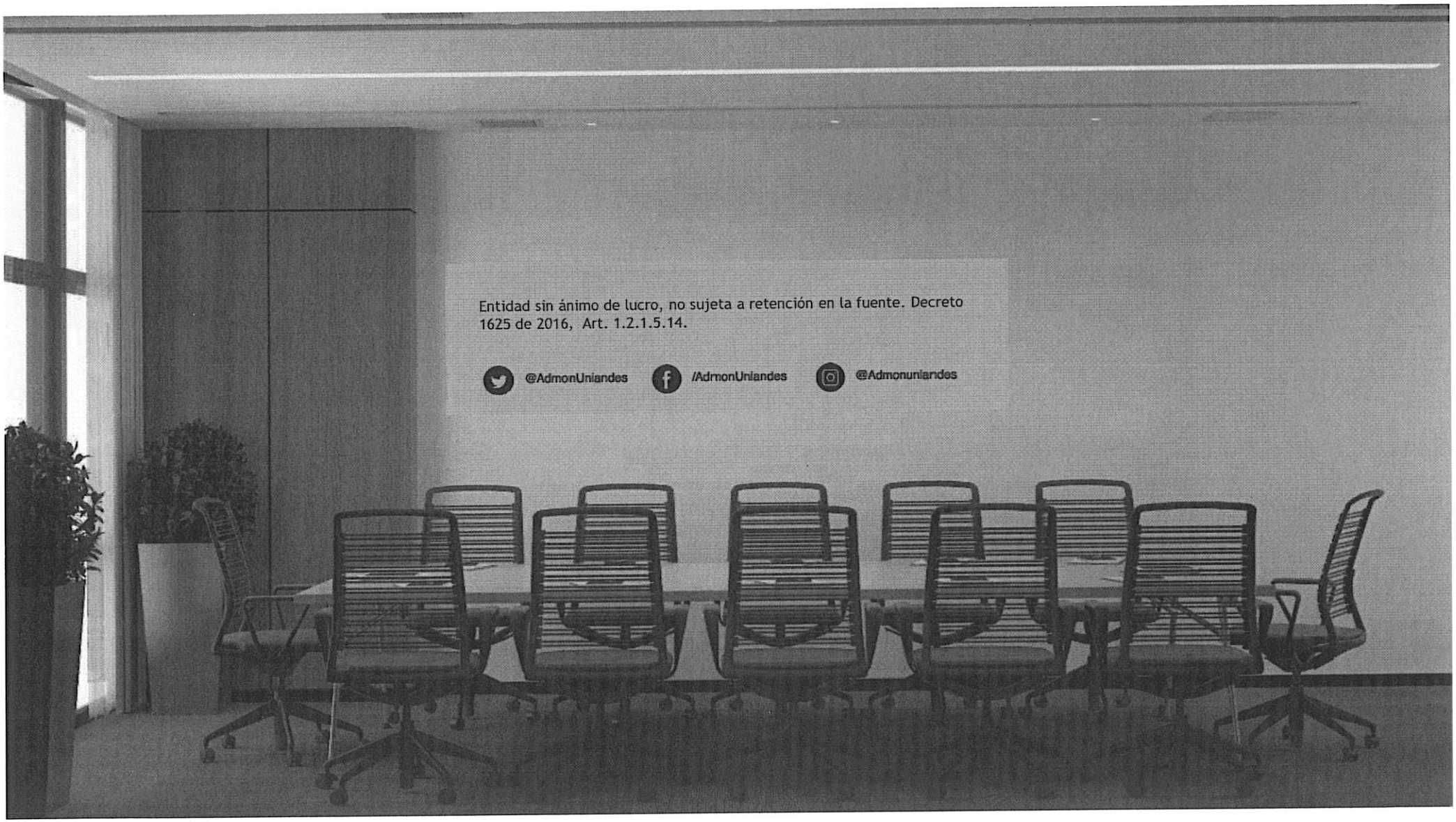
- La formación presencial se realizará en instalaciones de la Universidad de los Andes en Bogotá.
- La Disponibilidad para el uso de la Biblioteca, zonas de estudio y zonas de lectura para los participantes, se dará previa solicitud de espacios por parte de la Entidad y confirmación de la asignación por parte de la Universidad.
- En la modalidad a distancia se utilizará la virtualidad sincrónica y se dará acceso a Bloque Neón para consulta de lecturas de clase.

Total Inversión Opción 1

NOMBRE FORMACIÓN	Modalidad	Duración	Total participantes	Número máximo de personas por grupo	Valor Presencial por grupo	Número de grupos	Valor Total
Seminario Policía y Asuntos Internacionales, Ceremonial, Protocolo y Manejo de Medios de Comunicación	Presencial	80	52	26	$ 122.000.000	2	$ 244.000.000
Seminario en Psicología Empresarial	Presencial	64	273	30 o 31	$ 96.100.000	9	$ 864.900.000
Coaching y Liderazgo	Presencial	16	80	20	$ 33.000.000	4	$ 132.000.000
						Total	**$ 1.240.900.000**

Total Inversión Opción 2

NOMBRE FORMACIÓN	Modalidad	Duración	Total participantes	Número máximo de personas por grupo	Valor Virtual Sincrónico por grupo	Número de grupos	Valor Total
Seminario Policía y Asuntos Internacionales, Ceremonial, Protocolo y Manejo de Medios de Comunicación	Virtual Sincrónica	80	52	26	$ 100.100.000	2	$ 200.200.000
Seminario en Psicología Empresarial	Virtual Sincrónica	64	273	30 o 31	$ 68.000.000	9	$ 612.000.000
Coaching y Liderazgo	Presencial	16	80	20	$ 33.000.000	4	$ 132.000.000
						Total	**$ 944.200.000**


Entidad sin ánimo de lucro, no sujeta a retención en la fuente. Decreto 1625 de 2016, Art. 1.2.1.5.14.
@AdmonUniandes
/AdmonUniandes
@Admonuniandes

Datos de contacto:

FELIPE SAMPER GUTIERREZ
DIRECTOR DE PROGRAMAS CORPORATIVOS
Correo: lsamper@uniandes.edu.co
Teléfono: (601) 339 4949 Ext: 2342

ALEXANDRA HERNÁNDEZ VALERO
GESTOR PROGRAMAS
Correo: na.hernandez@uniandes.edu.co
Teléfono: (601) 339 4949 Ext: 3425

Nota: La Universidad de los Andes:

1. Es GRAN CONTRIBUYENTE. Resolución 000076/Dic.1-2016.
2. Entidad del RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL. Art. 19, par. Transitorio ET.
3. NO es responsable del impuesto sobre las ventas IVA Art. 476 E.T.)
4. Es Agente de Retención Permanente del impuesto de Industria y comercio ICA, en Bogotá D.C. Decreto 362 de 2002, Art.67. Actividad Económica Principal 8544.
5. Entidad sin ánimo de lucro, no sujeta a retención en la fuente. Decreto 1625 de 2016, Art. 1.2.1.5.14.

CO-POLI1603

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL: Los destinatarios y receptores de la presente cotización, reconocen y aceptan que toda la información presentada, metodologías, modelos, Know How, el plan técnico y su desarrollo, la descripción del trabajo a realizar, la información sobre las hojas de vida de los profesores investigadores, tienen el carácter de confidencial, y por lo tanto la empresa, compañía o institución receptora, así como todas y cada una de las personas que detente la calidad de subordinados, empleados o dependientes y que tengan acceso a la información con ocasión de la presente cotización se comprometen a conservar y mantener de manera estrictamente confidencial y no revelarán a terceros todas las informaciones y datos suministrados en la misma. La Información Confidencial se regirá por la Decisión 486 de 2000.

PROPIEDAD INTELECTUAL SOBRE LOS CONTENIDOS: Los destinatarios y receptores de la presente cotización, reconocen y aceptan que el contenido de la misma contiene material, productos o procedimientos, contenidos e información protegida por las normas nacionales y extranjeras vigentes sobre Propiedad Intelectual. Por lo tanto, cualquier utilización, reproducción, comunicación pública, transformación, distribución, alquiler, préstamo público e importación, total o parcial, en todo o en parte, en formato impreso o digital se encuentran prohibidos, y solo serán lícitos en la medida en que se cuente con la autorización previa y expresa por escrito de la Universidad de los Andes.

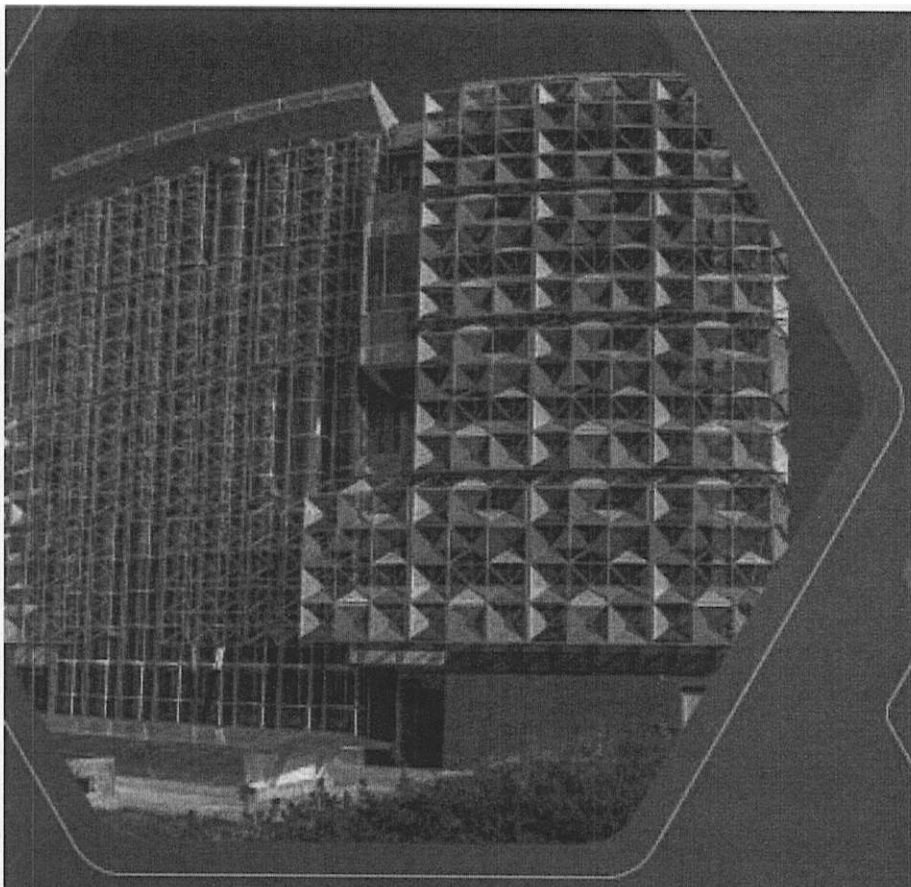
© - DERECHOS RESERVADOS DEL CURSO VIRTUAL: el curso y en general todos sus contenidos, se encuentran protegidos por las normas internacionales y nacionales vigentes sobre propiedad Intelectual, por lo tanto su utilización parcial o total, reproducción, comunicación pública, transformación, distribución, alquiler, préstamo público e importación, total o parcial, en todo o en parte, en formato impreso o digital y en cualquier formato conocido o por conocer, se encuentran prohibidos, y solo serán lícitos en la medida en que se cuente con la autorización previa y expresa por escrito de la Universidad de los Andes.

De igual manera, la utilización de la imagen de las personas, docentes o estudiantes, sin su previa autorización está expresamente prohibida. En caso de incumplirse con lo mencionado, se procederá de conformidad con los reglamentos y políticas de la universidad, sin perjuicio de las demás acciones legales aplicables.

NOTA: Por tratarse de una aproximación, esta cotización no es vinculante y no constituye como una oferta en los términos del artículo 845 del Código de Comercio. Los valores y/o condiciones pueden ser modificados cuando se conozcan las condiciones técnicas, jurídicas y económicas del proyecto propuesto. Este documento es de carácter informativo, no tiene ningún efecto mientras no se ratifique por escrito por las partes involucradas.

La vigencia de este documento es de un 60 días a partir de la fecha de recepción.

Imágenes de https://pixabay.com



ean universidad

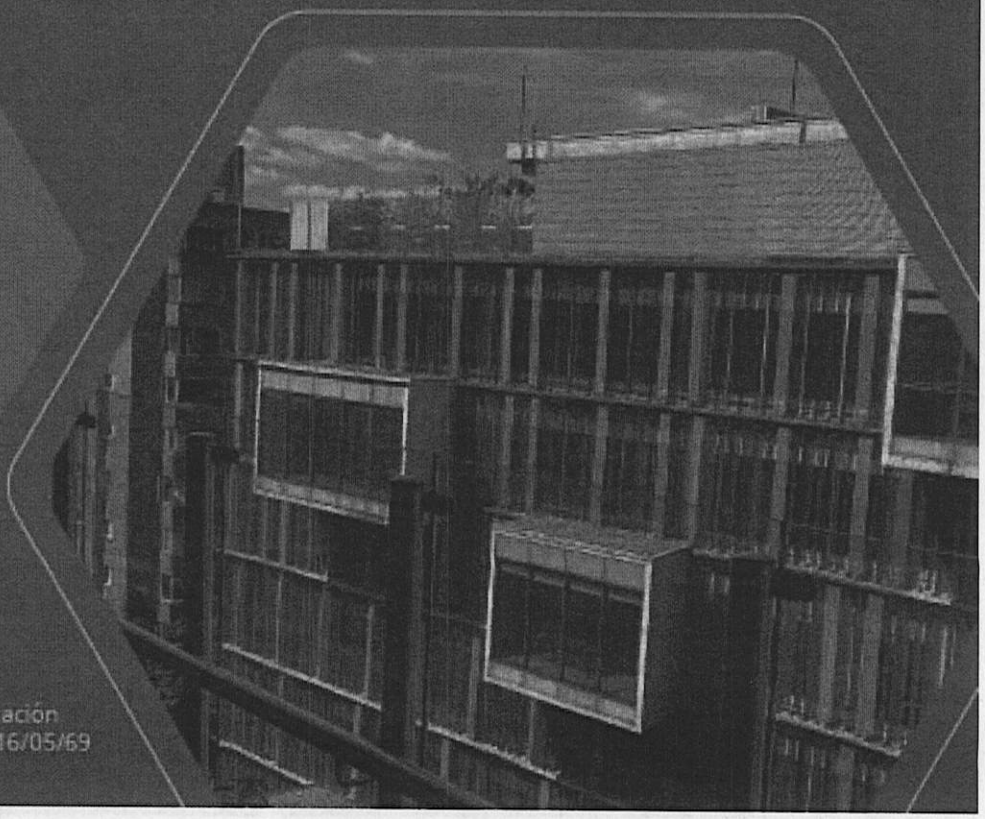
Acreditada en Alta Calidad

Res. nº 22854 de Mineducación

Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo Gonzalo Jiménez de Quesada

Cursos de Ascenso 2023

Formación a la Medida



© Universidad Ean SNIES 2812 | Vigilada Mineducación
Personería Jurídica Res. nº 2898 del Minjusticia - 16/05/69

Bogotá D.C., marzo 24 de 2023

Señores:

ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMENEZ DE QUESADA

Atn. Señor Teniente Edwar Fernando Guerrero Torres

Jefe de Desarrollo Académico

Ciudad

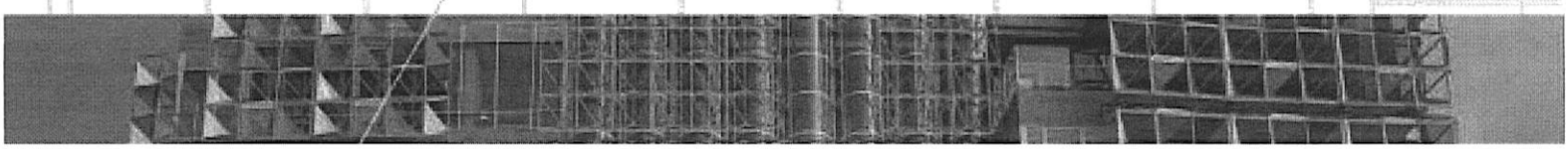
Respetados Señores, reciban un cordial saludo:

En respuesta a su solicitud, adjunto nuestra cotización para llevar a cabo los programas que hacen parte del curso de ascenso 2023, el cual va dirigido a los miembros del nivel Ejecutivo de la Policía Nacional.

Cualquier inquietud o solicitud de información relacionada con la propuesta, será atendida por Katherine Suarez Barrera– Coordinadora de Extensión y Consultoría, email: **ksuarezb@universidadean.edu.co - celular 311 8112698.**

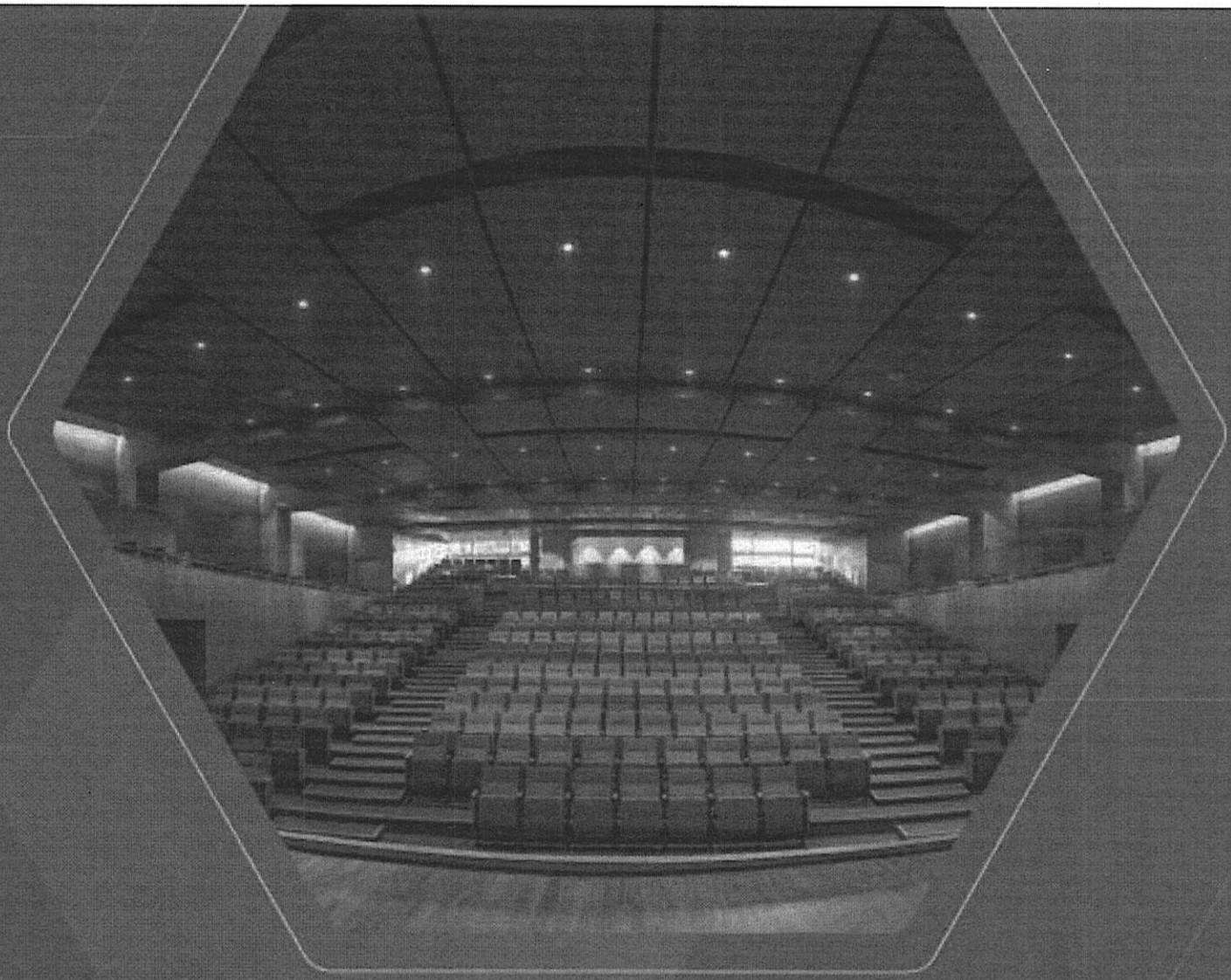
Cordial saludo;

Néstor Raúl Fonseca Guerrero
Gerente de Proyección y Crecimiento
Universidad Ean



Somos la **Universidad Ean,**
referente de **emprendimiento**
sostenible e innovación.





Estamos viviendo un proceso de **continua transformación** que nos exige repensar los conceptos de **desarrollo, riqueza y bienestar.**

Por eso, nos transformamos para atender de forma pertinente **los retos de la nueva educación.**



Algunos de nuestros
expertos de primera línea



Brigitte Baptiste
Rectora U. Ean

Sostenibilidad



Julien Gwendal Chenet
Agua y Medio Ambiente



Leonardo Rodríguez

Energías Renovables

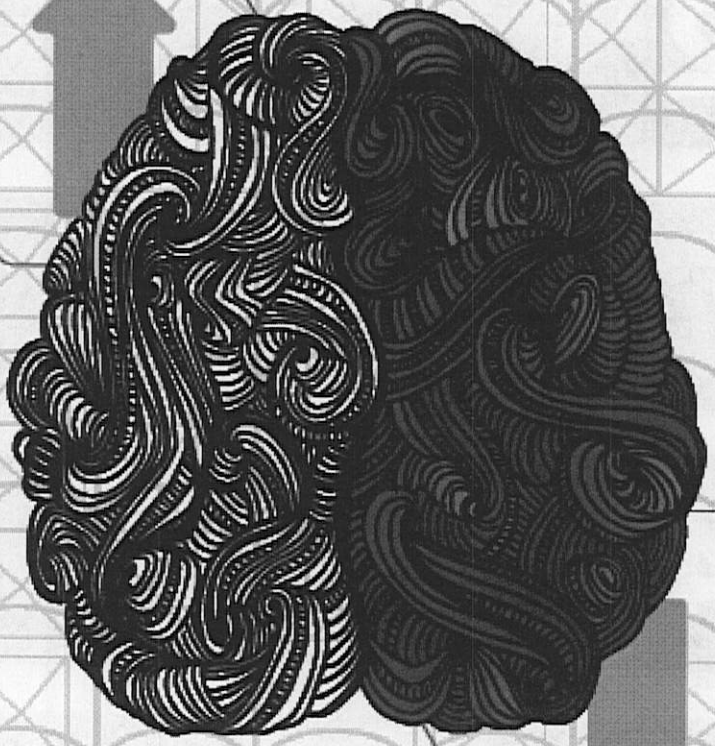
Nuestra filosofía acerca de la capacitación

Vemos la formación corporativa con otros ojos

Enfoque tradicional

"La capacitación como fin"

- Indicadores operativos
- Capacitación en una vía
- Bajo impacto en el desarrollo del equipo



Nuevo enfoque

"La capacitación como medio para..."

- Aplicar nuevos conocimientos al negocio
- Impulsar los objetivos estratégicos de la Institución
- Identificar talentos en la organización
- Fomentar la sostenibilidad, la innovación y el emprendimiento
- Consolidar la cultura en el cliente

¿Por qué elegir a la Universidad Ean?

1. Primera Universidad de América Latina **acreditada en emprendimiento ACEEU**
2. **Mejor MBA virtual de Colombia,** según el Ranking FSO
3. La mejor **incubadora universitaria** de Colombia UBI Global
4. **Mejor MBA virtual de Colombia,** según el Ranking FSO
5. Líder en implementación del **modelo de aprendizaje por retos**
6. Reconocida por su **modelo único de sostenibilidad**

Acreditaciones y certificaciones

ean universidad

Acreditada en Alta Calidad
Res. nº. 023654 del Mineducación. 10/12/21 vigencia 10/12/27

ISO 9001 SGS

ACBSP ACCREDITED

EFICIENCIA ENERGÉTICA

ACCREDITED PROGRAMME ACCA

CLADEA

CNA
Consejo Nacional de Acreditación
República de Colombia

ASFACOP
Asociación Colombiana de Facultades de Contaduría Pública

ACEEU
ACCREDITATION COUNCIL FOR ENTREPRENEURIAL & ENGAGED UNIVERSITIES

EUSCHOOL
EUROPEAN SCHOOL OF LEADERSHIP

APPS.CO
impulsando el emprendimiento digital en Colombia

FSO RANKING

IELTS™
English for International Opportunity

icontec

CONSTRUVERDE

Nuestro entendimiento de la necesidad

La Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo Gonzalo Jiménez de Quesada, requiere cotizar los cursos de ascenso que realizarán los señores Subcomisarios, Intendentes Jefes, y Plana Mayor, durante la vigencia 2023 y que se describen a continuación.

PROGRAMA	DIRIGIDO A	No. DE HORAS	No. DE GRUPOS	No. PERSONAS POR GRUPO	TOTAL PERSONAL A CAPACITAR
Policía y Asuntos Internacionales, Ceremonial, Protocolo y Manejo de Medios de comunicación	Subcomisarios	80	2	26	52
Psicología empresarial	Intendentes Jefes	64	7	39	273
Coaching y Liderazgo	Plana Mayor	16	2	40	80

Módulos

A continuación se detallan los temas de cada módulo para los programas requeridos:

Policía y Asuntos Internacionales, Ceremonial, Protocolo y Manejo de Medios de comunicación dirigido a Subcomisarios (80 horas)	
Módulo 1.	**LIDERAZGO TRANSFORMACIONAL** a. El Comisario y el liderazgo transformacional. Caso de policía en el mundo que genera tejido social. b. Gerencia humanista y el impacto en los equipos de trabajo. Caso de policía en el mundo como ejemplo de servicio policial. c. La diferencia y el conflicto. d. Flexibilidad mental y cognitiva. El cambio como constante en el mundo de hoy. e. Convergencia – Divergencia.
Módulo 2.	**EL EJECUTIVO POLICIAL Y SU PODER CONVERSACIONAL** a. Los siete (7) objetivos policiales mundiales. b. Comportamientos y protocolos como representante de la Policía Nacional ante entidades externas y la sociedad a nivel nacional e internacional. c. Dirección de reuniones efectivas. El manejo de protocolo y etiqueta en ceremonias policiales. d. El manejo de la comunicación política y el liderazgo social.
Módulo 3.	**GESTIÓN ESTRATÉGICA DE LA COMUNICACIÓN** a. Plataforma integral de medios: manejo de medios en términos de la comunicación oral y escrita. b. Elaboración de un plan de medios incluyendo comunicación digital. c. Manejo de salas de crisis. d. Características de una crisis. e. Gestión de la crisis.
Módulo 4.	**INNOVACIÓN Y ECONOMÍA NARANJA** a. Innovación y disrupción. b. Proyección a la comunidad con proyectos de economía naranja o economía creativa. c. Un modelo de servicio al cliente con sello de excelencia.
Módulo 5.	**PENSAMIENTO ESTRATÉGICO** a. Neurociencias y visión holística. b. Pensamiento estratégico. c. Diferencias entre transformación y cambio. d. AC-DC antes y después de Covid.
Módulo 6.	**ALTO DESEMPEÑO CON COMUNIDADES** a. Dinámicas de poder. b. Técnicas de intervención comunitaria. c. Impacto del Covid-19 en las comunidades.
Módulo 7.	**SERVICIO AL CIUDADANO IV RESOLUCIÓN 06565** a. El Ciudadano Colombiano en el 2030. b. Momentos de verdad. c. Protocolos de atención y servicio.

Módulos

Seminario en Psicología Empresarial dirigido a Intendentes Jefes (64 horas)	
Módulo 1.	**CONTEXTO Y REALIDAD** a. Realidad personal, profesional y familiar. b. Rol profesional y su cambio. c. Proyecto de vida. d. Hábitos de vida saludable: cuerpo, mente y sociedad.
Módulo 2.	**EMPRENDIMIENTO** a. Intra - emprendimiento. b. Tendencias. c. Pensamiento creativo, innovador y estrategias. d. Principios básicos de creación de empresa.
Módulo 3.	**INTELIGENCIA EMOCIONAL Y PROGRAMACIÓN NEUROLINGÜÍSTICA** a. Concepto de la inteligencia emocional. b. Las habilidades de la inteligencia emocional. c. Qué es PNL. d. Comunicación y aplicación PNL.
Módulo 4.	**MENTOR** a. Impacto de la emocionalidad en el mentoring. b. Competencias conversacionales en la alineación, acompañamiento y feedback c. Coaching ontológico, mentoring, gestión del conocimiento organizacional. d. Psicología positiva organizacional: - Como encontrar su propósito. - Psicología positiva y productividad. - Herramientas para entrenar el cerebro para pensar en positivo. - Construyendo confianza y capital relacional
Módulo 5.	**EL ROL ESTRATÉGICO DEL ÁREA DEL TALENTO HUMANO EN LA POLICÍA NACIONAL** a. Rol estratégico del talento humano y el líder del proceso. b. Cómo gestionar personal. c. Importancia de la persona dentro de la institución. d. Liderazgo basado en la confianza.
Módulo 6.	**GESTORES DE CAMBIO** a. Neuro liderazgo y cambio. b. Rompimiento de Paradigmas. c. La nueva normalidad Post-Covid 19. d. Diálogo Intergeneracional en la Policía.
Módulo 7.	**SERVICIO AL CIUDADANO IV RESOLUCIÓN 06565** a. El Ciudadano Colombiano en el 2030. b. Las cualidades del servicio en acción. c. Habilidades de servicio en el ámbito institucional, familiar y personal.

Módulos

COACHING Y LIDERAZGO Dirigido a la Plana Mayor (16 horas)	
Módulo. Coaching, desarrollo de equipos y solución de conflictos	Objetivo: presentar a los participantes el rol de vida en el desarrollo de los equipos de trabajo y su impacto en el logro de los objetivos de la organización, comprendiendo que la generación de acuerdos, se convierte en una competencia considerada esencial para los coach quienes desean tener la posibilidad de construir relaciones basadas en la confianza y el respeto, buscando ampliar las probabilidades de éxito en situaciones de conflicto e intercambio de intereses.

Metodología

Espacios de formación bajo metodología experiencial [realización de actividades lúdicas | talleres prácticos | análisis de casos | otros, según corresponda para la temática en desarrollo]; se alternan espacios conceptuales a través de procesos conversacionales y prácticos [según lo indicado], para promover procesos de aprendizaje a través del quehacer en ambientes de aprendizaje colaborativo.

La realización de las actividades permite la generación de espacios para la reflexión y la socialización de experiencias que promueven nuevos conocimientos a partir de las contribuciones colectivas que son expresadas por los participantes y guiadas por el consultor para garantizar un hilo conductor que conlleve a la apropiación, adherencia y consolidación de las competencias en desarrollo.

Este proceso demandará conflictos cognitivos en los participantes para estimular la construcción de nuevos aprendizajes que deriven en impactos significativos para la institución.

Inversión

Modalidad presencial

Programa	Dirigido a	Participantes	Intensidad Horaria	Valor unitario	Valor Total
Policía y Asuntos Internacionales, Ceremonial, Protocolo y Manejo de Medios de comunicación	Subcomisarios	52	80	$855.000	$44.460.000
Psicología empresarial	Intendentes Jefes	273	64	$450.000	$122.850.000
Coaching y Liderazgo	Plana Mayor	80	16	$122.000	$9.760.000

***Los anteriores valores han sido calculados basándonos en el número de participantes total informado por la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo Gonzalo Jiménez de Quesada**

El valor incluye:

- ✓ Honorarios docente/consultor de la Universidad Ean.
- ✓ Certificado de asistencia impreso.
- ✓ Desarrollo y entrega de contenido temático y material audio visual de apoyo.
- ✓ Aula en las instalaciones de la Universidad Ean en la ciudad de Bogotá, y ayudas audiovisuales requeridas.
- ✓ Coordinación académica y logística.

Nota: Los servicios de educación ofrecidos por entidades educativas sin ánimo de lucro, debidamente reconocidas por el Ministerio de Educación Nacional, no son servicios gravados, es así que, no se genera IVA.

Inversión

Modalidad a distancia

Programa	Dirigido a	Participantes	Intensidad Horaria	Valor unitario	Valor Total
Policía y Asuntos Internacionales, Ceremonial, Protocolo y Manejo de Medios de comunicación	Subcomisarios	52	80	$1.040.000	$59.280.000
Psicología empresarial	Intendentes Jefes	273	64	$267.000	$107.289.000

*Los anteriores valores han sido calculados basándonos en el número de participantes total informado por la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo Gonzalo Jiménez de Quesada

El valor incluye:

- ✓ Diseño de contenidos
- ✓ Adecuación pedagógica
- ✓ Diseño creativo:
  - i. Diseño de plantilla
  - ii. Videos, publicación contenido y actividades interactivas, y OVEs
- ✓ Montaje y operación:
  - i. Soporte funcional de acceso
  - ii. Plataforma virtual de la Universidad Ean
- ✓ Tutorías (2 horas de sesiones sincrónicas por módulo en cada programa)
- ✓ Certificados de asistencia digitales
- ✓ Coordinación académica y logística

Nota: Los servicios de educación ofrecidos por entidades educativas sin ánimo de lucro, debidamente reconocidas por el Ministerio de Educación Nacional, no son servicios gravados, es así que, no se genera IVA.

Forma de pago

- 50% una vez legalizado el contrato o carta de aceptación de propuesta.
- 50% al finalizar el curso.

Validez de la oferta

La presente propuesta tendrá validez de **30 días**, contados a partir de la fecha de presentación de la misma. Una vez formalizada la prestación de nuestros servicios académicos, la Universidad requiere de 15 días calendario para la coordinación de aspectos logísticos y operativos para dar inicio al programa.

Certificación

Se certificarán los participantes que cumplan con el **80%** de asistencia y/o actividades académicas programada. Los certificados se generarán y entregarán al finalizar el programa, únicamente a aquellos participantes que hayan cumplido con el mínimo requerido.

Observaciones
para el receptor de esta oferta

Nota 1: Una vez EL RECEPTOR de esta propuesta manifieste de manera tácita o expresa su aceptación, la misma será de carácter irrevocable para ambas partes producirá plenos efectos jurídicos en los términos y condiciones en ella establecidos así mismo, si alguna de las partes vinculadas desea dar por terminado el vínculo perfeccionado a través de aceptación, asumirá las consecuencias indicadas en esta propuesta o las prescritas por el Código de Comercio Colombiano con especial observancia del objeto obligacional.

Nota 2: La Universidad EAN manifiesta que las conversaciones y acercamientos que se adelanten con terceros por causa o con ocasión de las aproximaciones necesarias y convenientes para una eventual celebración posterior de cualquier acto o negocio jurídico, se entenderán que hacen parte del período precontractual y, por tanto, los intervinientes, a través de sus colaboradores, deberán proceder de buena fe exenta de culpa, con lealtad, probidad, coherencia, eficiencia, profesionalismo, y demás principios y cargas jurídicas aplicables, en estricta observancia del orden público, la moral y las buenas costumbres En consecuencia, tales acercamientos no tendrán el carácter de ser vinculantes frente a la Universidad EAN ni frente a terceros, salvo que dentro de dicho proceso se llegare a formular, por quien tenga la capacidad jurídica requerida, una oferta que reúna los requisitos de ley ya que hasta que ello no ocurra, se encontrarán en tratativas preliminares.

Nota 3: EL RECEPTOR de esta propuesta se compromete a guardar absoluta reserva respecto de toda la información que le sea suministrada por parte de la UNIVERSIDAD EAN y especialmente la contenida en este documento En consecuencia, EL RECEPTOR acuerda recibir dicha información como confidencial y se obliga a no divulgar, revelar o comunicar, directa ni indirectamente, a persona, firma, compañía o entidad alguna, dicha información, ni a utilizarla, ni explotarla, en todo o en parte, en beneficio propio ni en beneficio de terceros Adicionalmente, la propuesta contenida en este documento, es propiedad intelectual de la UNIVERSIDAD EAN, y para su utilización se requiere el visto bueno previo y escrito de la UNIVERSIDAD EAN con el debido reconocimiento de los derechos patrimoniales.

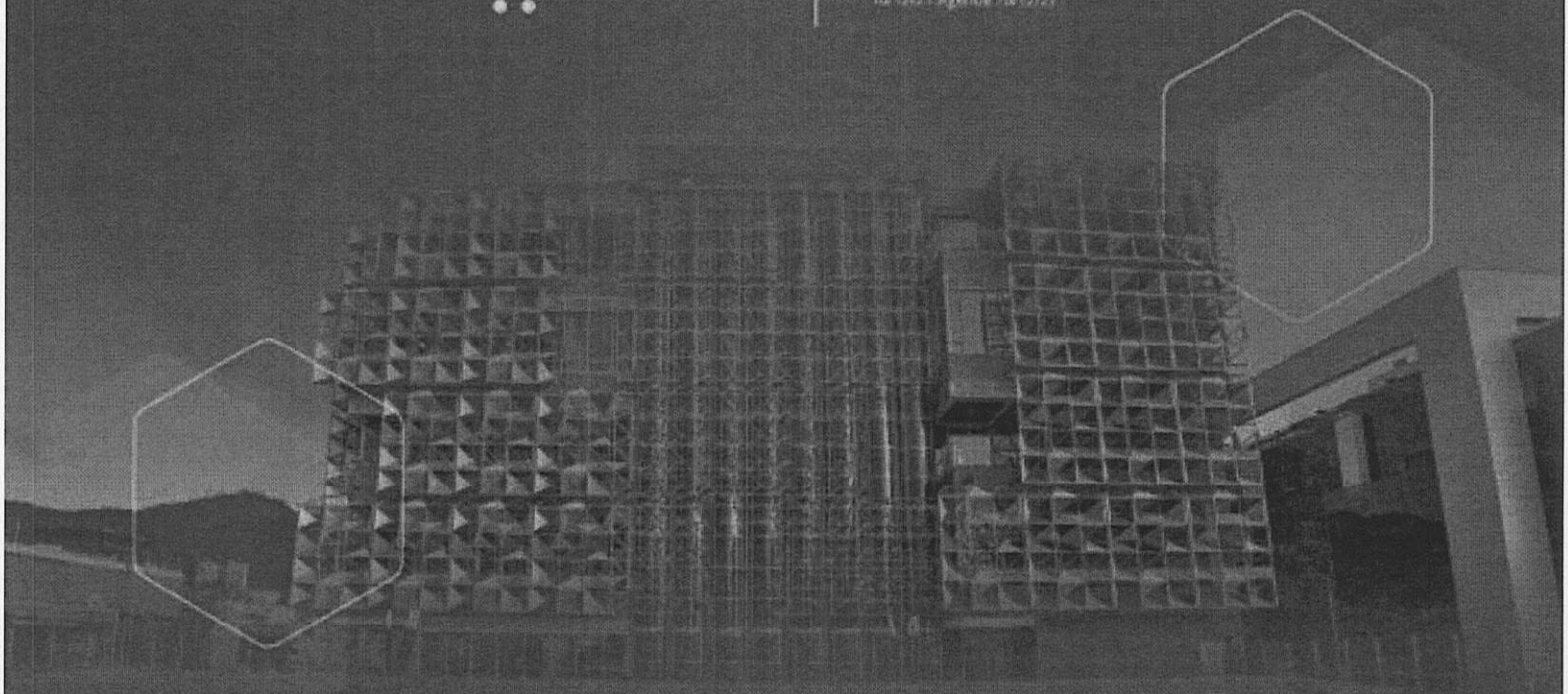
Nota 4: Los aspectos que no estén contemplados dentro de los valores incluidos en la propuesta económica, serán asumidos por el cliente o formarán parte de una nueva propuesta económica de la Universidad EAN Los servicios de educación ofrecidos por entidades educativas sin ánimo de lucro, debidamente reconocidas por el Ministerio de Educación Nacional, no son servicios gravados, es así que, no se genera IVA.

Nota 5: De manera voluntaria, explícita, informada e inequívoca, EL RECEPTOR de esta propuesta autoriza a la Universidad Ean para tratar los datos personales entregados al Coordinador Comercial responsable de atender este requerimiento, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 5 7 y concordantes del Decreto 1377 de 2013 y las demás disposiciones legales referentes al tema, sin restricción a ejercitar los derechos de acceso, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre los datos, mediante escrito dirigido a la UNIVERSIDAD EAN, a la dirección de correo electrónico habeasdata@universidadean edu co indicando en el asunto el derecho que desea ejercer, o mediante correo ordinario remitido a la dirección Carrera 11 No 78 47 de la ciudad de Bogotá D.C.

ean universidad

Acreditada en Alta Calidad

Res. nº. 023614 del Mineducación 10/12/21 vigencia 10/12/27



Emprendiendo un mundo mejor

https://universidadean.edu.co/

@UniversidadEan Colombia | universidad_ean | UniversidadEan | Universidad EAN | universidad.ean

Centro de contacto en Bogotá: (601) 5936161 - (601) 5400330 - (601) 6398910
Línea gratuita nacional: 01 8000 93 1000
E-mail: informacion@universidadean.edu.co

Sedes:
Ean Legacy: Carrera 11 No. 78-47 -
Fundadores: Calle 79 # 11 - 45 - Av. Chile: Calle 71 # 9 - 84
Bogotá D.C., Cundinamarca, Colombia, Suramérica.

© Universidad Ean | SNIES 2812 | Vigilada Mineducación | Personería Jurídica Res. nº 2898 del Minjusticia - 16/05/69

Bogotá D.C., marzo 6 de 2023

Teniente
EDWAR FERNANDO GUERRERO TORRES
JEFE DE PROGRAMAS ACADÉMICOS
MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
Ciudad

Cordial Saludo

En atención a su solicitud, nos permitimos enviar la cotización con referencia "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN DE CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO DE COACHING Y LIDERAZGO AL PERSONAL DE PLANA MAYOR Y LOS DIFERENTES SEMINARIOS DIRIGIDOS A LOS SEÑORES MIEMBROS DEL NIVEL EJECUTIVO DE LA POLICÍA NACIONAL QUE ASCIENDEN AL GRADO INMEDIATAMENTE SUPERIOR EN LA MODALIDAD PRESENCIAL,Y/O A DISTANCIA, PARA LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA".

SEMINARIOS - Subcomisarios **Policía y Asuntos Internacionales, Ceremonial, Protocolo y Manejo de Medios de Comunicación**					
No.	**No. MÓDULO**	**NOMBRE DEL MÓDULO**	**PARTICIPANTES**	**HORAS**	**VALOR**
1	Módulo 1	LIDERAZGO TRANSFORMACIONAL a. El Comisario y el liderazgo transformacional. Caso de policía en el mundo que genera tejido social. b. Gerencia humanista y el impacto en los equipos de trabajo. Caso de policía en el mundo como ejemplo de servicio policial. c. La diferencia y el conflicto. d. Flexibilidad mental y cognitiva. El cambio como constante en el mundo de hoy. e. Convergencia – Divergencia	52	80	$104.000.000
2	Módulo 2	EL EJECUTIVO POLICIAL Y SU PODER CONVERSACIONAL a. Los siete (7) objetivos policiales mundiales. b. Comportamientos y protocolos como representante de la Policía Nacional ante entidades externas y la sociedad a nivel nacional e internacional. c. Dirección de reuniones efectivas. El manejo de protocolo y etiqueta en ceremonias policiales. d. El manejo de la comunicación política y el liderazgo social.			

3	Módulo 3	GESTIÓN ESTRATÉGICA DE LA COMUNICACIÓN a. Plataforma integral de medios: manejo de medios en términos de la comunicación oral y escrita. b. Elaboración de un plan de medios incluyendo comunicación digital. c. Manejo de salas de crisis. d. Características de una crisis. e. Gestión de la crisis.			
4	Módulo 4	INNOVACIÓN Y ECONOMÍA NARANJA a. Innovación y disrupción. b. Proyección a la comunidad con proyectos de economía naranja o economía creativa. c. Un modelo de servicio al cliente con sello de excelencia. d. Teoría básica de modelos de servicio hechos para fortalecer el tejido social. e. Tipos de pensamiento.			
5	Módulo 5	PENSAMIENTO ESTRATÉGICO a. Neurociencias y visión holística. b. Pensamiento estratégico. c. Diferencias entre transformación y cambio. d. AC-DC antes y después de Covid.			
6	Módulo 6	ALTO DESEMPEÑO CON COMUNIDADES a. Dinámicas de poder. b. Técnicas de intervención comunitaria. c. Impacto del Covid-19 en las comunidades.			
7	Módulo 7	SERVICIO AL CIUDADANO IV RESOLUCIÓN 06565 a. El Ciudadano Colombiano en el 2030. b. Momentos de verdad. c. Protocolos de atención y servicio			
Seminario en Psicología Empresarial - Intendentes Jefes					
1	Módulo 1	CONTEXTO Y REALIDAD a. Realidad personal, profesional y familiar. b. Rol profesional y su cambio. c. Proyecto de vida. d. Hábitos de vida saludable: cuerpo, mente y sociedad	273	64	$436.800.000
2	Módulo 2	EMPRENDIMIENTO a. Intra - emprendimiento. b. Tendencias. c. Pensamiento creativo, innovador y estrategias. d. Principios básicos de creación de empresa			
3	Módulo 3	INTELIGENCIA EMOCIONAL Y PROGRAMACIÓN NEUROLINGÜÍSTICA a. Concepto de la inteligencia emocional. b. Las habilidades de la inteligencia emocional. c. Qué es PNL. d. Comunicación y aplicación PNL.			

4	Módulo 4	MENTOR a. Impacto de la emocionalidad en el mentoring. b. Competencias conversacionales en la alineación, acompañamiento y feedback c. Coaching ontológico, mentoring, gestión del conocimiento organizacional. d. Psicología positiva organizacional: - Como encontrar su propósito. - Psicología positiva y productividad. - Herramientas para entrenar el cerebro para pensar en positivo. - Construyendo confianza y capital relacional			
5	Módulo 5	EL ROL ESTRATÉGICO DEL ÁREA DEL TALENTO HUMANO EN LA POLICÍA NACIONAL a. Rol estratégico del talento humano y el líder del proceso. b. Cómo gestionar personal. c. Importancia de la persona dentro de la institución. d. Liderazgo basado en la confianza.			
6	Módulo 6	GESTORES DE CAMBIO a. Neuro liderazgo y cambio. b. Rompimiento de Paradigmas. c. La nueva normalidad Post-Covid 19. d. Diálogo Intergeneracional en la Policía.			
7	Módulo 7	SERVICIO AL CIUDADANO IV RESOLUCIÓN 06565 a. El Ciudadano Colombiano en el 2030. b. Las cualidades del servicio en acción. c. Habilidades de servicio en el ámbito institucional, familiar y personal.			
		COACHING Y LIDERAZGO - Plana Mayor			
1	Módulo 1	Coaching, desarrollo de equipos y solución de conflictos	80	16	$32.000.000
		TOTAL	**405**	**160**	**$572.800.000**

La vigencia de la cotización será de 60 días.

Esperamos que el servicio sea de su interés, cualquier duda o consulta estaremos atentos en el teléfono 3017860234 o al correo electrónico asoriano@areandina.edu.co.

Cordialmente;

Ana María Soriano Casas
Jefe Nacional de Licitaciones

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN DE CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO DE COACHING Y LIDERAZGO AL PERSONAL DE PLANA MAYOR Y LOS DIFERENTES SEMINARIOS DIRIGIDOS A LOS SEÑORES MIEMBROS DEL NIVEL EJECUTIVO DE LA POLICÍA NACIONAL QUE ASCIENDEN AL GRADO INMEDIATAMENTE SUPERIOR EN LA MODALIDAD PRESENCIAL,Y/O A DISTANCIA, PARA LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"

Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada".

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

Contenido

1. UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA SECCIONAL BOGOTÁ..... 2
2. DATOS GENERALES DE LA ENTIDAD..... 2
- ✓ Misión 2
- ✓ Visión 2
- ✓ Idoneidad 3

3. EXPERIENCIA RELACIONADA..... **¡Error! Marcador no definido.**
4. ALCANCE DEL SERVICIO 5
5. PROPUESTA DE FORMACIÓN 5
6. PROPUESTA FINANCIERA.....10
7. VALIDEZ DE LA OFERTA 11

Aviso de confidencialidad y no divulgación: Este documento contiene información confidencial, propiedad Universidad Cooperativa de Colombia. la información y material contenidos en este documento no pueden ser modificados, copiados, distribuidos o circulares de cualquier forma sin previa autorización explícita por parte de Universidad Cooperativa de Colombia. cualquier otra reproducción o divulgación está estrictamente prohibida.

1. UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA SECCIONAL BOGOTÁ

La Universidad Cooperativa de Colombia campus Bogotá presenta cotización para la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada". Seminario de ***Policía y Asuntos Internacionales, Ceremonial, Protocolo y Manejo de Medios de Comunicación***, Seminario en ***Psicología Empresarial*** y Seminario en ***Coaching y Liderazgo.***

2. DATOS GENERALES DE LA ENTIDAD

La Universidad Cooperativa de Colombia es una Corporación sin ánimo de lucro que tiene origen en 1958, única institución perteneciente al sector de la economía solidaria, como institución auxiliar del cooperativismo, su inicio se dio cuando destacados cooperativistas deciden apostarle al fortalecimiento de la Economía Solidaria, a partir de la formación de adultos enesa doctrina y práctica social y económica. 64 años inspirando futuro en las regiones con: educación pertinente, investigación con resultados, responsabilidad social, ambiental y Económica y una gestión organizacional transformadora, aportando al desarrollo integral del ser humano.

- ✓ Misión

Somos una UNIVERSIDAD MULTICAMPUS de propiedad social, EDUCAMOS personas con las competencias para responder a las dinámicas del mundo, contribuimos a la construcción y difusión del conocimiento, apoyamos el desarrollo competitivo del país a través de sus organizaciones y buscamos el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades, influidos por la economía solidaria que nos dio origen.

- ✓ Visión

"Para 2025, La Universidad Cooperativa de Colombia serpa una institución sostenible que aprende continuamente para transformarse de acuerdo con las

Aviso de confidencialidad y no divulgación: Este documento contiene información confidencial, propiedad Universidad Cooperativa de Colombia. la información y material contenidos en este documento no pueden ser modificados, copiados, distribuidos o circulares de cualquier forma sin previa autorización explícita por parte de Universidad Cooperativa de Colombia. cualquier otra reproducción o divulgación está estrictamente prohibida.

exigencias del contexto, reflejándose en: una educación y un aprendizaje a los largo de la vida soportado en nuestro modelo educativo con una oferta educativa pertinente, en diferentes modalidades; una gestión inclusiva que integre entornos individuales, físicos y digitales con nuevos desarrollos tecnológicos; una cultura innovadora que responda a las demandas del contexto, a la generación de conocimiento colectivo y experiencias compartidas".

- ✓ Idoneidad

En la actualidad, somos una de las instituciones de Educación Superior privada con mayor representación nacional en educación presencial, contamos con 19 seccionales distribuidas en seis regiones de aprendizaje a lo largo y ancho del país con una oferta académica representada en 113 programas académicos de pregrado y 77 de posgrado y una comunidad estudiantil semestral en promedio de 42.000. El funcionamiento de la universidad se apoya en un equipo humano conformado por 5816 empleados, de los cuales 3715 son profesores; se cuenta con 67 grupos de investigación y una gran red de prácticas académicas y servicios a la comunidad. Cerca de 178.558 egresados se destacan en el ámbito nacional e internacional por su visión global.

La Universidad Cooperativa de Colombia desarrolla procesos de articulación con entidades públicas, privadas y organizaciones de carácter regional, nacional e internacional, es así como se destaca la alianza con algunas entidades como la Secretaría de Educación Distrital Bogotá, Ministerio de Educación Nacional, Secretaría de Educación de la Gobernación de Cundinamarca, Sena, USAID, Ministerio de Defensa, DINAE, entre otras, en el fortalecimiento de los procesos en diversas zonas del país.

Experiencia en la modalidad virtual

La educación virtual en la Universidad Cooperativa de Colombia se ha implementado tanto para sus programas de pregrado, posgrado y educación continua. Dado que la modalidad es un ambiente de aprendizaje mediado por recursos tecnológicos que facilitan la interacción sincrónica y asincrónica, en la

Aviso de confidencialidad y no divulgación: Este documento contiene información confidencial, propiedad Universidad Cooperativa de Colombia. la información y material contenidos en este documento no pueden ser modificados, copiados, distribuidos o circulares de cualquier forma sin previa autorización explícita por parte de Universidad Cooperativa de Colombia. cualquier otra reproducción o divulgación está estrictamente prohibida.

Universidad se entiende como una modalidad de enseñanza y aprendizaje y por ello no solo cuenta con el entorno virtual como recursos tecnológico, sino que ha desarrollado estrategias didácticas y estrategias de diseño sistemáticas, que permiten que en dicha modalidad se exprese el modelo educativo de la institución, la evaluación con enfoque de competencias, procesos de interacción entre profesores y estudiantes, enlace de sistemas informáticos para el registro del desempeño del estudiante y se ha formado a los profesores para enseñar en este ambiente.

La modalidad virtual se fundamenta en el ecosistema digital de la Universidad, que hace parte de su política de infraestructura tecnológica. El ecosistema digital comprende los servicios, contenidos, aplicaciones y herramientas digitales basadas en la conectividad, es decir, en redes de telecomunicaciones fijas o inalámbricas. Esta infraestructura, cada vez más, permite la convergencia, escalabilidad e integración de las tecnologías de la información y la comunicación, pero sobre todo de las técnicas de análisis de datos educativos (Virtual Educa, Asociación Colombiana de instituciones de educación superior con programas a distancia y virtual, 2013).

La experiencia de aprendizaje digital se expresa mediante una metodología que parte de las actividades de aprendizaje para crear recursos de aprendizaje y espacios de relación profesor-estudiante; permite implementar estrategias de aprendizaje activo y autoregulado por el estudiante, a la vez que favorece la creación de comunidad de aprendizaje tanto entre estudiantes como entre profesores, mediante aprendizaje colaborativo y significativo.

En campus virtual se alojan los cursos del programa académico, estos responden a la tipología 2 de curso virtual, según las categorías definidas por la institución, que corresponde a un curso para el desarrollo de procesos formativos que se dan entre el 80% y 100% utilizando las redes telemáticas, donde el profesor experto diseña la ruta de aprendizaje, las actividades de aprendizaje que den respuesta a la solución del problema social que plantea el curso y de su propia autoría

Aviso de confidencialidad y no divulgación: Este documento contiene información confidencial, propiedad Universidad Cooperativa de Colombia. la información y material contenidos en este documento no pueden ser modificados, copiados, distribuidos o circulares de cualquier forma sin previa autorización explícita por parte de Universidad Cooperativa de Colombia. cualquier otra reproducción o divulgación está estrictamente prohibida.

desarrolla los contenidos hasta un 70%. En dicho diseño se integran las bases de datos, los recursos de la biblioteca digital, los repositorios institucionales y el software turnitin. Para la gestión académica y gestión

3. ALCANCE DEL SERVICIO

Cotizar para la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada". **Seminario de Policía y Asuntos Internacionales, Ceremonial, Protocolo y Manejo de Medios de Comunicación**, Seminario en **Psicología Empresarial** y Seminario en **Coaching y Liderazgo** dirigido al personal de plana mayor y señores miembros del nivel ejecutivo de la Policía Nacional que ascienden al grado inmediatamente superior en la modalidad presencial y/o a distancia domiciliados en la ciudad de Bogotá.

4. PROPUESTA DE FORMACIÓN

Nombre: Seminario de Policía y Asuntos Internacionales, Ceremonial, Protocolo y Manejo de Medios de Comunicación.

Duración: 80 horas

Metodología: Combinada.

Número de participantes: 52 Personas

Objetivo: Formar a los señores subcomisarios en herramientas de liderazgo transformacional, poder ejecutivo conversacional, gestión estratégica, innovación, economía naranja, pensamiento estratégico, desempeño en comunidades y servicio al ciudadano, garantizando conocimientos actualizados que les permita entender y realizar actividades propias al desarrollo transformacional.

Plan de estudio:

Aviso de confidencialidad y no divulgación: Este documento contiene información confidencial, propiedad Universidad Cooperativa de Colombia. la información y material contenidos en este documento no pueden ser modificados, copiados, distribuidos o circulares de cualquier forma sin previa autorización explícita por parte de Universidad Cooperativa de Colombia. cualquier otra reproducción o divulgación está estrictamente prohibida.

No. MÓDULO	NOMBRE DEL MÓDULO	NO. HORAS
Módulo 1	**LIDERAZGO TRANSFORMACIONAL** **a.** El Comisario y el liderazgo transformacional. Caso de policía en el mundo que genera tejido social. **b.** Gerencia humanista y el impacto en los equipos de trabajo. Caso de policía en el mundo como ejemplo de **c.** La diferencia y el conflicto. **d.** Flexibilidad mental y cognitiva. El cambio como constante en el mundo de hoy. **e.** Convergencia – Divergencia.	12
Módulo 2	**EL EJECUTIVO POLICIAL Y SU PODER CONVERSACIONAL** **a.** Los siete (7) objetivos policiales mundiales. **b.** Comportamientos y protocolos como representante de la Policía Nacional ante entidades externas y la sociedad a nivel nacional e internacional. **c.** Dirección de reuniones efectivas. El manejo de protocolo y etiqueta en ceremonias policiales. **d.** El manejo de la comunicación política y el liderazgo social.	11
Módulo 3	**GESTIÓN ESTRATÉGICA DE LA COMUNICACIÓN** **a.** Plataforma integral de medios: manejo de medios en términos de la comunicación oral y escrita. **b.** Elaboración de un plan de medios incluyendo comunicación digital. **c.** Manejo de salas de crisis. **d.** Características de una crisis. **e.** Gestión de la crisis.	11
Módulo 4	**INNOVACIÓN Y ECONOMÍA NARANJA** **a.** Innovación y disrupción. **b.** Proyección a la comunidad con proyectos de economía naranja o economía creativa. **c.** Un modelo de servicio al cliente con sello de excelencia.	11
Módulo 5	**PENSAMIENTO ESTRATÉGICO** **a.** Neurociencias y visión holística. **b.** Pensamiento estratégico. **c.** Diferencias entre transformación y cambio. **d.** AC-DC antes y después de Covid.	12
Módulo 6	**ALTO DESEMPEÑO CON COMUNIDADES** **a.** Dinámicas de poder. **b.** Técnicas de intervención comunitaria. **c.** Impacto del Covid-19 en las comunidades.	11
Módulo 7	**SERVICIO AL CIUDADANO IV RESOLUCIÓN 06565** a. El Ciudadano Colombiano en el 2030. b. Momentos de verdad. c. Protocolos de atención y servicio.	12

Aviso de confidencialidad y no divulgación: Este documento contiene información confidencial, propiedad Universidad Cooperativa de Colombia. la información y material contenidos en este documento no pueden ser modificados, copiados, distribuidos o circulares de cualquier forma sin previa autorización explícita por parte de Universidad Cooperativa de Colombia. cualquier otra reproducción o divulgación está estrictamente prohibida.

Nombre: Seminario en Psicología Empresarial

Duración: 64 horas

Metodología: Combinada.

Número de participantes: 273 Personas

Objetivo: Formar a los señores intendentes jefes en contextos actuales de la sociedad, inteligencia emocional, programación neurolingüística, rol estratégico de Talento Humano en la Policía Nacional, Gestión del cambio y normativa regulatoria para la Policía Nacional, garantizando mejora en el ambiente laboral y el espíritu de equipo. Gracias a técnicas de psicología se puede trabajar en estrechar vínculos profesionales y trazar mejores relaciones laborales.

Plan de estudio:

Aviso de confidencialidad y no divulgación: Este documento contiene información confidencial, propiedad Universidad Cooperativa de Colombia. la información y material contenidos en este documento no pueden ser modificados, copiados, distribuidos o circulares de cualquier forma sin previa autorización explícita por parte de Universidad Cooperativa de Colombia. cualquier otra reproducción o divulgación está estrictamente prohibida.

No. MÓDULO	NOMBRE DEL MÓDULO	No. HORAS
Módulo 1	**CONTEXTO Y REALIDAD** **a.** Realidad personal, profesional y familiar. **b.** Rol profesional y su cambio. **c.** Proyecto de vida. **d.** Hábitos de vida saludable: cuerpo, mente y sociedad.	8
Módulo 2	**EMPRENDIMIENTO** **a.** Intra - emprendimiento. **b.** Tendencias. **c.** Pensamiento creativo, innovador y estrategias. **d.** Principios básicos de creación de empresa.	10
Módulo 3	**INTELIGENCIA EMOCIONAL Y PROGRAMACIÓN NEUROLINGÜÍSTICA** **a.** Concepto de la inteligencia emocional. **b.** Las habilidades de la inteligencia emocional. **c.** Qué es PNL. **d.** Comunicación y aplicación PNL.	8
Módulo 4	**MENTOR** **a.** Impacto de la emocionalidad en el mentoring. **b.** Competencias conversacionales en la alineación, acompañamiento y feedback **c.** Coaching ontológico, mentoring, gestión del conocimiento organizacional. **d.** Psicología positiva organizacional: - Como encontrar su propósito. - Psicología positiva y productividad. - Herramientas para entrenar el cerebro para pensar en positivo. - Construyendo confianza y capital relacional	11
Módulo 5	**EL ROL ESTRATÉGICO DEL ÁREA DEL TALENTO HUMANO EN LA POLICÍA NACIONAL** **a.** Rol estratégico del talento humano y el líder del proceso. **b.** Cómo gestionar personal. **c.** Importancia de la persona dentro de la institución. **d.** Liderazgo basado en la confianza.	11
Módulo 6	**GESTORES DE CAMBIO** **a.** Neuro liderazgo y cambio. **b.** Rompimiento de Paradigmas. **c.** La nueva normalidad Post-Covid 19. **d.** Diálogo Intergeneracional en la Policía.	9
Módulo 7	**SERVICIO AL CIUDADANO IV RESOLUCIÓN 06565** **a.** El Ciudadano Colombiano en el 2030. **b.** Las cualidades del servicio en acción. **c.** Habilidades de servicio en el ámbito institucional, familiar y personal.	7

Aviso de confidencialidad y no divulgación: Este documento contiene información confidencial, propiedad Universidad Cooperativa de Colombia. la información y material contenidos en este documento no pueden ser modificados, copiados, distribuidos o circulares de cualquier forma sin previa autorización explícita por parte de Universidad Cooperativa de Colombia. cualquier otra reproducción o divulgación está estrictamente prohibida.

Nombre: Seminario Coaching y Liderazgo

Duración: 16 horas

Metodología: Combinada.

Número de participantes: 80 Personas

Objetivo: Formar a La plana mayor en el Desarrollo, dentro del ejercicio de liderazgo, acciones, reflexiones y conversaciones, basadas en preguntas para transformar posibles creencias limitantes y generar posibilidades que lo acerquen a la meta organizacional o de desarrollo requeridas, a través de la aplicación del proceso de coaching y de algunas herramientas que eleven sus competencias.

Plan de estudio:

Aviso de confidencialidad y no divulgación: Este documento contiene información confidencial, propiedad Universidad Cooperativa de Colombia. la información y material contenidos en este documento no pueden ser modificados, copiados, distribuidos o circulares de cualquier forma sin previa autorización explícita por parte de Universidad Cooperativa de Colombia. cualquier otra reproducción o divulgación está estrictamente prohibida.

No. MÓDULO	NOMBRE DEL MÓDULO	No. HORAS
Módulo 1	**CONTEXTO, HABILIDADES Y HERRAMIENTAS DE UN LÍDER** Qué es el *coaching*. Historia, orígenes y aportes de los diferentes enfoques Fundamentación del modelo DiSC Persolog® Diferencias entre *coaching* y otras metodologías. Autoconocimiento: entrega de resultados de las pruebas individuales Cómo soy, cómo quiero ser, cómo soy según lo que hago, cómo mejoro mi comunicación según el DiSC Persolog® de mi interlocutor	9
Módulo 2	**HABILIDADES PARA HACER PREGUNTAS** Generalizaciones, eliminaciones y distorsiones, cómo manejarlas en un proceso de *coaching* Los niveles lógicos para hacer preguntas Ejercicios de preguntas poderosas: horizontales, verticales, hipotéticas, ortogonales, de quiebre, de cambio de creencia.	7

5. PROPUESTA FINANCIERA

Para desarrollo de la propuesta financiera se informa que el valor por estudiante incluye:

- ✓ Desarrollo de contenido académico al 100%
- ✓ Aulas equipadas con tecnologías de punta en ayudas mediáticas para audio y video.
- ✓ Material didáctico para el desarrollo de las clases.
- ✓ Servicio de Internet.
- ✓ Servicio abierto de las 3 Bibliotecas de la institución, zonas de estudio y zonas de lectura.
- ✓
- ✓

Aviso de confidencialidad y no divulgación: Este documento contiene información confidencial, propiedad Universidad Cooperativa de Colombia. la información y material contenidos en este documento no pueden ser modificados, copiados, distribuidos o circulares de cualquier forma sin previa autorización explícita por parte de Universidad Cooperativa de Colombia. cualquier otra reproducción o divulgación está estrictamente prohibida.

- ✓ Aula virtual y acceso a diferentes plataformas institucionales.
- ✓ Equipo docente y técnico con acompañamiento permanente.
- ✓ 2 refrigerios y 1 almuerzo por día con orientación académica.
- ✓ Estación de café permanente en las 3 formaciones.
- ✓ Souvenirs para cada participante.
- ✓ Por la cantidad de participantes se organizarán grupos de máximo 35 personas.
- ✓ Acto protocolario para ceremonia de certificación.
- ✓ Entrega de informes académicos y administrativos parciales

PROPUESTA ECONÓMICA			
FORMACION	No. DE PERSONAS A FORMAR	VALOR POR PERSONA	TOTAL
Policía y Asuntos Internacionales, Ceremonial, Protocolo y Manejo de	52	$ 1.440.242	$ 74.892.584
Seminario en Psicología Empresarial	273	$ 1.288.662	$ 351.804.600
Couching y Liderazgo	80	$ 447.863	$ 35.829.000

Gran Total	**$ 462.526.184**

6. VALIDEZ DE LA OFERTA

La presente cotización tiene una validez de 60 días hábiles.

Atentamente,

Luz Dary García Guzman

Sub directora Proyección Institucional
Tel. 3323565 Ext. 1177
Av. Caracas N. 37-63 edif. Administrativo piso 4
Luz.garciag@ucc.edu.co / **www.ucc.edu.co**

Aviso de confidencialidad y no divulgación: Este documento contiene información confidencial, propiedad Universidad Cooperativa de Colombia. la información y material contenidos en este documento no pueden ser modificados, copiados, distribuidos o circulares de cualquier forma sin previa autorización explícita por parte de Universidad Cooperativa de Colombia. cualquier otra reproducción o divulgación está estrictamente prohibida.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE SUBOFICIA Y NIVEL
EJEC.GONZALO JIMENEZ DE QUESADA
ESC DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJEC. GONZALO JIMENEZ DE QUESADA

ONAC ACREDITADO
CEA.3.0-07
16-ECD-003

UNDES-ESJIM - 29.25

Sibaté, 05 de abril de 2023

Señor (a) mayor
CARLOS ANDRES PEÑA LUCUMI
Docente
KM 20 VIA SIBATE
Sibaté

Asunto: contestación comunicación electrónica GS-2023-002561-ESJIM

Respetuosamente me permito informar a mi Mayor que una vez revisada la base de datos, no se encontró funcionarios adscritos a este centro docente que cuenten con la formación académica para impartir los seminarios en Policía y Asuntos Internacionales, Ceremonial Protocolo y Manejo de Medios, Coaching y Liderazgo, Psicología Empresarial y Actulizacion Jurídica.

Atentamente,

...

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Edwin Espinel Espinel
Grado: Intendente
Cargo: Responsable Bienestar Social
Cédula: 1052382744
Dependencia: Grupo Talento Humano Esjim
Unidad: Esc De Suboficiales Y Nivel Ejec. Gonzalo Jimenez De Quesada
Correo: edwin.espinel2744@correo.policia.gov.co
5/04/2023 11:34:36 a. m.

Anexo: no

KM 20 VIA SIBATE
Teléfono: 5159600
esjim.direc@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Humana

INFORMACIÓN PÚBLICA

Fiel copia del original duvia villeras

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESC DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJEC. GONZALO JIMENEZ DE QUESADA
PLANEACION ESJIM

ONAC ACREDITADO
CEA.3.0-07
16-ECD-003

DIREC-PLANE - 95.4

Sibaté, 07 de marzo de 2023

Señor (a) teniente
EDWAR FERNANDO GUERRERO TORRES
Docente
KM 20 VIA SIBATE
Sibaté

Asunto: especificaciones técnicas mínimas ambientales para estudios previos

En atención a la comunicación oficial No. GS-2023-001815-ESJIM, respetuosamente me permito indicar a mi Teniente, las especificaciones técnicas mínimas ambientales a tener en cuenta para ser incluidas en la estructuración del estudio previo del proceso contractual, cuyo objeto es la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN DE CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO DE COACHING Y LIDERAZGO AL PERSONAL DE PLANA MAYOR Y LOS DIFERENTES SEMINARIOS DIRIGIDOS A LOS SEÑORES MIEMBROS DEL NIVEL EJECUTIVO DE LA POLICÍA NACIONAL QUE ASCIENDEN AL GRADO INMEDIATAMENTE SUPERIOR EN LA MODALIDAD PRESENCIAL,Y/O A DISTANCIA, PARA LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA", así:

1. El oferente se compromete a contribuir con el Sistema de Gestión Ambiental de la Policía Nacional, a desarrollar mecanismos de protección de los recursos naturales renovables y no renovables y cumplir con la Legislación Ambiental en Colombia, acatando lo consignado a la Constitución Política, Ley 23 de 1973, Ley 99 de 1993, Ley 139 de 1994, Ley 299 de 1995, Ley 373 de 1997, Ley 697 de 2001, Ley 1333 de 2009, Decreto 2811 de 1974, Decreto 948 de 1995, Documento CONPES 2834 de 1996 y demás norma aplicables en materia ambiental en el país.

2. El oferente deberá cumplir con lo descrito en la Resolución No. 00090 del 15 enero de 2018 "Por medio de la cual se actualiza, modifica, y complementa el manual de contratación de la policía nacional, adoptado mediante Resolución No.03049 de 2014", dando estricto cumplimiento a los criterios ambientales contenidos en la Resolución para contratos de prestación de servicio, como:

- El oferente se compromete a aplicar las buenas prácticas, participar de los programas y campañas ambientales, así como las demás exigencias que se establezcan en el Sistema de Gestión Ambiental, en todas las actividades que se realicen durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones policiales.

- El oferente garantizará que todo el material que se entregue a la unidad policial en forma digital, se realice en un medio reutilizable, los escritos deben estar ajustados de acuerdo a la Directiva Presidencial 04 de 2012 "Política cero papel".

Y los demás criterios ambientales contenidos en el acto administrativo citado, aplicables al servicio que oferta el oferente.

3. El oferente asumirá la responsabilidad ante cualquier infracción de carácter ambiental en que pueda verse inmerso antes, durante y al finalizar el proceso contractual.

4. El oferente certificará que no presenta infracciones o sanciones vigentes en el Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA), actualizado por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA).

Atentamente,

...



Firmado digitalmente por:
Nombre: Adrian David Puello De La Hostia
Grado: Subintendente
Cargo: Responsable Gestion Institucional
Cédula: 1014189896
Dependencia: Planeacion Esjim
Unidad: Esc De Suboficiales Y Nivel Ejec. Gonzalo Jimenez De Quesada
Correo: adrian.puello2083@correo.policia.gov.co
7/03/2023 9:08:33 a. m.

Anexo: no

KM 20 VIA SIBATE
Teléfono: 5159600 EXT 30222
esjim.plane@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Humana

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESC DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJEC. GONZALO JIMENEZ DE QUESADA
GRUPO TALENTO HUMANO ESJIM

ONAC ACREDITADO
CEA.3.0-07
16-ECD-003

SUDIE-GUTAH - 29.25

Sibaté, 14 de marzo de 2023

Señor teniente
EDWARD FERNANDO GUERRERO TORRES
Docente
Kilómetro 20 vía Sibaté
Escuela.

Asunto: envío respuesta concepto SGSST

En atención al comunicado oficial No GS-2023-001816- ESJIM de fecha 06/03/2023 cuyo asunto es "solicitud de concepto SGSST para estudio previo"; respetuosamente me permito informar a mi teniente, que teniendo en cuenta la actualización del formato 2BS-FR-0004 "ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS" Versión 9 del 01/03/2022, en la hoja 49 y 50 se encuentra establecido el formulario sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo al cual se le debe dar aplicabilidad en materia contractual.

Atentamente,

...

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Edna Viviana Torres Rodriguez
Grado: Intendente
Cargo: Responsable Sistema De Gestion De Seguridad Y Salud En El Trabajo
Cédula: 1102354048
Dependencia: Grupo Talento Humano Esjim
Unidad: Esc De Suboficiales Y Nivel Ejec. Gonzalo Jimenez De Quesada
Correo: edna.torres@correo.policia.gov.co
14/03/2023 9:19:50 a. m.

Anexo: no

KM 20 VIA SIBATE
Teléfono: 5159600 EXT 30227
esjim.gutah@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Humana

INFORMACIÓN PÚBLICA

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
CONSTANCIA DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA	

Sibaté,

ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO
"GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"

El suscrito Jefe Área Académica, hace constar que una vez verificada la información suministrada por el COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO, con NIT 860.007.759-3, y los documentos que soportan la mencionada información, para llevar a cabo la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN DE CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO DE COACHING Y LIDERAZGO AL PERSONAL DE PLANA CAPITÁN Y LOS DIFERENTES SEMINARIOS DIRIGIDOS A LOS SEÑORES MIEMBROS DEL NIVEL EJECUTIVO DE LA POLICÍA NACIONAL QUE ASCIENDEN AL GRADO INMEDIATAMENTE SUPERIOR EN LA MODALIDAD PRESENCIAL, Y/O A DISTANCIA, PARA LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"**, se puede evidenciar que cuenta con la idoneidad y la experiencia necesarias para el cumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas por la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" en el presente estudio previo.

Mayor **CARLOS ANDRÉS PEÑA LUCUMI**
Jefe Área Académica

FORMULARIO
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

BOGOTÁ D.C, 31 de marzo de 2023

Señores.
POLICÍA NACIONAL – Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo Gonzalo Jiménez Quesada

Referencia: Compromiso anticorrupción del proceso de Contratación Directa, cuyo objeto es: **"Prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión de capacitación para el desarrollo de coaching y liderazgo al personal de plana mayor y los diferentes seminarios dirigidos a los señores mandos del nivel ejecutivo de la Policía Nacional que ascienden al grado inmediatamente superior en la modalidad presencial y/o distancia para la escuela de suboficiales del nivel ejecutivo Gonzalo Jiménez de Quesada."**

La suscrita a saber **María Claudia Rojas Álvarez**: domiciliada en Bogotá D.C, identificada con C.C 39.792.111 de Bogotá, quien obra en calidad de Gerente de Educación Continua y Consultoría y Apoderada General, según consta en Escritura Pública No. 998 otorgada el 23 de junio de dos mil veinte (2020) en la Notaria 18 del Círculo de Bogotá, actuando en nombre y representación del **COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO**, con NIT. 860.007.759-3, institución privada de educación superior con el carácter académico de Universidad, sin ánimo de lucro, con personería jurídica reconocida mediante Resolución No. 58 del dieciséis (16) de septiembre de mil ochocientos noventa y cinco (1895) expedida por el Ministerio de Gobierno, que en adelante se denominará EL PROPONENTE, manifiesta su voluntad de asumir, de manera unilateral, la presente Invitación, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: que la POLICÍA NACIONAL - Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo Gonzalo Jiménez Quesada, adelanta un proceso de selección para la celebración de un contrato estatal.

SEGUNDO: que es interés del proponente apoyar la acción del estado colombiano, y de la POLICÍA NACIONAL - Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo Gonzalo Jiménez Quesada para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: que siendo del interés del proponente participar en el proceso de selección aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por los siguientes compromisos:

COMPROMISOS ASUMIDOS.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación.

Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

El proponente no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,

El proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre.

El proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de la POLICIA NACIONAL- Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo Gonzalo Jiménez Quesada, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.

No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la POLICÍA NACIONAL - Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo Gonzalo Jiménez Quesada durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

Asimismo, debe tener en cuenta que los acuerdos contrarios a la libre competencia, es decir, aquellos que tengan por objeto la colusión (convenio o contrato hecho en forma fraudulenta o engañosa) en los procesos o los que tengan como efecto la distribución de adjudicaciones de contratos, distribución de concursos o fijación de términos de las propuestas,1 son sancionables por la Superintendencia de Industria y Comercio.

El proponente se compromete a que los recursos utilizados para las gestiones precontractuales o contractuales derivadas del presente proceso no provendrán de actividades ilícitas tales como el lavado de activos, testaferrato, tráfico de estupefacientes o delitos contra el orden constitucional, o que de alguna manera contraríen las leyes de la República, la moral o las buenas costumbres.

El proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (Bogotá D.C) a los 31 días de marzo del 2023.

El proponente:

Firmado digitalmente por Maria Claudia Rojas Álvarez

Firma de Gerente y Apoderada General del Representante Legal
Nombre del oferente: COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
Identificación (NIT X **C.C** ☐ **C.E** ☐**):** 860.007.759-3
Nombre Apoderada General: María Claudia Rojas Álvarez
Identificación: (C.C X C.E. ☐) 39.792.111 de Bogotá
Dirección: Calle 12c # 6-25
Teléfono: 2970200 ext. 3177
Email: Astrid.lopez@urosario.edu.co
NOTA: para el caso de ofertas conjuntas, suscribirán el presente documento todas los que conforman el consorcio o unión temporal a través del integrante, representante legal o apoderado.

[1] Decreto *2153* de 1992, Arts. 44 y 47.

FORMULARIO
ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

BOGOTA D.C , 31 de marzo de 2023

Señores.
POLICÍA NACIONAL – Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo Gonzalo Jiménez Quesada
Ciudad.

Referencia: Acuerdo de confidencialidad del proceso de Contratación Directa, Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: **"Prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión de capacitación para el desarrollo de coaching y liderazgo al personal de plana mayor y los diferentes seminarios dirigidos a los señores mandos del nivel ejecutivo de la Policía Nacional que ascienden al grado inmediatamente superior en la modalidad presencial y/o distancia para la escuela de suboficiales del nivel ejecutivo Gonzalo Jiménez de Quesada".**

La suscrita a saber **María Claudia Rojas Álvarez**: domiciliada en Bogotá D.C, identificada con C.C 39.792.111 de Bogotá, quien obra en calidad de Gerente de Educación Continua y Consultoría y Apoderada General, según consta en Escritura Pública No. 998 otorgada el 23 de junio de dos mil veinte (2020) en la Notaría 18 del Círculo de Bogotá, actuando en nombre y representación del **COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO**, con NIT. 860.007.759-3, institución privada de educación superior con el carácter académico de Universidad, sin ánimo de lucro, con personería jurídica reconocida mediante Resolución No. 58 del dieciséis (16) de septiembre de mil ochocientos noventa y cinco (1895) expedida por el Ministerio de Gobierno, que en adelante se denominará EL PROPONENTE, manifiesta su voluntad de asumir, de manera unilateral, la presente Invitación, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Primero: que la Policía Nacional adelanta un proceso de contratación a través de la modalidad de Contratación Directa, para la celebración de un contrato estatal para realizar la **"Prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión de capacitación para el desarrollo de coaching y liderazgo al personal de plana mayor y los diferentes seminarios dirigidos a los señores mandos del nivel ejecutivo de la Policía Nacional que ascienden al grado inmediatamente superior en la modalidad presencial y/o distancia para la escuela de suboficiales del nivel ejecutivo Gonzalo Jiménez de Quesada"**

Segundo: que el **proponente** entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la defensa y seguridad de la nación.

Cláusula primera. Compromisos asumidos.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. Mantener en reserva y no divulgar la **información confidencial** revelada por la **policía nacional** o por terceros formalmente designados para el efecto.

2. Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el **contrato**, la información que le sea entregada directamente por la **policía nacional** y/o sus designados.

3. Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión del **contrato**.

4. Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de la **información confidencial**.

5. Reconocer que el recibo de la **información confidencial** no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de la **Policía Nacional**.

6. Suscribir, con antelación a la revelación de la **información confidencial**, los acuerdos de confidencialidad que se ajustan a todo lo dispuesto en el presente acuerdo con todos sus empleados y/o familiares de los mismos, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás personas naturales o jurídicas que haya involucrado, involucre o llegare a involucrar en la ejecución de las actividades que le correspondan para el cumplimiento del objeto del **contrato**.

7. El **proponente** mantendrá una lista de usuarios de la **información confidencial** que será entregada al **proponente** cuando lo solicite.

8. Utilizar única y exclusivamente la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le competa en relación con el contrato.

9. No utilizar la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución del **contrato**, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.

10. Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo del **contrato**.

11. No usar la **información confidencial** de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de la **policía nacional**.

12. No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer la **información confidencial**, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de la **Policía Nacional**.

13. Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.

El proponente:



Firma de Gerente y Apoderada General del Representante Legal
Nombre del oferente: COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
Identificación (NIT ☒ C.C ☐ C.E ☐): 860.007.759-3
Nombre Apoderada General: María Claudia Rojas Álvarez
Identificación: (C.C ☒ C.E. ☐) 39.792.111 de Bogotá
Dirección: Calle 12c # 6-25
Teléfono: 2970200 ext. 3177
Email: astrid.lopez@urosario.edu.co

FORMULARIO
SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

BOGOTÁ D.C, 31 de marzo de 2023

Señores.
POLICÍA NACIONAL - Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo Gonzalo Jiménez Quesada
Ciudad.

Referencia: compromiso sistema de gestión ambiental para el proceso de Contratación Directa Número _____ cuyo objeto es: **"Prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión de capacitación para el desarrollo de coaching y liderazgo al personal de plana mayor y los diferentes seminarios dirigidos a los señores mandos del nivel ejecutivo de la Policía Nacional que ascienden al grado inmediatamente superior en la modalidad presencial y/o distancia para la escuela de suboficiales del nivel ejecutivo Gonzalo Jiménez de Quesada"**

La suscrita a saber **Maria Claudia Rojas Alvarez**: domiciliada en Bogotá D.C, identificada con C.C. 39.792.111 de Bogotá, quien obra en calidad de Gerente de Educación Continua y Consultoría y Apoderada General, según consta en Escritura Pública No. 998 otorgada el 23 de junio de dos mil veinte (2020) en la Notaría 18 del Círculo de Bogotá, actuando en nombre y representación del **COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO**, con NIT. 860.007.759-3, institución privada de educación superior con el carácter académico de Universidad, sin ánimo de lucro, con personería jurídica reconocida mediante Resolución No. 58 del dieciséis (16) de septiembre de mil ochocientos noventa y cinco (1895) expedida por el Ministerio de Gobierno, que en adelante se denominará EL PROPONENTE, manifiesta su voluntad de asumir, de manera unilateral, la presente Invitación, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Contribuir con la protección del medio ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos, así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental, además mis servicios cumplirán los parámetros exigidos por el Sistema de Gestión Ambiental de la Policía Nacional.

Me comprometo a cumplir y respetar los programas ambientales establecidos para la **ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA** en cuanto al proceso de reciclaje, uso y ahorro del agua y energía, educación, y el compromiso en desarrollar mecanismos de protección de los recursos naturales renovables conforme a la nueva Legislación Ambiental en Colombia y cumplir con los principios del Sistema de Gestión Ambiental, en aplicación a la norma constitucional ley 23 de 1973, Decreto 2811 de 1974, Ley 99 de 1993, Ley 139 de 1994, Ley 299 de 1996, Decreto 948 de 1995, Documento CONPES 2834 de 1996, Decreto 1076 de 2015 y todas las disposiciones que modifiquen, reglamenten o se encuentren vigentes en materia ambiental.

Cualquier infracción de carácter ambiental por omisión de permiso, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al finalizar el servicio u obra, será asumida como mi responsabilidad en calidad de contratista.

El oferente se compromete contemplar personal bajo su responsabilidad con capacitaciones en temas ambientales como: impactos ambientales, manejo de residuos sólidos, líquidos, escombros entre otros, donde se realice el manejo y actuación de los mismos.

Así mismo, certifico que no me encuentro en el registro único de infractores ambientales RUIA.

La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor del contrato que corresponda.

El proponente:



Firma de Gerente y Apoderada General del Representante Legal
Nombre del oferente: COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
Identificación (NIT ☒ **C.C** ☐ **C.E** ☐**):** 860.007.759-3
Nombre Apoderada General: María Claudia Rojas Álvarez
Identificación: (C.C ☒ C.E. ☐) 39792111
Dirección: Calle 12c # 6-25
Teléfono: 2970200 ext. 3177
Email: astrid.lopez@urosario.edu.co

FORMULARIO
SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Bogota D.C, 31 de marzo de 2023

Señores.
POLICÍA NACIONAL – Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo Gonzalo Jiménez Quesada
Ciudad.

Referencia: presentación sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para el proceso de Contratación Directa cuyo objeto es: **Prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión de capacitación para el desarrollo de coaching y liderazgo al personal de plana mayor y los diferentes seminarios dirigidos a los señores mandos del nivel ejecutivo de la Policía Nacional que ascienden al grado inmediatamente superior en la modalidad presencial y/o distancia para la escuela de suboficiales del nivel ejecutivo Gonzalo Jiménez de Quesada".**

La suscrita a saber **María Claudia Rojas Álvarez**: domiciliada en Bogotá D.C, identificada con C.C. 39.792.111 de Bogotá, quien obra en calidad de Gerente de Educación Continua y Consultoría y Apoderada General, según consta en Escritura Pública No. 998 otorgada el 23 de junio de dos mil veinte (2020) en la Notaria 18 del Círculo de Bogotá, actuando en nombre y representación del **COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO**, con NIT. 860.007.759-3, institución privada de educación superior con el carácter académico de Universidad, sin ánimo de lucro, con personería jurídica reconocida mediante Resolución No. 58 del dieciséis (16) de septiembre de mil ochocientos noventa y cinco (1895) expedida por el Ministerio de Gobierno, que en adelante se denominará EL PROPONENTE, manifiesta su voluntad de asumir, de manera unilateral, la presente Invitación, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

La Policía Nacional, mediante la Resolución 03843 del 09/09/2019, prevé en el Artículo 2°, lo relacionado con la ***"Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional"***, en lo siguiente:

> *"La Policía Nacional de Colombia, en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la Institución; para ello destinará el capital humano, financiero y tecnológico, que permita el cumplimiento de los requerimientos legales y las acciones de mejora continua".*

PERSONA JURÍDICA

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a mi actividad económica, clase de riesgo y tamaño de la empresa, actualizando los documentos técnicos y cumplimientos asociados al objeto del presente contrato.

De igual manera en la ejecución del contrato adicional a los requerimientos exigidos para su ejecución, la persona natural o jurídica deberá:

- Cumplir con las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.
- Participar en las actividades que la Policía Nacional desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.

- Cumplir con el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados la tarea contratada.
- Conocer y participar en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por parte de la Policía Nacional y los brigadistas de los centros de trabajo en donde desarrollará las actividades.
- Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.
- Practicarse o practicar a sus trabajadores (según sea el caso), los exámenes médico ocupacionales y complementarios que correspondan, de acuerdo a la actividad contratada y objeto del contrato.
- Diligenciar los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.
- Entregar los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista, efectuando los pagos a la ARL de acuerdo a la clase de riesgo de la actividad desarrollada.

Las personas **jurídicas** deben diligenciar la lista de chequeo que evidencie el cumplimiento a la Resolución 0312 del 2019 "*Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST*, considerando lo siguiente:

1. Estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores, clasificadas con riesgo I, II ó III
2. Estándares mínimos para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II ó III.
3. Estándares mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II, III, IV ó V y de cincuenta (50) ó menos trabajadores con riesgo IV ó V.

La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor del contrato.

El proponente:

Firmado digitalmente por Maria Claudia Rojas Álvarez

Firma de Gerente y Apoderada General del Representante Legal
Nombre del oferente: COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
Identificación (NIT ☒ **C.C** ☐ **C.E** ☐**):** 860.007.759-3
Nombre Apoderada General: María Claudia Rojas Álvarez
Identificación: (C.C ☒ C.E. ☐) 39.792.111 de Bogotá
Dirección: Calle 12c # 6-25
Teléfono: 2970200 ext. 3177
Email: astrid.lopez@urosario.edu.co

Nota: Este formulario se actualizará por parte de las unidades dueñas de la necesidad en coordinación con el responsable del Sistema de Gestión de SST de la unidad, cada vez que se requiera, de acuerdo con la actualización de la normatividad, política y objetivos del SG-SST de la Policía Nacional

FORMULARIO
DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA

Bogotá, 31 de marzo de 2023

Señores.
POLICÍA NACIONAL - Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo Gonzalo Jiménez Quesada
Ciudad.

Me permito certificar la siguiente información con el objeto de ser incluida en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF.

APERTURA **X** CANCELACIÓN_____

I. DATOS ENTIDAD INFORMANTE

Entidad o beneficiario COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO

NIT 860.007.759-3

Dirección: CALLE 12 C # 6-25 Teléfono 2970200

Fax N/A

Departamento BOGOTÁ D.C Ciudad BOGOTÁ D.C. Municipio BOGOTÁ D.C.

Denominación de la cuenta Corriente **X** Ahorros

Teniendo en cuenta que la Tesorería informará al proveedor sobre la realización del pago, indicando el día del giro, concepto y cuenta del beneficiario, para que éste verifique el abono en la respectiva cuenta y confirme a la Entidad, el proponente deberá indicar el correo electrónico para el efecto.

CORREO ELECTRÓNICO: pagos.tesoreria@urosario.edu.co SI (_X_)

II. DATOS DE LA ENTIDAD BANCARIA:

Entidad Financiera BANCOLOMBIA

Sucursal CRA 8 Código 08 Ciudad BOGOTÁ D.C

Dirección CRA 8 Teléfono 3430000 Fax N/A

Número de la cuenta 03000775902

(Adjuntar certificación bancaria)

Firmado digitalmente por Maria Claudia Rojas Álvarez

Firma de Gerente y Apoderada General del Representante Legal
Nombre del oferente: COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
Identificación (NIT ☒ C.C ☐ C.E ☐): 860.007.759-3
Nombre Apoderada General: María Claudia Rojas Álvarez
Identificación: (C.C ☒ C.E. ☐) 39.792.111 de Bogotá
Dirección: Calle 12c # 6-25
Teléfono: 2970200 ext. 3177
Email: astrid.lopez@urosario.edu.co

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 219359456

WEB
19:31:34

Bogotá DC, 24 de marzo del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO identificado(a) con NIT número 8600077593:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 24 de marzo de 2023, a las 19:21:21, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Nit
No. Identificación	8600077593
Código de Verificación	8600077593230324192121

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:20:25 PM horas del 30/03/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **39792111**
Apellidos y Nombres: **ROJAS ALVAREZ MARIA CLAUDIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Universidad del Rosario

Bogotá D.C., 11 de abril de 2023

Señores
ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMÉNEZ QUESADA -ESJIM
Ciudad

Asunto: Declaración de no estar incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad.

Estimados señores:

La suscita, **MARÍA CLAUDIA ROJAS ÁLVAREZ**, identificada como aparece al pie de mi firma, actuando en mi calidad de Apoderada General del Rector y Representante Legal del COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO, declaro bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado al firmar esta carta, de manera expresa que ni los Representantes Legales, ni mi persona, ni la Universidad que represento, nos encontramos incursos en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad, prohibiciones o cualquier otro tipo de limitación de la capacidad para contratar, previstas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia.

Ni tampoco hemos sido sancionados por transgresión a las mismas, como lo establecen los artículos 26 numeral 7o. y 52, ni se nos han aplicado los efectos legales consagrados en el Art. 44 numeral. 1o. del Estatuto Contractual.

Asimismo, manifiesto que en caso de inhabilidad sobreviniente informaré a la entidad dicha situación y daré cumplimiento a la disposición legal correspondiente.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por Maria Claudia Rojas Álvarez

MARÍA CLAUDIA ROJAS ÁLVAREZ
C.C No. 39.792.111 de Bogotá
Apoderada General
Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR

2023-EE-067827

EL SUBDIRECTOR DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES ATRIBUÍDAS POR EL DECRETO 5012 DE 2009 Y LA RESOLUCIÓN 20508 DEL 26 DE OCTUBRE DE 2022

CERTIFICA

Que el/la COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO - (código: 1714), es una institución de educación superior PRIVADA,de utilidad común, sin ánimo de lucro y su carácter académico es el de UNIVERSIDAD, con personería jurídica reconocida mediante RESOLUCION 58 de 1895-09-16, expedido(a) por el/la MINISTERIO DE GOBIERNO.

Que el termino de duración de la institución es indefinido.

Mediante Resolución 436 del 13 de febrero de 1996, expedida por el Ministerio de Educación Nacional, le fue ratificada reforma estatutaria.

Mediante Resolución Ministerial 2567 del 30 de junio de 2005, le fue otorgada Acreditación Institucional.

La información de contacto de la institución Correo electrónico: alejandro.cheyne@urosario.edu.co, Dirección: CALLE 12C # 6 25 - Bogotá, D.C., Teléfono: 2970200.

La información consignada en este certificado corresponde a la reportada por la institución.

Esta institución de educación superior está sujeta a la inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

El presente documento electrónico tiene validez conforme a lo dispuesto en la Ley 527 de 1999 y las demás normas que los complementen, modifiquen o reemplacen. Para verificar la autenticidad del presente certificado o ver el documento electrónico, escaneé el código QR que se encuentra en la esquina superior derecha o ingrese a https://vumen.mineducacion.gov.co/, seleccionando la opción Consultar Certificado y diligencie el formulario.

INSTITUCION - PRINCIPAL

NOMBRE	IDENTIDAD	CARGO	ACTO INTERNO	PERIODO	FECHA INSCRIPCION	ESTADO
JOSE ALEJANDRO CHEYNE GARCIA	CC 80414941 Bogotá, D.C.	RECTOR	ACTA 1 2022-08-19 CONCILIATURA	Desde: 2022-10-25 Hasta: 2026-10-24	2022-10-26	Activo
JOSE ALEJANDRO CHEYNE GARCIA	CC 80414941 Bogotá, D.C.	REPRESENTANTE LEGAL	ACTA 1 2022-08-19 CONCILIATURA	Desde: 2022-10-25 Hasta: 2026-10-24	2022-10-26	Activo
SERGIO ANDRES PULGARIN MOLINA	CC 80165821 Bogotá, D.C.	RECTOR SUPLENTE	NO INFORMA 1635 2020-07-06 RECTORIA	Desde: 2020-07-07 Hasta:	2020-07-23	Activo
SERGIO ANDRES PULGARIN MOLINA	CC 80165821 Bogotá, D.C.	REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	NO INFORMA 1635 2020-07-06 RECTORIA	Desde: 2020-07-07 Hasta:	2020-07-23	Activo

INSTITUCIÓN - SECCIONALES

SECCIONAL	NOMBRE	IDENTIDAD	CARGO	ACTOI INTERNO	PERIODO	FECHA INSCRIPCION	ESTADO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Se expide la presente certificación en Bogotá D.C. a los 13 días del mes de marzo de 2023, por solicitud de Ángela Rodríguez Villanueva, según radicado 2023-ER-183033.

Cordialmente;

ACXAN DUQUE GÁMEZ
Subdirector de Inspección y Vigilancia

Universidad del Rosario

EXTRACTO DEL ACTA DE ELECCIÓN DE RECTOR

En Bogotá D.C., el diecinueve (19) de agosto de dos mil veintidós (2022), a las 16:00h se reunió en el Aula Máxima el Colegio Electoral del Rector del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario en desarrollo de los Acuerdos número 291 del 25 de mayo de 2022 y 294 del 16 de agosto de 2022 mediante los cuales la Consiliatura ha convocado al Colegio Electoral para proceder a la elección de Rector.

Concurrieron los Honorables Consiliarios, doctor Alberto Fergusson Bermúdez, doctor Andrés López Valderrama, doctora Merlín Patricia Grueso Hinestroza y doctora Sandra Milena Herrera López.

Concurrieron los Señores Colegiales de Número, Manuel Velasco Durán, Colegial Mayor, María Camila Acosta De Castro, Mateo Andrés Díaz Quiroz, Andrea Ezqueda Mendoza, Paulina Franco Gartner, Andrea Paola Galbán González, Sarah Garcés Anzola, Jeison Vladimir Gelves Acevedo, Germán José Medina Rincón, María Susana Namén Cruz, Antony Ortiz Suárez, Natalia Salas Gómez, George Augusto Samudio Clavijo, Juan Camilo Sánchez Fernández y Camila de Jesús Zapata Mercado.

Igualmente, la Comunidad Rosarista, representada por estudiantes, egresados, profesores y funcionarios, se hace presente en el Aula Máxima para esta sesión pública de votación.

La señora Presidenta del Colegio Electoral, doctora Merlín Patricia Grueso Hinestroza, pide que se abran las puertas del Aula Máxima y que se invite a la Comunidad Rosarista a pasar. A continuación, declara formalmente instalada la sesión solemne para la elección del Señor Rector del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario para el periodo 2022 – 2026. Acto seguido dispone la lectura del orden del día.
(…)

Universidad del Rosario

9. Proclamación del Nuevo Rector

Oído el informe del escrutinio, la Señora Presidenta del Colegio Elector declara elegido, por mayoría, como Rector del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario para el período 2022 – 2026, al Señor Don ALEJANDRO CHEYNE GARCÍA, Colegial y amigo que ha sido del Claustro.

Acto seguido, solicita al Señor Consiliario doctor Andrés López Valderrama y al Señor Colegial Juan Camilo Sánchez Fernández para que inviten al Señor Don ALEJANDRO CHEYNE GARCÍA, a ocupar un lugar en la Mesa Directiva, con el fin de ser proclamado Rector para el periodo 2022 - 2026 de acuerdo con lo previsto en las Constituciones de este Colegio Mayor.
(…)

Siendo las 17:05 horas, se levanta la sesión.

Presidenta del Colegio Elector,
(Fdo.) Merlín Patricia Grueso Hinestroza

Secretaria del Colegio Elector,
(Fdo.) Sarah Garcés Anzola

Es fiel copia tomada del original que reposa en la Secretaría General del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario.

Germán Villegas González
Secretario General

NOTARÍA DIECIOCHO DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ

Carrera 10 No. 28 – 49 Local 1- Centro Internacional – Bogotá D.C. Colombia PBX: 7424118 – Email: notaria18@notaria18.co

CERTIFICADO Nº 170

EL SUSCRITO NOTARIO DIECIOCHO DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ

CERTIFICA:

Que el poder conferido en la Escritura Pública número NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO (998) otorgada el veintitrés (23) de junio de dos mil veinte (2020) en la Notaría Dieciocho (18) del Círculo de Bogotá, se encuentra VIGENTE, toda vez que no aparece anotación de haber sido revocado o modificado parcial o totalmente por el poderdante COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO identificado con NIT. No. 860.007.759-3., siendo apoderada MARÍA CLAUDIA ROJAS ÁLVAREZ identificada con C.C. No. 39.792.111 expedida en Bogotá D.C.

Para verificar el contenido y alcance fehaciente de los términos del poder, debe consultarse copia auténtica de la mencionada escritura, con expedición al día.

El presente certificado no tendrá ningún valor si presenta tachaduras, borrones, enmendaduras o cualquier otra adulteración, y sólo se refiere a lo que consta en la escritura matriz que reposa en el protocolo de esta Notaría.

Se expide a solicitud del interesado a los ocho (8) días del mes de marzo de dos mil veintitrés (2023).

Derechos Notariales $ 3.500,oo I.V.A. $ 665.oo

Resolución Nº 387 del 23 de enero de 2023, Supernotariado.

SERGIO ANDERSON GAITAN LOPEZ
NOTARIO DIECIOCHO (18)(E) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.
RESOLUCIÓN 1729 DEL 24/02/2023 S.N.R

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 39.792.171

ROJAS ALVAREZ

APELLIDOS

MARIA CLAUDIA

NOMBRES





FECHA DE NACIMIENTO 16-FEB-1972

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

26-SEP-1990 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14848685914

(415)7707212489984(8020) 000001484868591 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 0 7 7 5 9	3	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO

36. Nombre comercial	37. Sigla
UNIVERSIDAD DEL ROSARIO	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 12 C 6 25

42. Correo electrónico departamento.contabilidad@urosario.edu.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 1 0 0 1	2 9 7 0 2 0 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 4 4	1 6 5 3 1 2 1 8	7 2 2 0	1 9 7 5 0 8 1 9	8 5 5 1	9 0 0 8		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 4 7 8 9 1 0 1 3 1 4 1 6 4 1 4 2 5 2 5 5

04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de ren
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
13- Gran contribuyente
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
41- Declaración anual de activos en el exte
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros

54. Código 2 3 2 2

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
1	3	57. Modo	4	1	
		58. CPC	8 2	8 2	

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 08 - 13 / 19 : 13: 56

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 14-03-2023 03:17:19PM

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14848685914

(415)7707212489984(8020) 000001484868591 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 0 7 7 5 9	3	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1 9	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 8	
72. Número	5 8	
73. Fecha	1 8 9 5 0 9 1 6	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 6	
76. Fecha de registro	1 8 9 5 0 9 1 6	
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	

Vigencia

80. Desde	1 8 9 5 0 9 1 6	
81. Hasta	3 0 0 0 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Ministerio de Educación 1 7

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14848685914

(415)7707212489984(8020) 000001484868591 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 0 7 7 5 9	3	Operativa de Grandes Contribuyentes	3 1

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 8 1 0 2 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	8 0 4 1 4 9 4 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CHEYNE	GARCIA	JOSE	ALEJANDRO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 0 0 7 0 7

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	8 0 1 6 5 8 2 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
PULGARIN	MOLINA	SERGIO	ANDRES

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
APOD. GENERAL 0 7	2 0 2 1 0 1 2 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	7 9 2 4 4 1 7 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
OSPINA	SANMIGUEL	JUAN	MANUEL

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14848685914

(415)7707212489984(8020) **000001484868591 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 0 7 7 5 9	3	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	8 0 3 5 3 3 4 7	1	3 5 1 8 9 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
RODRIGUEZ	LAVERDE	BERNARDO	

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada
8 0 0 2 4 9 4 4 9	5	BAKER TILLY COLOMBIA LTDA

135. Fecha de nombramiento
2 0 1 8 0 6 0 1

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 3 0 6 2 9 4 5		1 3 4 1 9 9 T

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
DIAZ	MARIN	CAROLINA	

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada
8 0 0 2 4 9 4 4 9	5	BAKER TILLY COLOMBIA LTDA

147. Fecha de nombramiento
2 0 1 8 0 6 0 1

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	7 9 6 4 6 9 1 1		1 2 3 0 7 0 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
ESPITIA	MANCIPE	RAUL	

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 0 0 4 1 3

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14848685914

(415)7707212489984(8020) 000001484868591 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 0 7 7 5 9	3	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Sede 0 9	Educación de universidades 8 5 4 4

162. Nombre del establecimiento: COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: CL 12 C 6 25

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
2 9 7 0 2 0 0	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Sede 0 9	Educación de universidades 8 5 4 4

162. Nombre del establecimiento: COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: CR 24 63 C 69

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
2 9 7 0 2 0 0	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Sede 0 9	Educación de universidades 8 5 4 4

162. Nombre del establecimiento: COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: CL 200 (!) ENTRE CARRERA SEPTIMA Y AUT NORTE

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
2 9 7 0 2 0 0	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Certificado
Bancario

Martes, 7 de marzo de 2023

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSA identificado(a) con NIT 860007759, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	03000775902	1994/11/25	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 219359456

WEB
19:31:34

Bogotá DC, 24 de marzo del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO identificado(a) con NIT número 8600077593:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 219359221

WEB
19:26:09

Bogotá DC, 24 de marzo del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIA CLAUDIA ROJAS ALVAREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 39792111:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 30/03/2023 03:27:03 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **39792111** y Nombre: **MARIA CLAUDIA ROJAS ALVAREZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **57233153** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUNICIPIOS | simit

PAZ Y SALVO

Número	**39792111**
Fecha de expedición:	30/03/2023

Te informamos que actualmente no tienes multas e infracciones pendientes de pago en los Organismos de Tránsito conectados a SIMIT.

Este documento fue expedido el 30 de marzo de 2023 a las 02:30 p. m. **es de carácter gratuito** y es válido durante la fecha de expedición. Además, no aplica como documento para realizar pagos, es solo una consulta del estado de cuenta.

sura

ARL

La República de Colombia, el Ministerio de Trabajo y ARL SURA

CERTIFICA QUE

WILLIAM LÓPEZ SALAZAR

C79858197

HA FINALIZADO CORRECTAMENTE LA FORMACIÓN

ACTUALIZACIÓN VIRTUAL SGSST (20 HORAS)

HORAS CERTIFICADAS

20

En testimonio de lo anterior, se firma el presente el
26 de septiembre de 2022
Registro Certificado de Oferente de Seguros de Riesgos Laborales Suramericana S.A. RCO-0003.

TLF9IeH8eA

Universidad del Rosario

CERTIFICACIÓN

Nos permitimos certificar que el documento técnico anexo es la autoevaluación de estándares mínimos de seguridad y salud en el trabajo del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario – Universidad del Rosario. Autoevaluación generada por la plataforma web de la administradora de riesgos laborales ARL SURA, que denota el estado de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y se expidió el 02 de diciembre del 2022, con un porcentaje de cumplimiento del 85,75%.

Se expide a los veinticuatro (24) días del mes de febrero de 2023.



sn=CHEYNE GARCIA, street=CL 12 C 6 25, st=BOGOTA D.C., ou=JOSE ALEJANDRO CHEYNE GARCIA, serialNumber=1467068, 1.3.6.1.4.1.23267.2.3=8600077593, 1.3.6.1.4.1.23267.2.2=80414941, o=UNIVERSIDAD DEL ROSARIO, l=BOGOTA D.C., givenName=JOSE, c=CO, cn=UNIVERSIDAD DEL ROSARIO

William Azarias López Salazar

Firmado digitalmente por William Azarias López Salazar
Fecha: 2023.02.24 14:53:26 -05'00'

José Alejandro Cheyne García
Rector Representante Legal
c.c. 80.414.941

William Azarias López Salazar
Coordinador SST
c.c. 79.858.197
Resolución 12302 18-Oct-2018

Anexo:

Lo anunciado en nueve (9) páginas.

Fecha de Generación del documento: 02 de diciembre de 2022

Empresa: COLEGIO MAYOR NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	**Identificación de la empresa:** 860007759
Sede:	**Municipio donde se prestó el servicio:**
Fecha de prestación del servicio: 29/11/2022	**Fecha de Elaboración:** 29/11/2022
Fecha de última modificación: 02/12/2022	**Persona que modificó:** WILLIAM LÓPEZ SALAZAR
Estado del Informe: Terminado	

Asesorado por

Tipo Identificación	Número Identificación	Nombre	Prestador
	null	WILLIAM LÓPEZ SALAZAR	

Introducción

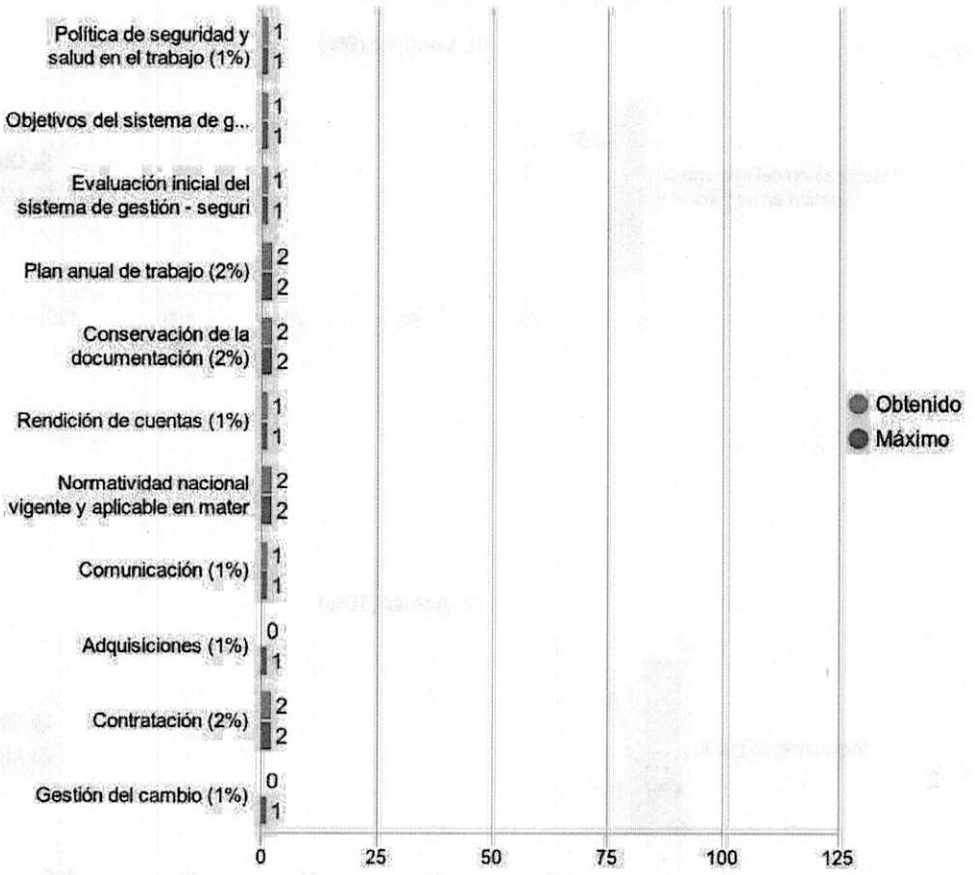
La autoevaluación de los Estándares Mínimos es realizada por el empleador, según el artículo 28 de la Resolución 0312 de 2019, y los datos que ingreses obedecen única y exclusivamente a tu criterio como Compañía. ARL SURA no suministra o diligencia información, ni somos responsables por los resultados que de ella se generen. Una vez la completes, te entregaremos algunas recomendaciones para cumplir y/o mejorar el nivel evaluado.

ARL SURA informa que la empresa referenciada en el encabezado del presente documento, en cumplimiento de la normatividad vigente, actualmente se encuentra implementando el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y para ello, la empresa aplicó la herramienta diagnóstica de la Resolución 0312 de 2019, cuyo resultado está plasmado en este informe.

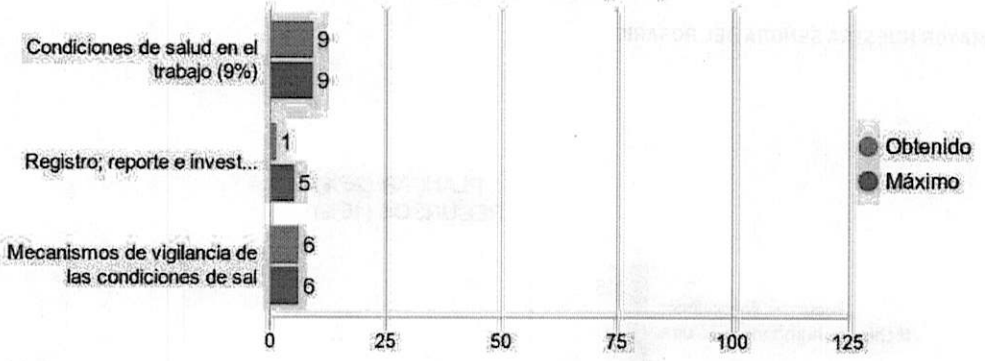
© 2022. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en el contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

I. PLANEAR (25%)
GESTION INTEGRAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO (15%)

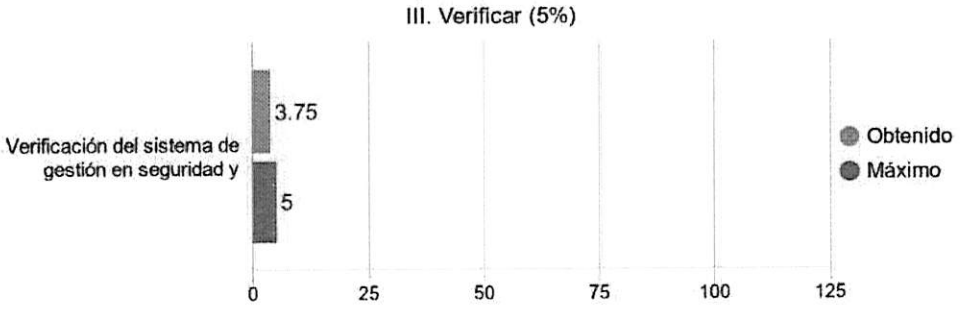


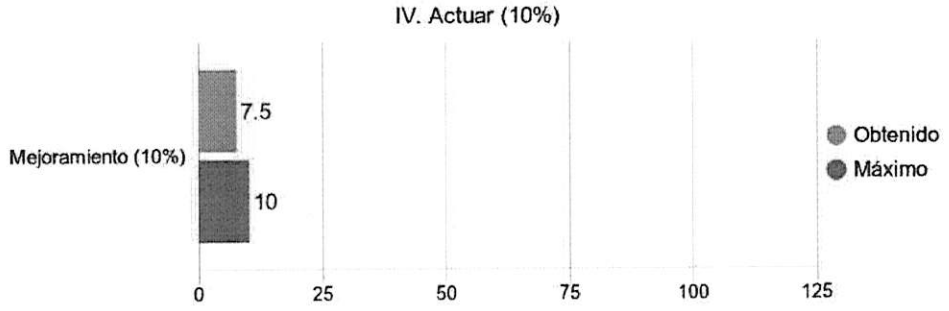
II. HACER (60%)
GESTIÓN DE LA SALUD (20%)



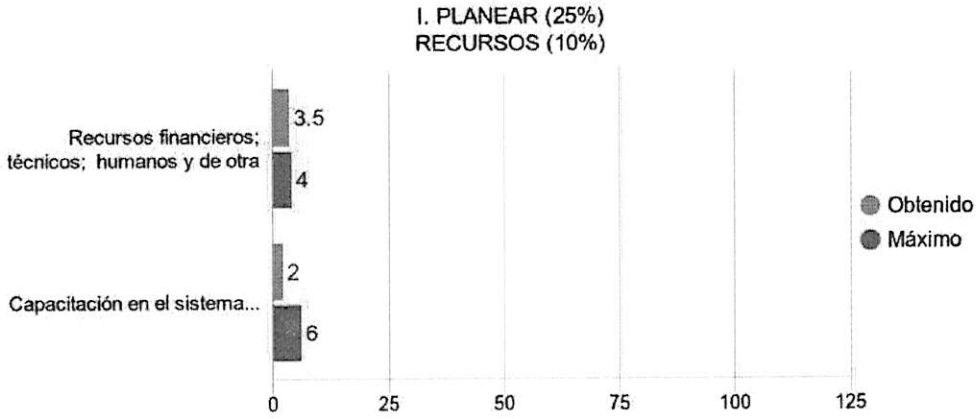
© 2022. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.





COLEGIO MAYOR NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO



© 2022. SURA. Todos los derechos

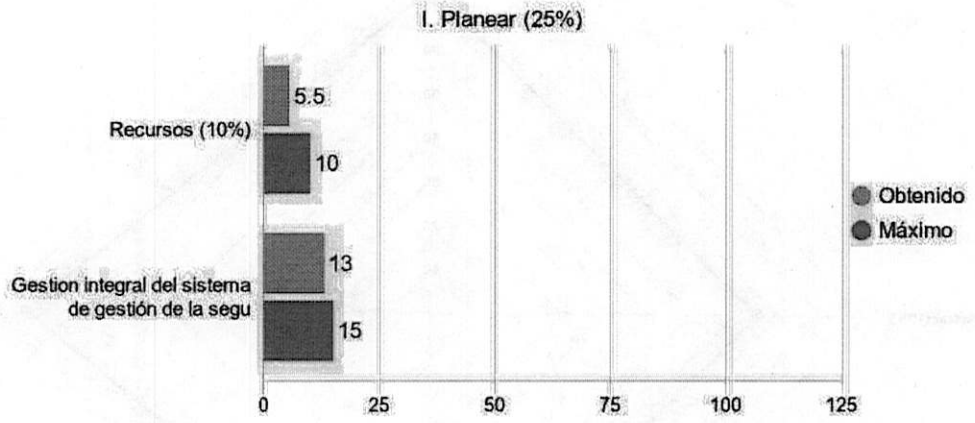
El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

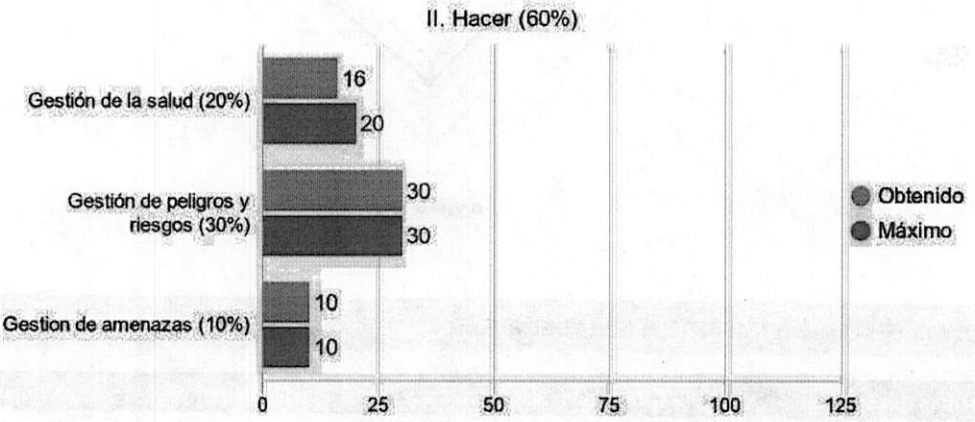
Fecha de Generación del documento: 02 de diciembre de 2022

Detalle gráfico

A continuación podrá encontrar el detalle gráfico de cada uno de los aspectos evaluados y podrá comparar el resultado obtenido respecto al referente máximo a obtener

COLEGIO MAYOR NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO



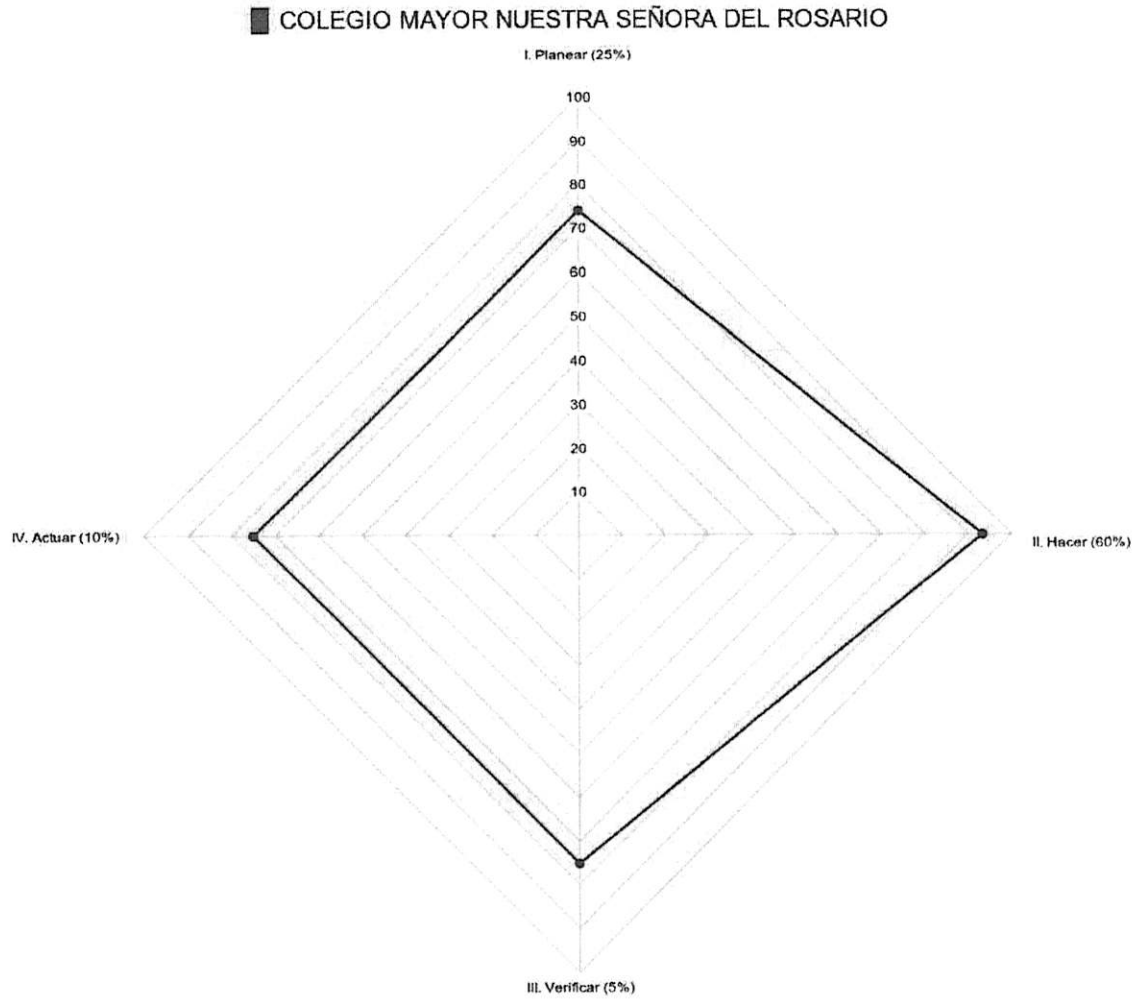


© 2022. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

Fecha de Generación del documento: 02 de diciembre de 2022

Resumen de Resultados



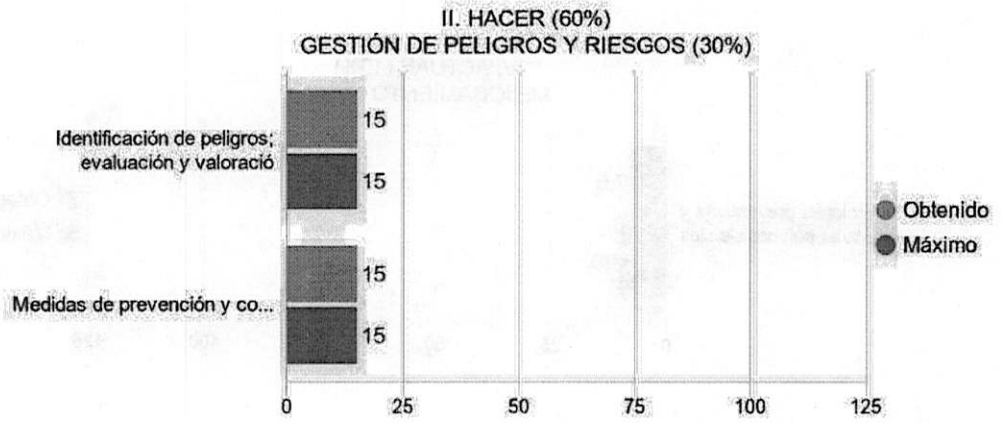
29/11/2022 COLEGIO MAYOR NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO

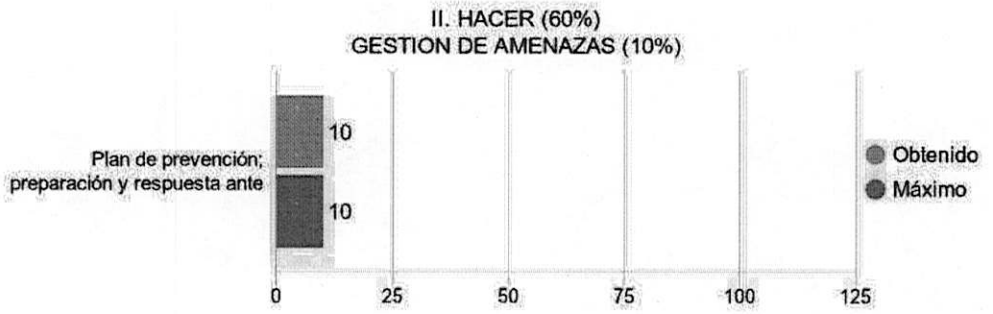
Item evaluado	% Calificación Real	Valor Ponderado (%)	% Implementación
I. Planear (25%)	74.0	25.0	18.5
II. Hacer (60%)	93.33	60.0	56.0
III. Verificar (5%)	75.0	5.0	3.75
IV. Actuar (10%)	75.0	10.0	7.5
% Total implementación			**85.75**

De acuerdo a su porcentaje de implementación del 85.75 su resultado es ACEPTABLE.

© 2022. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante u obligatorio.



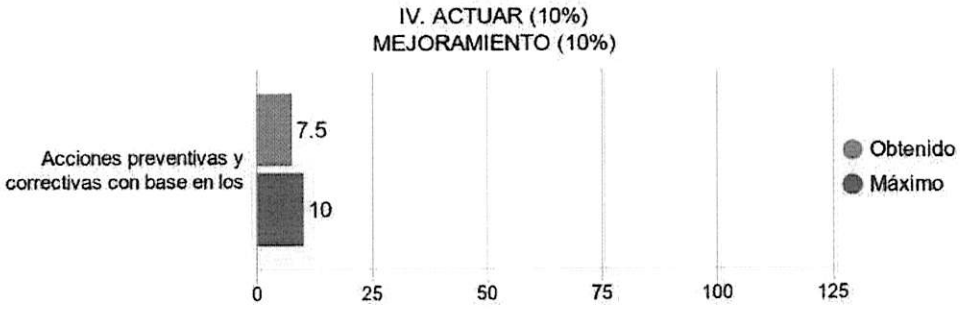




© 2022. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

Fecha de Generación del documento: 02 de diciembre de 2022



© 2022. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

Fecha de Generación del documento: 02 de diciembre de 2022

Tabla de referencia para valoración:

Planes de mejora conforme al resultado de la autoevaluación de los Estándares Mínimos. Los empleadores o contratantes con trabajadores dependientes, independientes, cooperados, en misión o contratistas y estudiantes deben realizar la autoevaluación de los Estándares Mínimos, el cual tendrá un resultado que obligan o no a realizar un plan de mejora, así:

CRITERIO	VALORACIÓN	ACCIÓN
Si el puntaje obtenido es menor al 60%	CRITICO	1. Realizar y tener a disposición del Ministerio del Trabajo un Plan de Mejoramiento de inmediato. 2. Enviar a la respectiva Administradora de Riesgos Laborales a la que se encuentre afiliada el empleador o contratante, un reporte de avances en el termino maximo de tres (3) meses despues de realizada la autoevaluacion de estandares Minimos. 3. Seguimiento anual y plan de visita a la empresa con valoracion critica, por parte del Ministerio del trabajo.
Si el puntaje obtenido está entre el 60 y 85%	MODERADAMENTE ACEPTABLE	1. Realizar y tener a disposición del Ministerio del Trabajo un Plan de Mejoramiento. 2. Enviar a la Administradora de Riesgos Laborales un reporte de avances en el termino maximo de seis (6) meses despues de realizada la autoevaluacion de Estandares Minimos. 3. Plan de visita por parte del Ministerio del trabajo.
Si el puntaje obtenido es mayor a 85%	ACEPTABLE	1. Mantener la calificación y evidencias a disposición del Ministerio del Trabajo, e incluir en el Plan de Anual de Trabajo las mejoras que se establezcan de acuerdo con la evaluacion.

© 2022. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. - ARL SURA

Informa que la empresa COLEGIO MAYOR NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO con Nit 860007759 , se encuentra afiliada a ARL SURA.

En cumplimiento de la normatividad vigente, actualmente se encuentra implementando el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y para ello, COLEGIO MAYOR NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO aplicó la herramienta diagnóstica de la Resolución 0312 de 2019 el 02/12/2022 cuyo resultado se presenta en este informe.

La autoevaluación de los Estándares Mínimos es realizada por el empleador según el artículo 28 de la Resolución 0312 de 2019, y los datos ingresados obedecen única y exclusivamente a su criterio como empresa. ARL SURA no suministra o diligencia información, ni es responsable de los resultados que de ella se generen.

El resultado obtenido es:

Item evaluado	% Calificación Real	Valor Ponderado (%)	% Implementación
I. Planear (25%)	74.0	25.0	18.5
II. Hacer (60%)	93.33	60.0	56.0
III. Verificar (5%)	75.0	5.0	3.75
IV. Actuar (10%)	75.0	10.0	7.5
% Total implementación			**85.75**

De acuerdo a su porcentaje de implementación del 85.75 su resultado es ACEPTABLE.

La empresa es responsable en el desarrollo de las actividades para dar cumplimiento a los requisitos normativos legales vigentes, al monitoreo, disminución y control de los riesgos como también a la implementación total del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, garantizando el bienestar de sus trabajadores.

La presente comunicación se expide a solicitud de la empresa el 02/12/2022.

Atentamente



Gerencia Técnica Arl Sura
Código transacción: 2563302

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ARL

sura

Certificado de logro

La República de Colombia, el Ministerio del Trabajo y ARL SURA hacen constar que:

William Azarias Lopez Salazar

Con documento de identidad No. 79858197

Cursó y aprobó:

CAPACITACIÓN VIRTUAL SGSST (50 HORAS)

Con una duración de 50 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente el 29 de agosto de 2019 en Medellín.

Gema C. Velez

Registro Certificado de Oferente de Seguros de Riesgos Laborales Suramericana S.A. **RCO-0003.** Para validar este certificado, consulte en **colegiosvirtuales.arlsura.com/cgr/verificar** con el número 1059091

REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario
Universidad del Rosario

NIT 860.007.759-3

DIRECCIÓN:	CALLE 12 C N° 6 - 25
CIUDAD:	BOGOTÁ D.C.
TELÉFONO:	2 97 02 00
CÓDIGO ACTIVIDAD:	8544
ACTIVIDAD ECONOMICA	"Educación de universidades, incluye la enseñanza que ofrece fundamentación teórica y metodológica de una profesión y una amplia formación para la dirección, el diseño y la gestión; la formación en instituciones legalmente reconocidas para desarrollar programas en el campo de Investigación científica, producción, desarrollo y transmisión del conocimiento y de la cultura Debido a su carácter investigativo, este tipo de instituciones son las únicas autorizadas para ofrecer todos los niveles de formación: técnico profesional, tecnológico, profesional, especialización, maestría y doctorado." Cuando se realicen actividades prácticas se asimilarán al riesgo del centro de trabajo.
CLASE DE RIESGO:	I, III Y V
ARL:	SURA
SUCURSALES:	SI (X)

EL PRESENTE REGLAMENTO CONTIENE LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES:

ARTICULO 1.- La Universidad se compromete a dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes tendientes a garantizar los mecanismos que aseguren una adecuada y oportuna prevención de los accidentes de trabajo y enfermedades laborales de conformidad con los artículos 34, 57, 58, 108, 205, 206, 217, 220, 221, 282, 283, 348, 349, 350 y 351 del Código Sustantivo del Trabajo, la Ley 9a. de 1979, Resolución 2400 de 1979, Decreto 614 de 1984, Resolución 2013 de

1986, 2346 de 2007 Decreto 1295 de 1994, ley 1562 de 2012, Decreto 1072 de 2015, Decreto 052 del 2017, Resolución 0312 de 2019 y demás normas que reglamenten el tema.

ARTÍCULO 2.- La Universidad se obliga a promover y garantizar la constitución y funcionamiento del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 del 2015 y demás normas que regulen la materia.

ARTÍCULO 3.- La Universidad se compromete a destinar los recursos necesarios para desarrollar actividades permanentes de conformidad con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, elaborado de acuerdo con la Ley 1562 de 2012 y el Decreto 1072 de 2015 basándose en ciclo PHVA y la mejora continua.

PLANIFICAR

- Evaluación inicial del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Identificación de peligros, Evaluación, Valoración de los Riesgos y Gestión de los mismos.
- Política y Objetivos de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Plan de Trabajo Anual del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo y asignación de recursos.

HACER

- Programa de capacitación, entrenamiento, inducción y reinducción en SST.
- Prevención, preparación y respuesta ante emergencias.
- Reporte e investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
- Criterios para adquisición de bienes o contratación de servicios con las disposiciones del SG-SST.

VERIFICAR

- Medición y evaluación de la gestión en SST.

ACTUAR

- Acciones preventivas o correctivas.

ARTÍCULO 4.- Los principales riesgos de la Universidad son:

RIESGO	AGENTE
Biológicos	Microorganismos (virus, hongos, bacterias)

	Macroorganismos (Picaduras de insectos o mordedura de animales).
Físicos	Iluminación deficiente o en exceso
	Radiaciones ionizantes, no ionizantes
	Vibraciones
	Ruido
	Disconfort térmico (frío o calor)
Químicos	Polvos orgánicos e inorgánicos
	Líquidos, Gases y vapores
	Humos metálicos, no metálicos
Psicosocial	Factores intralaborales, extralaborales e individuales
Carga Física	Carga dinámica por esfuerzos, movimientos repetitivos
	Manipulación manual de cargas
	Carga estática de pie o sentado
	Sobreesfuerzo de la voz
Condiciones de seguridad	Mecánico (elementos de máquinas, herramientas, piezas a trabajar, materiales proyectados sólidos o fluidos
	Energía Eléctrica (Baja y media tensión)
	Condiciones de techos, ventanas, paredes, pisos, escaleras, orden y aseo, almacenamiento.
	Material y sustancias combustibles e inflamables
	Transporte de personas, movilización peatonal, Ciclistas y motociclistas
	Trabajo en alturas, espacios confinados, en caliente, corte, soldadura
	Situaciones de orden público, robos, atracos y otras.
Deportes y otras actividades	Actividades deportivas y culturales.
Fenómenos Naturales	Sismos, Inundación, Derrumbes, Precipitaciones, (lluvias, granizadas)

PARAGRAFO. -Los riesgos contemplados en el presente artículo, no se traducen en accidente de trabajo o en enfermedad laboral. La Universidad realiza actividades de eliminación, sustitución o de prevención, basados en la mejora continua, como se determina en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud, el cual se da a conocer a todos los colaboradores, estudiantes, contratistas, entre otros, al servicio de ella.

ARTICULO 5.- La Universidad y sus colaboradores darán cumplimiento a las disposiciones legales, así como a las normas técnicas e internas que se adopten para lograr las actividades del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo basadas en el ciclo PHVA y que sean acorde con el presente reglamento y con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Institución.

ARTÍCULO 6.- La Universidad ha establecido un proceso de identificación de riesgos, inducción, capacitación a los colaboradores, estudiantes y contratistas brindando medidas de promoción, prevención de la salud y la seguridad que requiera el trabajo específico que vaya a realizar.

ARTÍCULO 7.- Este reglamento será publicado, en lugares visibles de los centros de trabajo, cuyos contenidos se dan a conocer a todos los colaboradores y estudiantes en el momento de su ingreso.

ARTICULO 8.- El presente reglamento entra en vigencia a partir de la aprobación impartida por el representante legal y durante el tiempo que la Universidad lo conserve, sin cambios sustanciales, frente a las condiciones existentes en el momento de su aprobación, tales como actividad económica, métodos de producción, instalaciones locativas o cuando se dicten disposiciones gubernamentales que modifiquen las normas del reglamento o que limiten su vigencia.

Comuníquese, publíquese y cúmplase,
Dado en Bogotá D.C., a los veintisiete días (27) de noviembre del año 2019

José Alejandro Cheyne García

RECTOR

IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DE RIESGOS

Empresa:	COLEGIO MAYOR NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	**Documento:**	Nit - 860007759
Sede:		**Fecha de reporte:**	2023-05-08

PRESENTACIÓN

La identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos permite conocer y entender los riesgos de la organización, además orientar la definición de los objetivos de control y acciones propias para su gestión.

Los resultados obtenidos son una de las entradas más importantes para la documentación e implementación del SG-SST. Con estos la organización desarrollara acciones de tratamiento de los riesgos, propuestas de mejora continua orientadas al control de las de pérdidas, al mejoramiento de la calidad de vida de los trabajadores y la productividad de la empresa.

Para realizar la Identificación de Peligros Evaluación y Valoración de Riesgos se utilizó la metodología propuesta por SURA, que permite realizar un proceso sistemático para la identificación de los peligros y valoración de riesgos, adoptando diferentes parámetros para calcular la probabilidad y consecuencia.

La metodología propuesta por SURA establece los niveles de riesgo a través de un ejercicio matricial de calificación directa, en donde la estimación de la probabilidad es orientada por la calidad y suficiencia de los controles y defensas existentes y la calificación de las consecuencias o severidad, por la afectación en la salud, suspensión de las actividades, pérdidas económicas, perdidas de imagen o de información.

1. OBJETIVOS GENERALES

- Identificar los peligros y evaluar los riesgos presentes en el proceso productivo de la Empresa.
- Valorar los riesgos mediante el método propuesto por SURA.
- Determinar controles, acorde a la legislación vigente, las posibilidades y expectativas de la Empresa

2. IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS, EVALUACIÓN Y LA VALORACIÓN DE LOS RIESGOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

La evolución de la administración de riesgos ha permitido que se establezcan acciones, ya no aisladas, si no de manera estructurada e integral, para identificar, calificar, evaluar, tratar y monitorear todo tipo de riesgos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos de las organizaciones, con el propósito de responder con medidas efectivas para su manejo.
La normatividad sobre riesgos empresariales ha evolucionado y en la actualidad se tienen referentes nacionales e internacionales que establecen para la administración de riesgos principios que fundamentan la gestión de los mismos, en un marco de referencia que delimita y direcciona y un proceso que facilita su ejecución



Tabla 1: Descripción del proceso de gestión de riesgos

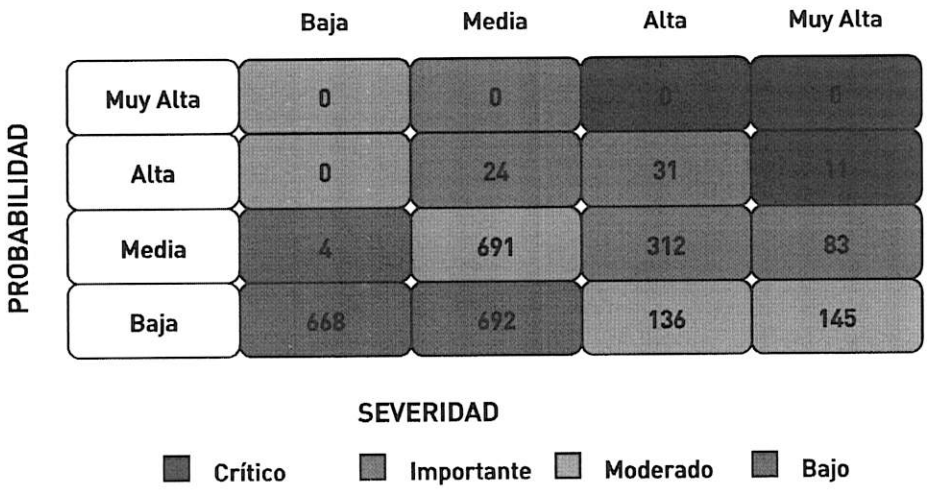
MATRIZ DE RIESGOS

La etapa de identificación de los riesgos, se considera muy importante en el proceso de gestión integral de los riesgos de una empresa, pues es a partir de ese punto que se definen las medidas de tratamiento, la forma de monitorearlos y los responsables. De esta manera es posible consolidar un mapa de riesgos, definir con claridad la probabilidad de ocurrencia y la severidad del evento y tomar medidas estratégicas que impacten diferentes causas del riesgo (o incluso, varios riesgos). Luego de hacer el análisis en la empresa, se presentan los resultados en el siguiente mapa de calor o matriz de riesgos:

Agente De Riesgos Por Nivel

Riesgos	Bajo	Moderado	Importante	Crítico	Sin valorar	Resumen
Biológico	89	159	11	0	0	259
Carga Física	138	278	12	0	0	428
De la naturaleza	2	84	147	0	0	233
Deportes y Otras Actividades	0	0	1	0	0	1
Eléctrico	134	10	17	1	0	162
Físico	304	4	10	0	0	318
Físico - Químico	36	55	86	0	0	177
Locativo	375	176	18	0	0	569
Mecánico	137	71	76	0	0	284
Movilidad	30	26	42	4	0	102
Psicosocial	88	5	0	0	0	93
Públicos	1	74	1	0	0	76
Químicos	29	20	8	0	0	57
Tareas de alto riesgo	1	10	21	6	0	38
Resumen	1364	972	450	11	0	2797

Mapa De Calor


Baja
Media
Alta
Muy Alta
Muy Alta
Alta
Media
Baja
0
0
0
0
0
24
31
11
4
691
312
83
668
692
136
145
PROBABILIDAD
SEVERIDAD
Crítico
Importante
Moderado
Bajo

Después del proceso de identificación, análisis y evaluación de los riesgos, debe planearse su control de acuerdo a la criticidad de los riesgos, es responsabilidad de la empresa establecer medidas para disminuir la probabilidad de ocurrencia, minimizar la severidad, transferirlos a un tercero, eliminar la actividad que lo genera o asumirlos consciente y responsablemente.

Interpretación del nivel de riesgo

Riesgo	Consideraciones para el plan de trabajo
Bajo	Mantener las medidas de control existentes. Se deben hacer evaluaciones periódicas para verificar que el riesgo sigue siendo bajo. Es importante que en el plan de trabajo se definan los periodos para valorar este riesgo.
Moderado	Se deben hacer esfuerzos por reducir el riesgo. Implementar estándares de seguridad, permisos de trabajo o listas de verificación para realizar control operativo del riesgo. Es importante justificar la intervención y su rentabilidad. (Costo - beneficio)Se deben hacer verificaciones periódicas dentro del plan de trabajo, para evaluar si el riesgo aún es medio, comprobando que no hay tendencia a subir de nivel.
Importante	Se debe reducir el riesgo a través del diseño y ejecución un programa de gestión. Como está asociado a lesiones muy graves, se debe garantizar la reducción de su probabilidad. Verificar que el riesgo está bajo control antes de realizar cualquier tarea.
Crítico	La intervención es urgente. En presencia de un riesgo así, se sugiere no realizar ningún trabajo hasta contar con las medidas de control que impacten la probabilidad de su ocurrencia. De ser indispensable la realización de la labor, se deben adoptar todas las medidas necesarias para evitar la materialización del riesgo. Las medidas deben garantizar que el riesgo está bajo control antes de iniciar cualquier tarea. Una actividad operacional no debe estar en este rango, desde el diseño de la misma se deben adoptar sus respectivos controles.

NOTARÍA DIECIOCHO (18) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.

ESCRITURA PÚBLICA: Nº 998

========== NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO (998)==========

FECHA OTORGAMIENTO: JUNIO VEINTITRÉS (23) DEL AÑO DOS MIL VEINTE (2020)----------

---

----------**ÚNICO ACTO**----------

----------**PODER GENERAL**----------

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO: ----------

PODERDANTE: ----------

COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO NIT. 860.007.759-3—

Debidamente representado por el señor **JOSÉ ALEJANDRO CHEYNE GARCÍA**, identificado con cédula de ciudadanía número **80.414.941** de Usaquén ----------

APODERADA:----------

MARÍA CLAUDIA ROJAS ÁLVAREZ, identificada con la cédula de ciudadanía número **39.792.111** expedida en Bogotá D.C.----------

---

VALOR DEL ACTO: **SIN CUANTÍA** ----------

En la Ciudad de Bogotá Distrito Capital, Departamento de Cundinamarca, República de Colombia, a los veintitrés (23) días del mes de junio de dos mil veinte (2020), en la Notaría Dieciocho (18) del Círculo de Bogotá D.C., estando fungiendo como Notaria Encargada **PAULA ESPERANZA GALVIS NIVIA**, se otorgó escritura pública en los siguientes términos:----------

---

----------**COMPARECIÓ CON MINUTA ESCRITA**----------

El señor **JOSÉ ALEJANDRO CHEYNE GARCÍA**, colombiano, mayor de edad, domiciliado en Bogotá D.C., identificado con la cédula de ciudadanía número **80.414.941** expedida en Usaquén, en su condición de Rector y Representante Legal del **COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO,** institución privada de educación superior con el carácter académico de Universidad, sin ánimo de lucro, con personería jurídica reconocida mediante la Resolución

Aa067540042
109329BAGA8OGG 02-03-20
Cadena s.a. Nit. 830.095.213

número cincuenta y ocho (58) de fecha dieciséis (16) de septiembre de mil ochocientos noventa y cinco (1895) expedida por el Ministerio de Gobierno, y declaró:----------

PRIMERO: Que a partir de la fecha de otorgamiento de la presente Escritura, confiere poder general a la doctora **MARÍA CLAUDIA ROJAS ÁLVAREZ**, colombiana, mayor de edad, domiciliada en Bogotá D.C., identificada con la cédula de ciudadanía número **39.792.111** expedida en la misma ciudad, para que en su calidad Gerente de Educación Continua y Consultoría apruebe técnica y financieramente, y por ello suscriba y ejecute en nombre de la institución que representa, los actos de las siguientes condiciones:----------

INGRESOS----------

(a) **Académicos** ----------

- **Patrocinios en eventos académicos**: hasta cincuenta salarios mínimos mensuales legales vigentes (50 SMMLV). ----------
- **Precio de programas de formación continua en modalidad abierta:** para aprobar precios de programas de formación continua en modalidad abierta.----------

(b) Académicos - Extensión. ----------

- **Asesorías y Consultorías (Presentar propuestas comerciales, celebrar contratos y convenios, y suscribir todos los actos y documentos derivados de su ejecución):** hasta quinientos salarios mínimos mensuales legales vigentes (500 SMMLV). ----------
- **Educación Continua (Presentar propuestas comerciales, celebrar contratos y convenios, y suscribir todos los actos y documentos derivados de su ejecución):** hasta quinientos salarios mínimos mensuales legales vigentes (500 SMMLV). ----------

EGRESOS----------

(a) Académicos.----------

- **Gastos derivados de proyectos académicos:** hasta el presupuesto del proyecto. ----------

(b) Administrativos.----------

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

- **Gastos de viajes, estaciones de café y consumos de cafetería y restaurante de la Universidad:** hasta el presupuesto del proyecto. ----------
- **Compra y suscripción de pólizas y seguros para propuestas, contratos, convenios y demás documentos con entidades del sector público y privado:** con amparos hasta quinientos salarios mínimos mensuales legales vigentes (500 SMMLV). ----------
- **Mercadeo y publicidad:** hasta por cincuenta salarios mínimos mensuales legales vigentes (50 SMMLV). ----------
- **Carta de aceptación de oferta:** hasta por cincuenta salarios mínimos mensuales legales vigentes (50 SMMLV). ----------
- **Contratos de prestación de servicios para conferencistas personas naturales:** hasta por diez salarios mínimos mensuales legales vigentes (10 SMMLV). ----------
- **Contratos de asesoría académica, asesoría pedagógica, autoría de contenidos, tutorías, monitorías administrativas y diseño gráfico:** hasta por diez salarios mínimos mensuales legales vigentes (10 SMMLV).-
- **Compra elementos de aseo, papelería, fotocopias, impresiones y correspondencia:** hasta cuatro salarios mínimos mensuales legales vigentes (4 SMMLV). ----------
- **Estaciones de café y consumos de cafetería y restaurante de la Universidad:** hasta cuatro salarios mínimos mensuales legales vigentes (4 SMMLV). ----------
- **Compra de productos de la Tienda Rosarista y de la Editorial de la Universidad: hasta cuatro salarios mínimos mensuales legales vigentes (4 SMMLV).**----------

---

SEGUNDO: Que de igual forma, a partir de la fecha de otorgamiento de la presente Escritura, la doctora **MARÍA CLAUDIA ROJAS ÁLVAREZ**, en su calidad de Gerente de Educación Continua y Consultoría, queda facultada para suscribir en nombre de la institución que representa, los siguientes documentos: ----------

(a) **Cartas de promoción y divulgación de programas y proyectos.** ----------

---

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

TERCERO: Que el alcance de este poder excluye la venta o enajenación, a cualquier título, de los inmuebles que son propiedad del **COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO**, de acuerdo con lo dispuesto por las Constituciones y sus normas complementarias.----------

CUARTO: Que se entenderá vigente el presente poder general indefinidamente en tanto no sea revocado expresamente por el representante legal del **COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO** o no se den las causales que la ley establece para su terminación.----------

Presente la doctora **MARÍA CLAUDIA ROJAS ÁLVAREZ**, colombiana, mayor de edad, domiciliada en Bogotá D.C., identificada con la cédula de ciudadanía número **39.792.111** expedida en la misma ciudad, en su calidad de Gerente de Educación Continua y Consultoría, dijo: Que acepta el poder general que por medio de este instrumento le confiere el señor **JOSÉ ALEJANDRO CHEYNE GARCÍA**, colombiano, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Bogotá D.C., identificado con la cédula de ciudadanía número **80.414.941** expedida en Usaquén y que lo ejercitará oportunamente, previas instrucciones que en cada caso reciba para el efecto, por parte del Rector y Representante Legal del **COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO.**----------

----------**HASTA AQUÍ LA MINUTA PRESENTADA**----------

EL (LA) (LOS) COMPARECIENTE (S) HACE (N) CONSTAR QUE: ----------

1. Ha (n) verificado cuidadosamente sus nombres y apellidos, su real estado civil, número correcto de sus documentos de identificación, y aprueban este instrumento sin reserva alguna, en la forma como quedó redactado. ----------

2. Las declaraciones consignadas en este instrumento corresponden a la verdad y el (la) (los) otorgante (s) la aprueba (n) totalmente, sin reserva alguna, en consecuencia, asume (n) la responsabilidad por cualquier inexactitud. ----------

3. El Notario no puede dar fe sobre la voluntad real del (la) (los) compareciente (s) y beneficiario (s), salvo lo expresado en este instrumento, que fue aprobado sin reserva

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

alguna por el (la) (los) compareciente (s) y beneficiario (s) en la forma como quedó redactado. ----------

4. Conoce (n) la ley y saben que el Notario responde de la regularidad formal de los instrumentos que autoriza, pero no de la veracidad de las declaraciones del (la) (los) otorgante (s), ni de la autenticidad de los documentos que forman parte de este instrumento. ----------

5. Será (n) responsable (s) civil, penal y fiscalmente, en caso de utilizarse esta Escritura con fines ilegales. ----------

6. Sólo solicitará (n) correcciones, aclaraciones, o modificaciones al texto de la presente Escritura en la forma y en los casos previstos por la ley. ----------

---

----------ADVERTENCIA NOTARIAL----------

1. Cada vez que se pretenda hacer uso del presente poder y/o autorización, se deberá presentar a la autoridad o entidad ante quien se quiera hacer valer, una certificación original, expedida al día por la Notaria Dieciocho del Circulo de Bogotá, donde conste que el poder y/o autorización esta vigente, pues no aparece anotación alguna que indique que fue revocado.----------

2. EL NOTARIO ADVIRTIÓ A LOS OTORGANTES, DE LA OBLIGACIÓN QUE TIENE DE LEER DILIGENTE Y CUIDADOSAMENTE LA TOTALIDAD DEL TEXTO DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA, PARA VERIFICAR LA EXACTITUD DE TODOS LOS DATOS EN ELLA CONSIGNADOS, CON EL FIN DE ACLARAR, MODIFICAR O CORREGIR LO QUE CONSIDEREN PERTINENTE ANTES DE FIRMARLA; PONIENDO DE PRESENTE QUE LA FIRMA DE LA ESCRITURA DEMUESTRA SU APROBACIÓN TOTAL DEL TEXTO. EN CONSECUENCIA LA NOTARÍA NO ASUME NINGUNA RESPONSABILIDAD POR ERRORES O INEXACTITUDES ESTABLECIDOS CON POSTERIORIDAD A LA FIRMA DEL OTORGANTE Y LA AUTORIZACIÓN DEL NOTARIO. DE SER NECESARIO CORREGIR, ACLARAR O MODIFICAR LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA, SE DEBERÁ OTORGAR UNA NUEVA, LA CUAL TENDRÁ QUE SER SUSCRITA POR TODOS LOS QUE INTERVINIERON EN LA INICIAL, SIENDO DE CARGO DE LOS OTORGANTES LOS COSTOS Y GASTOS QUE ESTO DEMANDE.----------

---

Aa067540044
1093408GZ98A9AGa
02-03-20
Cadena s.a. Nit. 830059310
Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

OTORGAMIENTO Y AUTORIZACIÓN: Leído el presente instrumento público por el (la) (los) compareciente (s) y advertido (s) de su formalidad, lo halló (aron) conforme con sus intenciones, lo aprobó (aron) en todas sus partes y firmó (aron) junto con el suscrito Notario quien da fe y lo autoriza. ----------

La presente Escritura se elaboró en las hojas de papel notarial números:
Aa 067540042 - Aa 067540043 - Aa 067540044 - Aa 067540045 -

Valor de los derechos Notariales $ 61.700.oo
Superintendencia de Notariado y Registro $ 6.600.oo
Fondo Cuenta Nacional del Notariado $ 6.600.oo
Retención en la fuente $ - 0 -
Iva $ 24.985.oo

SE FIRMA

JOSÉ ALEJANDRO CHEYNE GARCÍA **ÍNDICE DERECHO**
C.C. No. 80.414.941 de Usaquén.
Actuando como **PODERDANTE** en nombre y representación del **COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO**.
Firma tomada fuera del Despacho (Artículo 12 del Decreto 2148 de 1983), hoy Artículo 2.2.6.1.2.1.5 Decreto 1069 de 2015.

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

ESTA ES LA ÚLTIMA HOJA DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO:

NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO (998) Nº998

DE FECHA: JUNIO VEINTITRÉS (23) DEL AÑO DOS MIL VEINTE (2020)

OTORGADA EN LA NOTARÍA DIECIOCHO (18) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.

Viene de la página seis (6).

MARÍA CLAUDIA ROJAS ÁLVAREZ
C.C. No. 39.792.111 de Bogotá D.C.
Dirección: Calle 12 C No. 6-25
Teléfono: 2970200 Extensión: 3130
E-mail: mariaclaudia.rojas@urosario.edu.co
Actuando como APODERADA.
Firma tomada fuera del Despacho (Artículo 12 del Decreto 2148 de 1983), hoy Artículo 2.2.6.1.2.1.5 Decreto 1069 de 2015.

ÍNDICE DERECHO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Paula E. Galvis Nivia
NOTARIA 18
BOGOTÁ D.C.
NOTARIA 18 (E) DEL CIRCULO DE BOGOTA D.C.

PAULA ESPERANZA GALVIS NIVIA
NOTARIA 18 DEL CIRCULO DE BOGOTÁ D.C.
ENCARGADA
Resolución No. 4250 del 29-05-2020 S.N.R.

Elaboró/Clara Ruiz/
Revisó/ Julián Campo

Aa067540045
10935aGO86598A9A
02-03-20
Cadena s.a. Nit. 8909059310



Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

La educación es de todos | Mineducación

Nº998

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR

RL-01637-2020

LA SUBDIRECTORA DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES ATRIBUÍDAS POR EL DECRETO 5012 DE 2009 Y LA RESOLUCIÓN 006877 DEL 07 DE MAYO 2020

CERTIFICA:

El/(la) COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO (Código: 1714), con domicilio en BOGOTÁ D.C., es una institución de educación superior PRIVADA,de utilidad común, sin ánimo de lucro y su carácter académico es el de Universidad, con personería jurídica reconocida mediante Resolución número 58 de 1895-09-16, expedido(a) por Ministerio de Gobierno.

Que el termino de duracion de la institucion es indefinido.

Mediante Resolución 436 del 13 de febrero de 1996, expedida por el Ministerio de Educacion Nacional, le fue ratificada reforma estatutaria.

Mediante Resolucion Ministerial 2567 del 30 de junio de 2005, le fue otorgada Acreditacion Institucional.

INSTITUCION - PRINCIPAL

NombreApellido	Identidad	Cargo	ActoInterno	Periodo	FechaInscripcion	Estado
José Alejandro Cheyne Garcí-a	CC 80414941 Usaquen	REP. LEGAL	ACTA 1 2018-10-01 HONORABLE CONSILIATURA	Desde: 2018-10-25 Hasta: 2022-10-24	2018-10-31	Activo
José Alejandro Cheyne García	CC 80414941 Usaquen	RECTOR	ACTA 1 2018-10-01 HONORABLE CONSILIATURA	Desde: 2018-10-25 Hasta: 2022-10-24	2018-10-31	Activo
STEPHANIE LAVAUX	EX 304039 Rep. de Colombia	RECTOR SUPLENTE	DECRETO 1332 2014-12-05 RECTORIA	Desde: 2014-12-09 Hasta:	2014-12-18	Activo
STEPHANIE LAVAUX	EX 304039 Rep. de Colombia	REP. LEGAL SUPLENTE	DECRETO 1332 2014-12-05 RECTORIA	Desde: 2014-12-09 Hasta:	2014-12-18	Activo

INSTITUCIÓN - SECCIONALES

Seccional	NombreApellido	Identidad	Cargo	ActoInterno	Periodo	FechaInscripcion	Estado

Coma. No. Circulo de Fotocopia que ha tenido a la vista. 23 JUN. 2020

La información consignada en este certificado corresponde a la reportada por la institución.

Esta institución de educación superior está sujeta a la inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

El presente documento electrónico tiene validez conforme a lo dispuesto en la Ley 527 de 1999 y las demás normas que los complementen, modifiquen o reemplacen. Para verificar la autenticidad del presente certificado o ver el documento electrónico, ingrese a https://vumen.mineducacion.gov.co/VUMEN/, Consultar Certificado y digite el número de certificado.

Se expide la presente certificación en Bogotá D.C. a los 20 dias del mes de Mayo de 2020, por solicitud de ANGELA RODRIGUEZ VILLANUEVA, según radicado RL-2020-002834.

Atentamente,

GINA MARGARITA MARTINEZ CENTANARO
Subdirector de Inspección y Vigilancia



Calle 43 No. 57-14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.- Colombia.
www.mineducacion.gov.co - Conmutador: +57(1) 2222800.

Nº 998

Universidad del Rosario

EL SUSCRITO JEFE DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN HUMANA DEL COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO

CERTIFICA

*Que la señora **MARÍA CLAUDIA ROJAS ÁLVAREZ,** identificada con cédula de ciudadanía No. 39.792.111 de Bogotá D.C., se encuentra vinculada a este Colegio Mayor mediante un contrato laboral a Término Indefinido de Tiempo Completo, desde el 18 de noviembre de 2019, y actualmente ocupa el cargo de Gerente de Educación Continua y Consultoría*

Expedida en la ciudad de Bogotá a los diecinueve (19) días del mes de mayo de 2020.

Cordialmente,

MIGUEL ÁNGEL MONTENEGRO CASTRO
JEFE DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL

Nota: Conforme a la Ley 527 de 1999 el presente certificado cuenta con la misma validez jurídica y probatoria que un documento con soporte físico, de esta manera podrá utilizarse con los mismos fines que tal documento.

Nº998



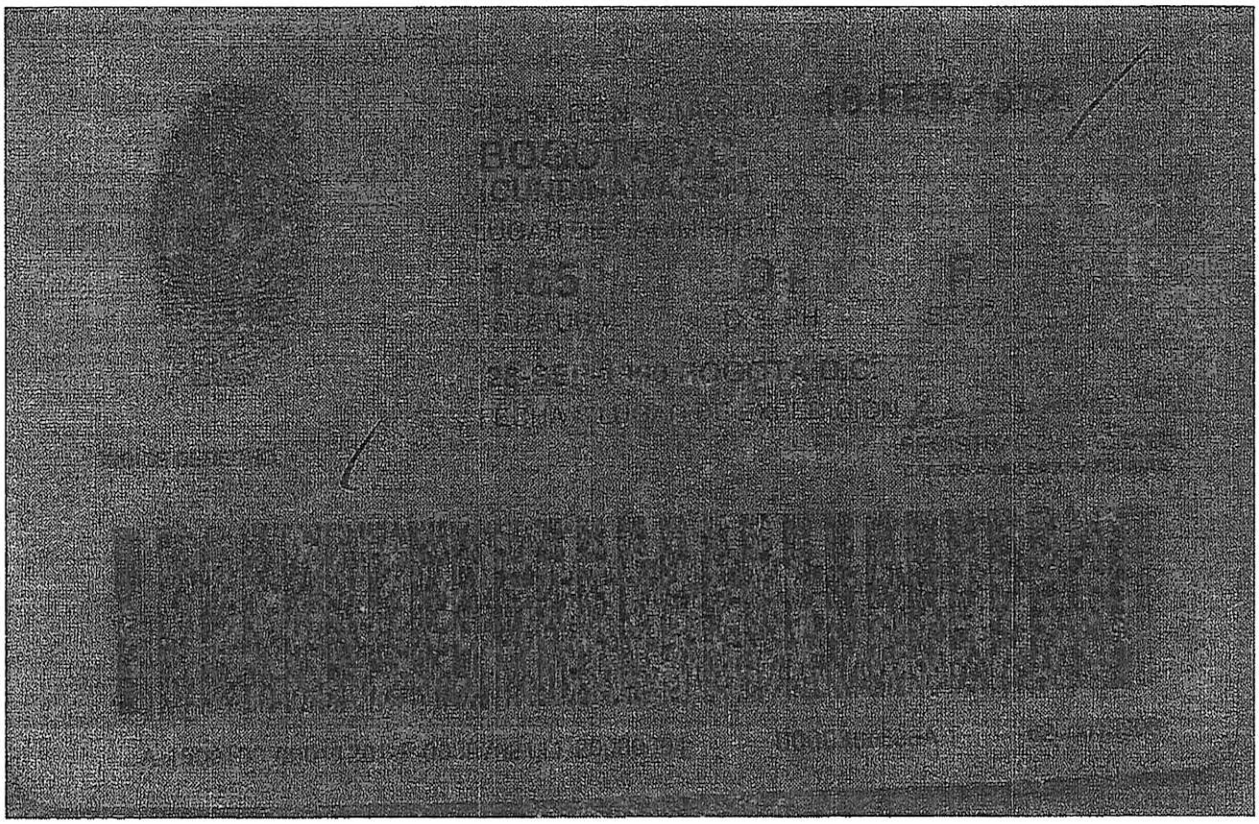
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
80414941
NUMERO
CHEYNE GARCIA
APELLIDOS
JOSE ALEJANDRO
NOMBRES
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 08-OCT-1968
SANTAFE DE BOGOTA DC
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.73 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO
18-NOV-1986 USAQUEN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR
INDICE DERECHO
A-1500130-70683184-M-0080414941-20000810 00629 00223B 01 991228394

Nº998


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA


BOGOTA D.E.
18-FEB-

NOTARIA 18 DEL CIRCULO DE BOGOTA

JOSE MIGUEL ROBAYO PINEROS
19.410.622-1
CARRERA 13 No. 27-20 7424118
IVA REGIMEN COMUN

Nº998

FACTURA DE VENTA FES-52607 EXPEDIDA EN 23/Jun/2020 4:24 pm
ESCRITURA No 998 LEGALIZADA 23/Jun/2020 RADICADO 202000933
NATURALEZA DEL ACTO: PODER GENERAL

PODER GENERAL		$ 169,685
Derechos Notariales [Resol 01299 de 2020]	$ 61,700	
4 Hojas De La Matriz	$ 15,200	
12 Hojas Copia Escritura (2 copias) (0 simples)	$ 45,600	
2 Suscripcion De Representantes Legales Registrados	$ 5,000	
2 Autenticaciones	$ 4,000	
Recaudos Fondo De Notariado	$ 6,600	
Recaudos Superintendencia	$ 6,600	
Impuesto A Las Ventas	$ 24,985	
Total Gastos de la Factura		$ 131,500
Total Impuestos y Recaudos a Terceros		$ 38,185
Valor Total de la Factura		**$ 169,685**

Ciento sesenta y nueve mil seiscientos ochenta y cinco pesos

FORMAS DE PAGO
NIT 860007759-3 COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SENORA DE, Poderdante
Credito No 38 $ 169,685 - sin abonos - sld:$ 169,685

OTORGANTES DE LA ESCRITURA

NIT 860007759 -3	COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SENORA DEL ROSARIO
CC 80414941	JORGE ALEJANDRO CHEYNE GARCIA
CC 39792111	MARIA CLAUDIA ROJAS ALVAREZ

Firma del Cliente HAROLD WILSON CASTAÑO ECHEVERRY

Este documento se asimila para todos los efectos legales a la letra de cambio (Art. 774 del C. de Co.)
Impreso por Computador
Impresora Corporación Avance NIT. 8040[illegible]0424-9
SIGNO! Marca Registrada Resolución SIC No. 18886 de 2017-04-19